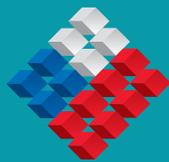


Mujer y Trabajo

Compendio de Estadísticas según sexo



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

Nº18

APORTE AL DEBATE LABORAL
Nº 18

MUJER Y TRABAJO
COMPENDIO DE ESTADÍSTICAS SEGÚN SEXO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Santiago, Noviembre 2005

Documento elaborado por: Fernando Alvear Atlagich
Colaboraron: Catalina Chamorro, Helia Henríquez, Laura Jeria, Diego López.

ÍNDICE

Presentación	5
I. Caracterización Sociocultural y Demográfica	6
1.1. Población	6
1.2. Género y Familia	7
1.3. Hogar	12
1.4. Educación	14
II. Características de la participación femenina en el mercado de trabajo	19
2.1. Fuerza de Trabajo y Tasas de Participación	19
2.2. Desocupación	24
2.3. Población Económicamente Inactiva	27
2.4. Ocupación por ramas de actividad económica	29
2.5. Ocupación por grupos y categorías ocupacionales	32
2.6. Escolaridad de los ocupados	34
III. Seguridad Social	35
3.1. La existencia de contrato de trabajo en el empleo femenino	36
3.2. Cotizaciones previsionales en el empleo femenino	41
3.3. Cotización previsional de salud en el empleo femenino	49
3.4. Salas Cunas	57
IV. Ingresos del Trabajo. La brecha entre hombres y mujeres	60
V. Síntesis de Resultados	73

Presentación

El Departamento de Estudios tiene el agrado de poner a disposición de los(as) trabajadores(as), empleadores(as), y del público en general, el presente Compendio de Estadísticas según sexo, el cual busca entregar un panorama global de la situación de la mujer en Chile.

No cabe duda, que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se ha situado, tanto en Chile como en la mayoría de las sociedades, como una de las metas más importantes para el desarrollo democrático de los países. Las concepciones igualitarias y liberales que inspiraron las transformaciones políticas, económicas y culturales de los últimos siglos, han dado pie a una modificación sustancial de los patrones que rigen las relaciones entre hombres y mujeres. Es así como se ha logrado avanzar hacia crecientes grados de autonomía, libertad y empoderamiento de las mujeres, en contraste con la situación histórica de dependencia económica y subordinación al hombre.

Los cambios simbólicos que han operado en relación con el rol de la mujer en la sociedad, dan cuenta de una transformación cultural significativa, que apunta principalmente hacia la posibilidad de obtención de crecientes grados de poder y responsabilidad de las mujeres en diversas labores y tareas que van más allá del espacio tradicional de las tareas domésticas y de cuidado de los niños.

Sin embargo, a pesar de estos avances y transformaciones, aún persisten en nuestra sociedad sectores rezagados en términos de estos necesarios cambios culturales. Por otro lado, la inserción laboral femenina - que es una de las expresiones más claras de un cambio en los patrones de dependencia económica respecto del hombre – no ha estado exenta de contrastes y situaciones negativas para la mujer. Las desiguales oportunidades en el acceso al empleo, la inestabilidad laboral, la precariedad de los empleos, y las persistentes brechas salariales entre hombres y mujeres, nos hablan de una realidad en transformación que conlleva serios problemas, cuya solución requiere del concierto de diversos actores de la sociedad civil, así como del concurso del Estado a través de las políticas públicas.

El presente Compendio pretende entregar un insumo didáctico que posibilite y contribuya a la toma de decisiones de los diversos actores de la sociedad civil, así como de los(as) trabajadores(as) en general. Por otro lado, busca ser igualmente una herramienta que permita facilitar el desarrollo de estudios y análisis enfocados en la situación de la mujer y sus proyecciones.

Santiago, Noviembre 2005

I. CARACTERIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEMOGRÁFICA

Este primer capítulo tiene como objetivo caracterizar de manera general los procesos demográficos y socioculturales más relevantes que dan cuenta de la situación de las mujeres en el Chile actual. En este caso, la relevancia se corresponde con la intención de hacer de este compendio estadístico, un material adecuado para revisar tanto el estado como la evolución de las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

1.1. Población

Si nos referimos a la población total del país, el número de mujeres supera al número de hombres en los dos últimos Censos nacionales. El crecimiento de la población, entre los años 1992 y 2002, fue similar para ambos sexos, aunque levemente mayor en los hombres, lo que significó un discreto aumento en el índice de masculinidad (ver cuadro 1).

Cuadro 1
Población de Chile, según región y sexo, e Índice de Masculinidad, Censos 1992 y 2002

Región	Censo 1992				Censo 2002			
	Hombres	Mujeres	Total	Índice de Masculinidad	Hombres	Mujeres	Total	Índice de Masculinidad
I	171.356	168.223	339.579	101,86	217.665	210.929	428.594	103,19
II	206.786	203.938	410.724	101,40	256.165	237.819	493.984	107,71
III	117.835	113.038	230.873	104,24	129.147	125.189	254.336	103,16
IV	249.578	254.809	504.387	97,95	297.157	306.053	603.210	97,09
V	670.889	713.447	1.384.336	94,03	752.828	787.024	1.539.852	95,66
VI	353.379	342.990	696.369	103,03	392.335	388.292	780.627	101,04
VII	420.800	415.341	836.141	101,31	452.988	455.109	908.097	99,53
VIII	857.343	876.962	1.734.305	97,76	915.200	946.362	1.861.562	96,71
IX	389.074	392.168	781.242	99,21	430.698	438.837	869.535	98,15
X	475.758	473.051	948.809	100,57	539.235	533.900	1.073.135	101,00
XI	42.410	38.091	80.501	111,34	48.177	43.315	91.492	111,22
XII	74.669	68.529	143.198	108,96	78.907	71.919	150.826	109,72
R.M.	2.523.377	2.734.560	5.257.937	92,28	2.937.193	3.123.992	6.061.185	94,02
Total	6.553.254	6.795.147	13.348.401	96,44	7.447.695	7.668.740	15.116.435	97,12

Fuente: INE, Censos 1992 y 2002

En relación con el crecimiento de la población según sexo y las diferencias entre regiones, se aprecia que el índice de masculinidad es mayor en las regiones más extremas. Para ambos años, 1992 y 2002, las regiones con mayor índice de masculinidad son: La I, II, III, VI, X, XI y XII. Si revisáramos más en detalle esta información, podríamos encontrar relaciones entre el tipo de trabajo, las condiciones de vida y el índice de masculinidad, que podrían explicar esta concentración en las regiones mencionadas (ver cuadro 1).

1.2. Género y Familia

Es un hecho que han variado los vínculos que definen las relaciones familiares, lo que se puede apreciar a través de los cambios en el estado civil de la población de 15 años y más, en los Censos nacionales de 1982, 1992 y 2002.

Cuadro 2
Población de 15 años y más, según sexo y estado civil. Censos 1982, 1992, 2002
(en porcentajes)

		Población de 15 años y más	Soltero(a)	Casado(a)	Conviviente	Viudo(a)	Separado(a) o Anulado(a)
1982	Ambos sexos	100,0	37,7	50,7	3,4	5,5	2,7
	Hombres	100,0	40,2	52,3	3,3	2,4	1,8
	Mujeres	100,0	35,3	49,2	3,5	8,4	3,6
1992	Ambos sexos	100,0	33,5	51,8	5,7	5,2	3,8
	Hombres	100,0	36,2	53,3	5,5	2,2	2,9
	Mujeres	100,0	31,1	50,4	5,8	8,1	4,6
2002	Ambos sexos	100,0	34,6	46,2	8,9	5,2	5,2
	Hombres	100,0	37,1	47,5	9,0	2,2	4,2
	Mujeres	100,0	32,2	44,8	8,8	8,1	6,1

Nota: Para efectos de comparación con las cifras del censo de 1982, en el presente cuadro, las cifras de las categorías “separado” y “anulado” de los Censos de 1992 y 2002 fueron fusionadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales de 1982, 1992 y 2002; INE, Instituto Nacional de estadísticas

Según estos Censos, la proporción de personas de ambos sexos que se declararon casadas ha disminuido de un 50,7 % en 1982 a un 46,2% en el 2002, aunque esta disminución no ha sido progresiva. En la primera etapa de la serie (1982- 1992) se produce un ligero aumento proporcional en la población de 15 años y más que se declara casada, mientras que en la segunda etapa (1992-2002) se produce una significativa disminución de 4,5 puntos porcentuales (**ver cuadro 2 y gráfico 2**).

La proporción de personas de ambos sexos que se declaran conviviendo con una pareja, aumenta progresivamente entre los años 1982 y 2002, desde un 3,4 % el año 1982 a un 5,7% el año 1992 hasta un 8,9 el año 2002 (**ver cuadro 2**).

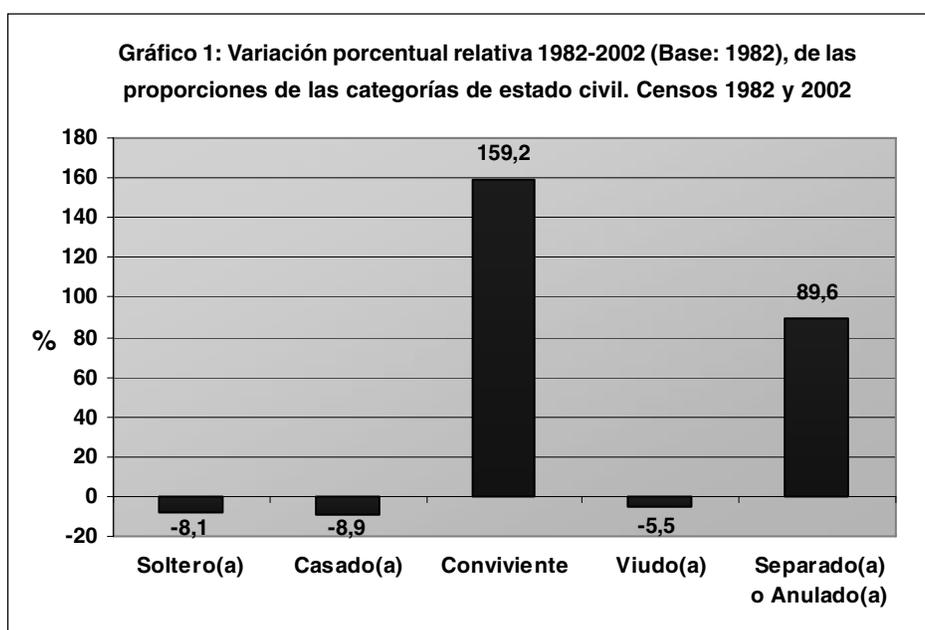
En definitiva, cambian los vínculos que establecen las parejas al momento de vivir juntos y formar un nuevo núcleo familiar, más que la cantidad de personas que viven en pareja. Es decir, las parejas que tienen establecido un vínculo de carácter consensual han tendido a crecer de manera más acelerada que aquellas que tienen establecido un vínculo de carácter legal, en tanto en términos absolutos el número de personas casadas, o si se quiere, la cantidad total de matrimonios en el país no ha disminuido, lo cual sí ha ocurrido en el caso del número de matrimonios contraídos cada año, tal como veremos más adelante. Lo anterior ha implicado que la proporción de personas que se declaran convivientes aumentara en un 159% en el período consignado – tal como puede apreciarse en el **cuadro 3** – mientras que la proporción de personas casadas respecto del total de la población sufriera una

disminución porcentual relativa de 8,9%. Por otro lado, la proporción de personas separadas o anuladas prácticamente se duplicó en el período entre los censos de 1982 y 2002.

Cuadro 3
Variación porcentual relativa 1982-2002 (Base: 1982), de las proporciones de las categorías de estado civil

	Soltero(a)	Casado(a)	Conviviente	Viudo(a)	Separado(a) o Anulado(a)
Variación 1982-2002	-8,1	-8,9	159,2	-5,5	89,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales de 1982 y 2002;
INE, Instituto Nacional de Estadísticas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales de 1982, 1992 y 2002;
INE, Instituto Nacional de Estadísticas

La proporción de la población que se encuentra soltera disminuye en alrededor de 4 puntos entre los censos de 1982 y 1992, para luego aumentar 1 punto hacia el año 2002, lo cual implica una disminución relativa entre 1982 y 2002 de 8,1%. Cabe la posibilidad de plantear, que el aumento en las parejas que se declaran conviviendo, podría estar influyendo en que disminuyan relativamente las personas que se declaran solteras, pudiendo igualmente plantearse como hipótesis, la disposición más temprana de los jóvenes a la vida en pareja, a través de uniones consensuales que no involucran un vínculo legal como el matrimonio. Sin embargo, se necesitaría disponer de una información más completa y pormenorizada para establecer la efectividad de tal relación.

Un dato significativo en relación con las diferencias que se establecen por sexo, es que la proporción de mujeres viudas equivale a casi cuatro veces la proporción de hombres viudos durante todos los

años de la serie. Esta diferencia constante entre hombres y mujeres, se explica porque la esperanza de vida de las mujeres supera a la de los hombres en un promedio de 6 años (**ver cuadro 4**). Esto hace a su vez, que sea mayor la proporción de hombres solteros que la proporción de mujeres solteras, más allá del hecho que de todas maneras, en términos absolutos, los solteros son más que las solteras en las tres mediciones censales (2.029.343 solteros v/s 1.853.923 solteras en el censo de 2002).

Por último, observamos que se produce un aumento general de las nulidades o separaciones desde un 2,7% en el año 1982 a un 5,2% el año 2002. Dentro de esta tendencia, el número de mujeres anuladas o separadas es muy superior al número de hombres en esta condición. Dado que por otro lado, el número de solteras es menor al de solteros, podría plantearse una explicación de dicha diferencia en el hecho de que los hombres con mayor frecuencia contraen matrimonio por segunda vez o establecen una nueva relación de hecho, en este caso, con mujeres solteras. Sin embargo, necesitaríamos disponer de otros cruces de la información para confirmar esta hipótesis. En todo caso, entre los censos de 1982 y 2002, la diferencia entre hombres y mujeres anulados(as) o separados(as) ha ido reduciéndose progresivamente.

Cuadro 4
Tasa Global de Fecundidad, Número de Matrimonios, Tasa Global Femenina de primeros matrimonios, y Esperanza de Vida al nacer, por sexo, años 1982 y 1992-2003

Años	Tasa global de Fecundidad (T.G.F.Ajustada) (1)	Matrimonios		Esperanza de vida al nacer (en años)	
		Número	Tasa global femenina de primeros matrimonios (por mil mujeres)	Hombres	Mujeres
1982	2,6	80.115	752	66,69	73,44
1992	2,4	89.370	741	71,14	77,13
1993	2,4	92.821	766	71,37	77,27
1994	2,4	91.555	752	71,68	77,60
1995	2,4	87.205	714	71,83	77,77
1996	2,3	83.547	682	71,98	77,93
1997	2,3	78.077	635	72,13	78,10
1998	2,3	73.456	598	72,28	78,26
1999	2,2	69.765	566	72,43	78,42
2000	2,1	66.607	539	72,56	78,57
2001	2,0	64.088	519	72,71	78,73
2002	2,0	60.971	489	72,85	78,88
2003	1,9	56.659	451	72,99	79,04

Fuente: INE, Anuarios de Demografía y de Estadísticas Vitales

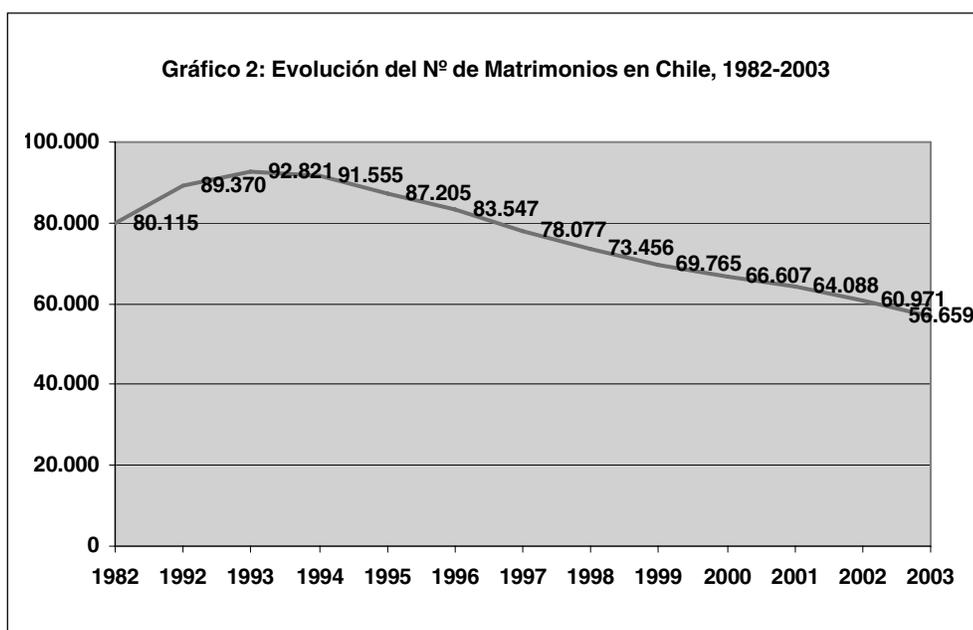
INE-CELADE. Tablas de mortalidad, período 1950-2050 (interpretación).

- 1970 - 1989 Recalculado al 01/01 de los años centrales en cada período de la proyección

- 1990 - 1999 interpolado considerando la tabla censal 1991-1992 y los años centrales de los períodos correspondientes

(1) Corregida por integridad de registro 95%.

Según las cifras presentadas en el **cuadro 4**, la tendencia anteriormente mencionada respecto de un repliegue de la institución del matrimonio en nuestra sociedad se ve confirmada, en tanto se aprecia una disminución progresiva, en términos absolutos, desde el año 1993, en la cantidad total de matrimonios contraídos en el año. Cabe decir que ésta se trata de una tendencia experimentada fundamentalmente en la última década, dado que hacia 1993, tanto las cifras de la tasa global femenina de primeros matrimonios como del número total de matrimonios contraídos eran superiores a las anotadas en el año 1982. De este modo, en el año 2003 se contrajeron 36.162 matrimonios menos que en el año 1993. Si bien el envejecimiento de la población del país ayuda a esta disminución, el ritmo acelerado con que se ha experimentado da cuenta más bien de profundas transformaciones culturales en el seno de las cohortes más jóvenes que de otro tipo de fenómenos demográficos (**ver gráfico 2**).



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios de Estadísticas Vitales, INE

La tasa global de fecundidad¹ es otro indicador que exhibe una progresiva disminución en el período, pasando de un promedio de 2,6 hijos en 1982 a sólo 1,9 en el año 2003, lo que equivale a una disminución de un 27% para el período. La disminución de las tasas de fecundidad da cuenta de otro importantísimo cambio cultural que ha operado en la sociedad chilena: **Las mujeres están teniendo menos hijos y a una edad más tardía**. Efectivamente, las parejas cada vez en mayor medida llevan a cabo prácticas de control de la natalidad que han redundado en la disminución del promedio de hijos por mujer.

Por otro lado, las mujeres, o las parejas en la mayoría de los casos, han retrasado la edad en que deciden tener sus hijos, ya sea por razones laborales, académicas o de otro tipo.

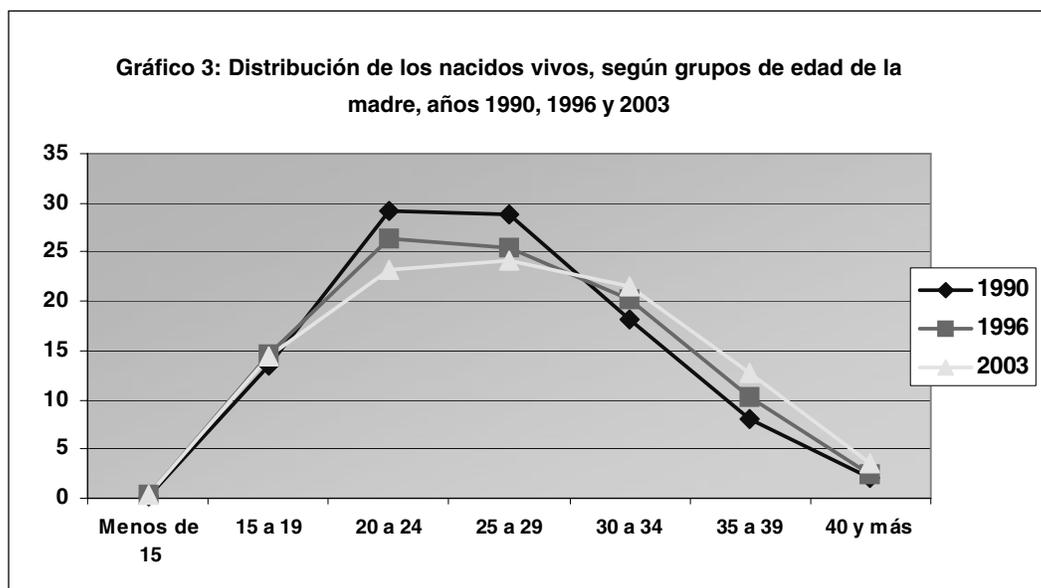
¹ Corresponde al número de hijos que, en promedio, tendría cada mujer si durante su vida fértil tuviera sus hijos conforme a las tasas de fecundidad por edad del momento y no estuviera expuesta a los riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil. Fuente: INE, Anuario de Estadísticas Vitales, 2003.

Cuadro 5
Distribución porcentual de los nacidos vivos, según grupos de edad de la madre, años 1990, 1996 y 2003

Año	Grupos de edad de la madre							Total
	Menos de 15	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 y más	
1990	0,3	13,5	29,2	28,9	18,1	8,1	2,0	100,0
1996	0,4	14,6	26,4	25,5	20,3	10,3	2,5	100,0
2003	0,4	14,4	23,3	24,1	21,6	12,6	3,6	100,0

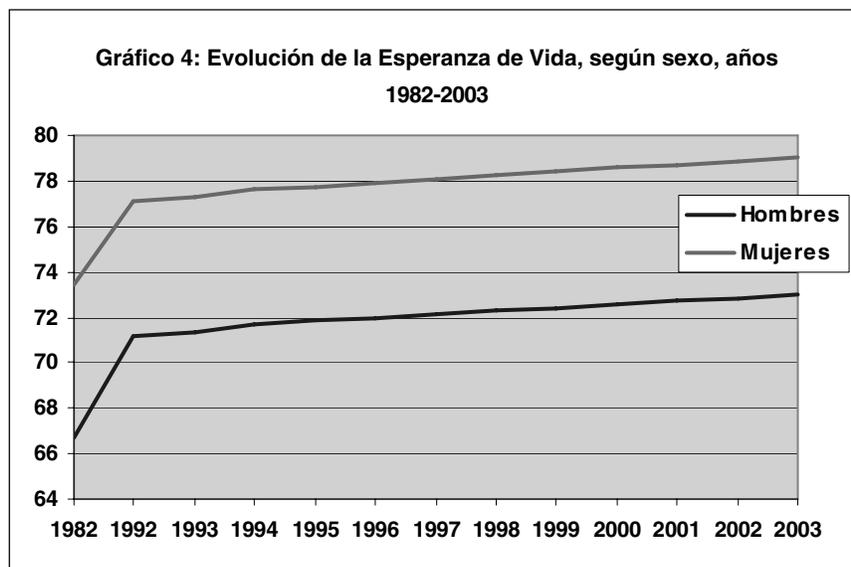
Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios de Estadísticas Vitales, INE

Lo anterior se aprecia claramente en la distribución porcentual de los nacidos vivos según grupos de edad de la madre, exhibida en el **cuadro 5** e ilustrada en el **gráfico 3**, para los años 1990, 1996 y 2003. En ella observamos que de manera progresiva desde el año 1990, los tramos etáreos que más han aumentado su participación sobre el total de nacidos vivos corresponde a los de 30 años y más, mientras que la mayor concentración ha pasado del grupo de 20 a 24 años al grupo de 25 a 29 años en el 2003. El gráfico ilustra más claramente esta tendencia, mostrando cómo la curva ha tendido a achatarse hacia el centro y a engrosarse hacia los tramos etáreos de más edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios de Estadísticas Vitales, INE

Por último, es importante destacar la persistencia de una considerable proporción de embarazos adolescentes, que para el año 2003, ascendió a un 14,8% del total de nacidos vivos en el grupo de madres de hasta 19 años. Este hecho plantea un fuerte cuestionamiento a la efectividad de las políticas dirigidas a este segmento de la población, o visto de otro modo, a la ausencia de tales políticas.



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios de Estadísticas Vitales, INE

Un fenómeno de ya más larga data es el aumento en la esperanza de vida de los individuos al nacer. Congruentemente con ello, ésta ha crecido durante las últimas dos décadas en 6,3 años en el caso de los hombres y en 5,5 años en el caso de las mujeres (**ver cuadro 4**), observándose a su vez, un incremento mucho mayor en el período 1982-1992. A pesar del leve mayor incremento en el caso de los hombres respecto de las mujeres, se ha mantenido una diferencia significativa en la esperanza de vida entre ambos sexos, siendo ésta, mayor para las mujeres en 6 ó 7 años aproximadamente (**ver gráfico 4**). Por otro lado, esta diferencia nos permite explicar el mayor número de viudas en relación con el de viudos.

1.3. Hogar

Caracterizar los hogares es importante para el análisis socioeconómico, ya que pueden apreciarse como organizaciones destinadas a realizar las actividades ligadas al mantenimiento cotidiano y generacional de la población y con ello, como estructuras básicas para la mantención y reproducción de la sociedad. Esta definición parte de la base de que las personas al unirse y tener hijos, deben trabajar para mantener al grupo familiar, con lo que entran en una relación de reproducción, producción y consumo, que es parte de la realidad socioeconómica².

Si bien asumimos, en general, una correspondencia entre hogar y núcleo familiar, la definición de hogar utilizada es un tanto más amplia. Según MIDEPLAN, hogar es aquél que está constituido por una persona sola o un grupo de personas. Al tratarse de dos o más personas, éstas pueden tener (o pueden no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas (habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común). Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, no puede darse que un hogar ocupe más de una vivienda.

² SERNAM – INE, “Mujeres Chilenas, tendencias en la última década. Censos 1992 – 2002”; Santiago - Chile, Marzo 2004.

Desde una perspectiva de género, el análisis de los hogares es muy importante, porque permite dar cuenta de un ámbito en el que las diferencias entre hombres y mujeres han sido muy marcadas, a partir de la adopción de roles específicos según sexo, en la distribución de las tareas de producción y reproducción.

Cuadro 6
Distribución según sexo de los Jefes de Hogar, CASEN 1987 a 2003

Año	Nº			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1987	2.254.063	617.746	2.871.809	78,5	21,5	100,0
1990	2.536.822	635.728	3.172.550	80,0	20,0	100,0
1992	2.675.220	691.193	3.366.413	79,5	20,5	100,0
1994	2.783.174	753.600	3.536.774	78,7	21,3	100,0
1996	2.801.799	785.842	3.587.641	78,1	21,9	100,0
1998	2.888.453	854.230	3.742.683	77,2	22,8	100,0
2000	2.975.779	896.074	3.871.853	76,9	23,1	100,0
2003	3.036.598	1.076.240	4.112.838	73,8	26,2	100,0

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1987 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

De acuerdo con las cifras exhibidas en el **cuadro 6**, se observa un significativo aumento de los hogares en los cuales se declara como jefa una mujer –es decir, aquel miembro del hogar considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto– aumentando de un 21,5% en la encuesta Casen de 1987 a un 26,2% en la del año 2003.

Tradicionalmente la jefatura femenina se ha dado en los hogares monoparentales, es decir, cuando no hay una pareja presente en el hogar. Sin embargo, a lo largo de la última década se ha observado una nueva tendencia, aunque discreta, como es el aumento de la jefatura femenina en hogares biparentales, es decir, hogares donde ambos cónyuges están presentes, lo cual nos habla de una mejor inserción laboral de un segmento de mujeres y, evidentemente, de relaciones de género más igualitarias en la pareja. En 1990 un 0,3% de los hogares nucleares biparentales con hijos tenía jefaturas femeninas, mientras que para el año 2003 dicha cifra se había elevado a un 5,4%. Es importante registrar también el aumento que se dio en la proporción de jefatura femenina en los hogares nucleares biparentales sin hijos, donde el cuidado de los niños no existe como posible dificultad para la inserción de la mujer en la actividad remunerada. En este tipo de hogares se pasó de un 0,7% de hogares con jefatura femenina a un 7,9% en el año 2003. Esto se relaciona con una tendencia general en la que han aumentado los hogares biparentales, donde ambos cónyuges son económicamente activos, lo que se está traduciendo en una mayor importancia del aporte que hace la mujer al ingreso del hogar (**ver cuadro 7**).

Cuadro 7
Tipos de hogares, según sexo del jefe de hogar, CASEN 1990 y 2003

Tipo de Hogares	1990				2003			
	% con Jefatura Femenina	% con Jefatura Masculina	Total	% del total de hogares	% con Jefatura Femenina	% con Jefatura Masculina	Total	% del total de hogares
Unipersonales	49,5	50,5	100	6,8	52,3	47,7	100	8,8
Nucleares biparentales	0,3	99,7	100	46,6	5,4	94,6	100	44,6
Cónyuge Activo	1,5	98,5	100	11,7	10,9	89,1	100	19,5
Cónyuge inactivo	0,1	99,9	100	35,0	1,2	98,8	100	25,0
Nuclear biparental s/hijos	0,7	99,3	100	7,6	7,9	92,1	100	8,6
Nuclear monoparental	86,1	13,9	100	8,2	86,9	13,1	100	9,6
Jefe Activo	82,6	17,4	100	4,0	85,3	14,7	100	6,2
Jefe inactivo	89,4	10,6	100	4,2	90,0	10,0	100	3,4
Extensos y compuestos	30,4	69,6	100	30,7	35,6	64,4	100	28,4
Total	20,0	80,0	100	100,0	26,2	73,8	100	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

A partir de lo anterior, podemos apreciar, igualmente, la baja proporción de jefatura masculina en los hogares monoparentales. La tendencia de los hombres a formar hogares donde viven solos con sus hijos, sin pareja, es muy baja. En este sentido puede ser importante un fenómeno que mencionamos anteriormente, que dice relación con el hecho de que los hombres, más que las mujeres, contraen segundos matrimonios o conviven con nuevas parejas después de una separación o nulidad, y que, por otro lado, en la mayoría de los casos – producto de arraigadas concepciones vinculadas al rol de la madre – es la mujer la que queda a cargo de los hijos luego de un evento de tal naturaleza.

1.4. Educación

A continuación analizaremos las diferencias de sexo en el ámbito educacional, entendiendo que el acceso a la educación constituye un requisito fundamental para el desarrollo equitativo de las personas en la sociedad: La educación determina el acceso al mercado laboral y, por lo tanto, influye directamente en el nivel de ingreso de las mismas. Aunque como veremos más adelante en el capítulo IV, no siempre el acceso a altos niveles educacionales trae aparejada una retribución por su trabajo equivalente para hombres y mujeres.

Cuadro 8
Nivel de Escolaridad Promedio, por sexo, años 1990 a 2003
(en años de estudio, población 15 años y más)

Año	Hombres	Mujeres	Total
1990	9,1	8,8	9,0
1992	9,2	8,9	9,0
1994	9,3	9,0	9,2
1996	9,6	9,3	9,4
1998	9,8	9,5	9,7
2000	10,0	9,7	9,8
2003	10,3	10,0	10,1

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos

Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

El nivel de escolaridad promedio entre hombres y mujeres es muy similar, aunque levemente inferior en las mujeres, pero con una diferencia poco significativa. Entre los años 1990 y 2003 éste aumentó para ambos sexos, en poco más de un año promedio (**ver cuadro 8**). Diez años de escolaridad promedio significa que la población de 15 años y más posee, en promedio, el II año de Educación Media o su equivalente, cursado; nivel que suponemos debiera aumentar en la próxima década con la promulgación el año 2003 de la Reforma Constitucional que establece que la enseñanza media es obligatoria y gratuita.

Las diferencias en el acceso y cobertura de la educación primaria y secundaria, desde el punto de vista de género, han perdido relevancia dado que la participación de hombres y mujeres en dichas fases del proceso educativo es hoy día prácticamente igual. Los problemas más relevantes entonces, tienen relación con la calidad de la educación y con el rendimiento de los alumnos más que con estas diferencias de género, sobre todo en la educación primaria, donde ya se ha equiparado absolutamente la cobertura para ambos sexos.

Cuadro 9
Tasas de Analfabetismo, por zona y sexo, años 1990 a 2003

Año	Zona Urbana			Zona Rural			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1990	2,8	3,8	3,3	13,6	14,2	13,9	5,0	5,5	5,3
1992	2,7	3,9	3,3	12,5	13,6	13,0	4,5	5,4	5,0
1994	2,5	3,4	3,0	11,5	12,8	12,1	4,0	4,8	4,4
1996	2,6	3,8	3,2	12,9	14,3	13,6	4,4	5,3	4,9
1998	2,6	3,3	3,0	13,8	14,6	14,2	4,3	4,9	4,6
2000	2,4	2,9	2,6	12,1	12,3	12,2	3,9	4,1	4,0
2003	2,5	3,2	2,8	11,1	12,4	11,8	3,7	4,3	4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

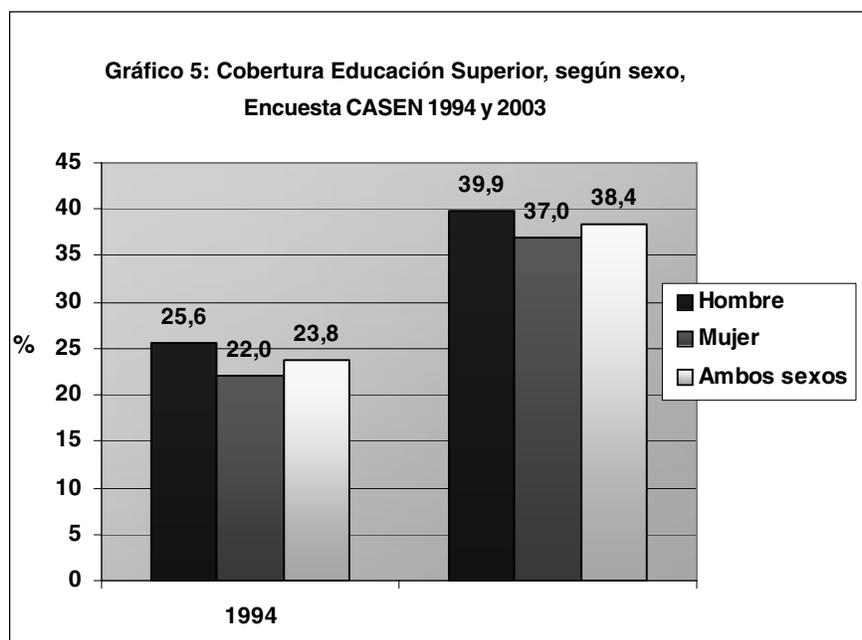
A lo largo de la última década se observa una tendencia decreciente de las tasas de analfabetismo en Chile, las que a su vez son relativamente bajas si las situamos en el contexto general de los países en vías de desarrollo. De esta manera, según la encuesta CASEN de 1990, un 5,3% de la población no sabía leer ni escribir; cifra que se habría reducido a un 4,0% en el año 2003. A pesar de la disminución de la tasa, tanto en hombres como en mujeres, la brecha entre ambos sexos se ha mantenido, aunque con diversas oscilaciones durante la década. Si bien hacia el año 2000 la diferencia se había acortado a un 0,2%, en la medición del año 2003 la brecha volvió a aumentar a un 0,6% debido a un aumento de la tasa de analfabetismo en las mujeres, fundamentalmente de las zonas urbanas, y a la disminución en el caso de los hombres, explicado enteramente por un descenso en las zonas rurales.

En cualquier caso, aún más significativas que las diferencias por sexo son las relacionadas con las zonas de residencia, ya que la alfabetización de las zonas rurales están muy por debajo de las urbanas. A pesar de que la disminución de la tasa de analfabetismo en las zonas rurales entre los años 1990 y 2003 fue mayor que en las urbanas con un 2,1% - aunque en términos relativos de similar magnitud -, sigue existiendo para el año 2003 una diferencia considerable de 9 puntos porcentuales entre ambas zonas (**ver cuadro 9**).

Si bien las diferencias en la cobertura de educación superior entre hombres y mujeres no han alcanzado los mismos niveles de equiparidad que en el caso de los niveles educacionales primario y secundario, cabe decir que se trata de una brecha que ha tendido a acortarse, pasando de un 3,6% favorable a los hombres en la encuesta CASEN de 1994 a un 2,9% en la medición del año 2003 (**ver gráfico 5**).

Esta relativa similitud entre las coberturas en educación superior entre hombres y mujeres nos advierte del perfil distinto de las cohortes más jóvenes de mujeres en relación con épocas anteriores, en tanto se plantean trayectorias de vida que involucran el aprendizaje de alguna profesión u oficio en pos de una futura inserción laboral, en prácticamente la misma medida que los hombres. Este nuevo perfil de las cohortes más jóvenes lo veremos igualmente refrendado en el capítulo II cuando analicemos la participación de la mujer en el mercado del trabajo.

Por otro lado, al observar el **gráfico 5**, resulta igualmente significativo el explosivo incremento, para ambos sexos, de la cobertura en educación superior (universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica) en el período consignado. Si el año 1994 dicho indicador alcanzaba un 23,8%, en la medición del año 2003 éste llegó a un 38,4%, incremento que se produjo mayoritariamente entre los años 2000 y 2003 (**ver cuadro 11**).



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 1994 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Resulta interesante apreciar que tanto hombres como mujeres se insertan de manera similar en los distintos tipos de educación superior. Aunque en ambos la educación universitaria predomina ampliamente, en el caso de las mujeres existe una participación levemente mayor en las universidades que en el caso de los hombres, en relación con los institutos profesionales y con los centros de formación técnica.

Cuadro 10
**Distribución de hombres y mujeres que asisten a algún establecimiento
de educación superior, según tipo de educación,
Encuesta CASEN 2003**

Tipo de educación superior	Hombre	Mujer
Centro de Formación Técnica incompleta	6,6	6,3
Instituto Profesional incompleta	22,6	18,6
Educación Universitaria de Pregrado	67,6	70,4
Educación Universitaria de Postgrado	3,2	4,7
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Cabe consignar que en términos absolutos, el mayor incremento en cobertura en el período 1994-2003 se produjo en los tres quintiles de mayores ingresos, sin embargo, el mayor incremento relativo

se produjo de manera inversa en los tres quintiles de menores ingresos (ver cuadro 10). Aún así, en el año 2003 la cobertura en educación superior para el quintil más rico es 5 veces la cobertura existente para el quintil más pobre.

Cuadro 11
Cobertura Educación Superior, según sexo y quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar.
Encuesta CASEN 1994, 1996, 1998, 2000 y 2003

Año	Sexo	Quintiles					Total
		I	II	III	IV	V	
1994	Hombre	8,4	10,3	17,7	34,8	55,1	25,6
	Mujer	7,7	10,4	16,6	32,0	53,2	22,0
	Ambos sexos	8,0	10,4	17,2	33,5	54,2	23,8
1996	Hombre	9,6	13,9	22,1	36,2	62,8	29,7
	Mujer	7,5	16,2	20,8	32,9	56,0	25,8
	Ambos sexos	8,5	15,1	21,5	34,7	59,7	27,8
1998	Hombre	10,1	12,4	23,3	38,6	68,8	30,5
	Mujer	7,5	14,2	22,7	39,0	62,1	28,2
	Ambos sexos	8,7	13,3	23,0	38,8	65,5	29,3
2000	Hombre	8,3	17,1	29,9	46,4	65,7	33,3
	Mujer	10,4	15,4	27,6	40,4	65,4	29,6
	Ambos sexos	9,4	16,2	28,8	43,4	65,6	31,5
2003	Hombre	15,0	20,1	32,8	46,8	76,8	39,9
	Mujer	14,4	22,3	33,0	47,1	73,8	37,0
	Ambos sexos	14,7	21,2	32,9	47,0	75,4	38,4

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1994 a 2003,

MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Se observa, por otro lado, que el incremento en términos relativos ha sido ampliamente superior en las mujeres, a excepción del quintil más rico donde el incremento fue levemente mayor en el caso de los hombres respecto de las mujeres. En particular en el II quintil, el incremento proporcional para las mujeres entre los años 1994 y 2003 fue de un 114,4%, es decir, la cifra de cobertura más que se duplicó en el período consignado, mientras que para los hombres, aún siendo una cifra muy alta, el incremento fue 20 puntos inferior al de las mujeres, llegando sólo a un 95,1%. Igualmente los quintiles III y I exhiben incrementos proporcionales cercanos al 100% en el caso de las mujeres (98,8% y 87%).

De esta manera, las cifras nos indican un mayor dinamismo en lo que respecta al ingreso a la educación superior tanto en el caso de las mujeres, como en el caso de los sectores de menores ingresos, es decir, sectores que tradicionalmente han tenido mayores dificultades para acceder a este tipo de educación. Sin embargo, a pesar de ello, si bien en hombres y mujeres las cifras exhiben un panorama bastante equiparado, aún la distancia entre los sectores pobres y ricos resulta abismante.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL MERCADO DE TRABAJO

Todas las mediciones en Chile, a partir de finales de los ochenta y durante la década de los noventa – particularmente la Encuesta de Empleo del INE y la Encuesta CASEN de MIDEPLAN – arrojan un sostenido y significativo incremento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. Este progresivo éxodo de las mujeres desde su condición económicamente inactiva, constituye indudablemente un avance en su condición de género, en tanto modifica los patrones de dependencia económica respecto de los hombres, y con ello, las relaciones de poder y subordinación que de ella se desprenden. Sin embargo, es bien sabido, y así lo demuestran las mediciones periódicas antes citadas, así como diversos estudios, que la inserción laboral femenina dista mucho de ser una inserción en igualdad de condiciones con respecto de los hombres.

Las desigualdades de género son evidentes en materia de desempleo, precariedad, seguridad social e ingresos por el trabajo. En los capítulos III y IV, se abordan particularmente estas desigualdades en los ámbitos de seguridad social e ingresos laborales, respectivamente.

El panorama de la creciente inserción laboral femenina acompañada de una sustancial desigualdad en términos de oportunidades de empleo y de condiciones de trabajo, se constituye así como un desafío tanto para el gobierno como para la sociedad civil, en términos de profundización de la democracia, de consolidar el desarrollo económico del país, y de superación definitiva de la pobreza.

2.1. Fuerza de Trabajo y Tasas de Participación

Tal como ya dijimos, uno de los fenómenos más relevantes y significativos que se observan en el mercado del trabajo desde finales de los ochenta es la incorporación creciente de la mujer a la fuerza de trabajo. Al año 2004, la fuerza de trabajo femenina había aumentado en 764.910 mujeres considerando desde el año 1990. Para el mismo período, la fuerza de trabajo masculina se incrementó en 704.130 personas, es decir, 60.780 menos que la fuerza de trabajo femenina. Considerando que la población de 15 años y más ha tenido un crecimiento similar tanto en hombres como en mujeres, las cifras anteriores nos hablan de dos fenómenos que están asociados en el crecimiento acelerado de la fuerza de trabajo femenina, a saber: El éxodo creciente de mujeres desde su condición económicamente inactiva y, el ingreso a la fuerza de trabajo en proporciones cada vez más similares a las de los hombres de las cohortes más jóvenes de mujeres.

Cuadro 12
Población de 15 años y más y Fuerza de Trabajo, según sexo, años 1990-2004

Año	Población de 15 años y más			Fuerza de Trabajo		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1990	9.225.330	4.501.760	4.723.560	4.888.590	3.392.730	1.495.850
1991	9.398.090	4.587.760	4.810.320	4.983.890	3.469.310	1.514.570
1992	9.573.590	4.675.200	4.898.380	5.199.800	3.553.560	1.646.240
1993	9.748.620	4.762.450	4.986.160	5.458.990	3.705.000	1.753.980
1994	9.920.150	4.847.890	5.072.260	5.553.830	3.756.870	1.796.960
1995	10.092.230	4.933.730	5.158.500	5.538.240	3.757.970	1.780.260
1996	10.269.350	5.022.230	5.247.120	5.600.670	3.789.940	1.810.720
1997	10.442.410	5.108.660	5.333.750	5.683.820	3.812.540	1.871.290
1998	10.613.610	5.194.850	5.418.760	5.851.510	3.895.850	1.955.670
1999	10.782.810	5.280.260	5.502.550	5.933.560	3.926.530	2.007.020
2000	10.960.560	5.369.010	5.591.550	5.870.890	3.913.010	1.957.880
2001	11.153.680	5.465.630	5.688.050	5.948.820	3.966.210	1.982.620
2002	11.346.180	5.561.810	5.784.370	5.999.960	3.995.460	2.004.510
2003	11.535.900	5.656.540	5.879.360	6.128.190	4.028.930	2.099.260
2004	11.723.590	5.750.150	5.973.440	6.357.620	4.096.860	2.260.760

Nota (1): Para todos los años cifras trimestre Octubre-Diciembre

Nota (2): las cifras de los años 1990 a 1995 corresponden a la serie empalmada en base al nuevo marco muestral a partir del censo de 1992

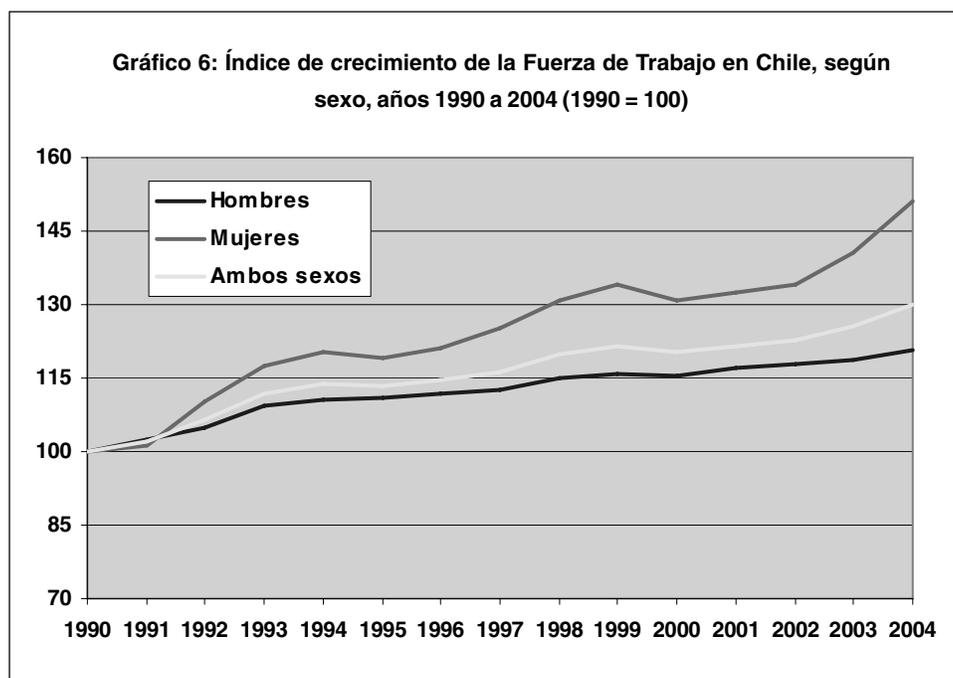
Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

Ya en términos relativos, tanto en el **cuadro 13** como en el **gráfico 6**, podemos apreciar cómo el incremento de la fuerza de trabajo femenina (F.T.F. de aquí en adelante) ha sido más acelerado que el incremento de la fuerza de trabajo masculina (F.T.M.), llegando al año 2004 a un crecimiento de un 51,1% con respecto a 1990, mientras que el incremento de la F.T.M., alcanza para igual período a un 20,8%. Por lo mismo, la composición de la fuerza de trabajo en términos de sexo, se ha visto modificada. Si en el año 1990, un 30,6% de la F.T. estaba compuesta por mujeres, en el año 2004 dicha cifra alcanza a un 35,6%.

Cuadro 13
Índice de crecimiento de la fuerza de trabajo, según sexo, años 1990 a 2004
(1990 = 100)

Año	Total	Hombres	Mujeres
1990	100,0	100,0	100,0
1991	101,9	102,3	101,3
1992	106,4	104,7	110,1
1993	111,7	109,2	117,3
1994	113,6	110,7	120,1
1995	113,3	110,8	119,0
1996	114,6	111,7	121,0
1997	116,3	112,4	125,1
1998	119,7	114,8	130,7
1999	121,4	115,7	134,2
2000	120,1	115,3	130,9
2001	121,7	116,9	132,5
2002	122,7	117,8	134,0
2003	125,4	118,8	140,3
2004	130,1	120,8	151,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

Si consideramos otras fuentes de medición, en este caso los censos, vemos refrendado este crecimiento más acelerado de la PEA femenina con respecto de la masculina. En el período entre los censos, ésta tuvo un crecimiento promedio anual de 4,1%, mientras que en el caso de los hombres, ésta sólo llegó a un 1,6%.

Cuadro 14
Tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA)
y sus componentes. 1992-2002

	Tasa de crecimiento promedio anual			
	Población >14	PEA	Ocupados	Desocupados
Hombre	1,8	1,6	1,0	6,6
Mujer	1,7	4,1	3,6	9,1
Total	1,8	2,4	1,8	7,4

Fuente: SERNAM - INE. Mujeres Chilenas, tendencias en la última década Censos 1992-2002

Cuadro 15
Tasas de participación, según sexo, años 1990 a 2004

Año	Tasas de Participación		
	Total	Hombres	Mujeres
1990	53,0	75,4	31,7
1991	53,0	75,6	31,5
1992	54,3	76,0	33,6
1993	56,0	77,8	35,2
1994	56,0	77,5	35,4
1995	54,9	76,2	34,5
1996	54,5	75,5	34,5
1997	54,4	74,6	35,1
1998	55,1	75,0	36,1
1999	55,0	74,4	36,5
2000	53,6	72,9	35,0
2001	53,3	72,6	34,9
2002	52,9	71,8	34,7
2003	53,1	71,2	35,7
2004	54,2	71,2	37,8

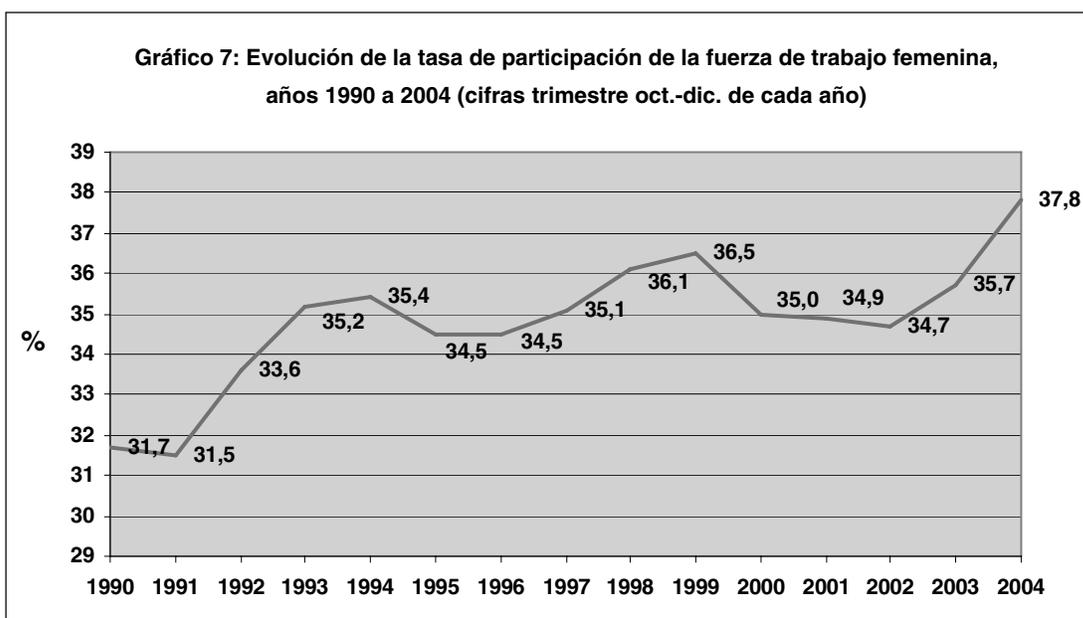
Nota (1): Para todos los años cifras trimestre Octubre-Diciembre

Nota (2): las cifras de los años 1990 a 1995 corresponden a la serie empalmada sobre la base del nuevo marco muestral a partir del censo de 1992

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

La tendencia ya observada se ve más claramente en el **cuadro 15**, donde la tasa de participación de las mujeres, esto es, el porcentaje de la población femenina en edad de trabajar (15 años o más) que se encuentra inserta en la fuerza de trabajo, ya sea como ocupada o desocupada, se vio incrementada desde un 31,5% en 1991, hasta un 37,8% el año 2004. Esta última cifra es la más elevada registrada en la historia del país, superando el peak que se produjo el año 1999 cuando la tasa de participación femenina alcanzó a un 36,5%. Cabe señalar, que producto de la crisis asiática, al año siguiente esta tasa bajó 1,5 puntos porcentuales, lo cual significó que miles de chilenas perdieran sus trabajos y que, eventualmente, fueran desalentadas en la búsqueda de empleo ante sus infructuosos esfuerzos por encontrar trabajo. El mismo fenómeno se observó entre los hombres, sin embargo, relativamente, el efecto global en el caso de la F.T.F. fue más intenso que en el caso de la F.T.M., lo cual nos lleva a plantearnos el impacto diferenciado que pueden tener las crisis económicas para ambos sexos. Recién en el año 2003 se apreció una recuperación de la caída en la tasa de participación femenina, tendencia que fue refrendada al año siguiente con un incremento espectacular de dos puntos porcentuales.

A pesar de este incremento, cabe señalar que la cifra que bordea el 38% es aún bastante baja si la comparamos con el conjunto de países de América Latina, en los que, para finales de la década de los noventa, dicha tasa, en promedio, llegaba a un 44,7%³, y aún más baja si la comparamos con los países de la OCDE⁴, en los cuales, de acuerdo con cifras de la OIT, la tasa oscilaría en torno de un 60%⁵.

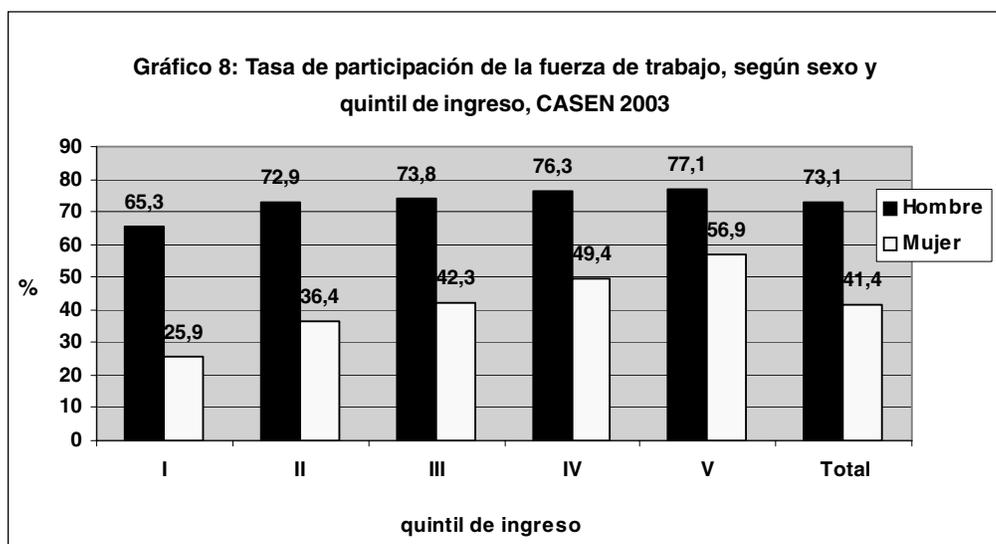


Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

³ OIT, "Panorama Laboral N°6" (Lima, OIT), 1999

⁴ La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico está integrada por 29 estados miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Turquía.

⁵ OIT, "Informe sobre el empleo en el mundo 1998-1999" (Ginebra, OIT), 1998



Nota: Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Si observamos la tasa de participación femenina a la luz de los estratos de ingreso por quintiles, apreciamos que son las mujeres más pobres las que tienen las tasas de participación más bajas. Si bien este fenómeno también ocurre en el caso de los hombres, es muchísimo más acentuado en el caso de las mujeres. De acuerdo con las cifras que nos ilustra el **gráfico 8**, la participación de las mujeres del quintil más rico es más del doble de la de las mujeres del quintil más pobre, observándose además un descenso progresivo desde el V quintil al I quintil. Las dificultades que enfrentan las mujeres más pobres para “delegar las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos, así como la mala calidad de los empleos a los que habitualmente acceden”⁶, aparecen como posibles explicaciones para tan bajos niveles de inserción. Otra hipótesis que es posible barajar, se refiere a factores culturales, en tanto en los sectores de menor nivel educativo - que coincide con los sectores de menores ingresos – predominan concepciones más tradicionales del rol de la mujer que influyen en su decisión de trabajar. De esta manera, es en estos sectores sociales donde sería más fuerte el “código de honor” que establece como un indicador de masculinidad la capacidad del hombre para proveer a la familia⁷.

2.2. Desocupación

Una de las situaciones que ha caracterizado la inserción laboral femenina es la desigual condición con respecto de los hombres en el acceso al empleo. Esta situación, suficientemente documentada, tanto en Chile como en América Latina, se puede apreciar en el **cuadro 16**, donde para todos los años, el desempleo femenino es significativamente mayor que el masculino. Tal como nos lo ilustra el **gráfico 9**, la curva que representa el desempleo femenino, a excepción de los años 1996 a 1998, se ha mantenido oscilando entre un 8 y un 10 por ciento. En el gráfico podemos igualmente observar que la diferencia entre el desempleo masculino y femenino fue ostensiblemente mayor en la primera mitad

⁶ Valenzuela, María Elena “La situación laboral y el acceso al empleo de las mujeres en el Cono Sur”, página 26; en: María Elena Valenzuela y Gerhard Reinecke (editores), “¿Más y Mejores Empleos para las Mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile”; OIT Chile, 2000.

⁷ Sabatini, F., “Barrio y participación”; Ediciones Sur, Santiago, 1995; citado en: María Elena Valenzuela, op. cit., página 16.

de la década de los noventa, donde el desempleo femenino fue entre un 39 y un 78 por ciento mayor que el masculino. Hacia la segunda mitad de los noventa la brecha tendió a cerrarse, en una primera instancia por un descenso mayor de la tasa de desocupación femenina, tal como se observa para el año 1996, pero para 1998, y con los primeros síntomas de la crisis económica, la brecha se acorta debido a un incremento notable de la tasa de desocupación masculina, la cual se mantuvo particularmente alta, al igual que la tasa femenina, hasta el año 2002.

Cuadro 16
Situación en la fuerza de trabajo y tasas de desocupación, según sexo, años 1990 a 2004

Año	Situación en la fuerza de trabajo						Tasas de desocupación (%)		
	Ocupados			Desocupados			Total	Hombres	Mujeres
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres			
1990	4.525.530	3.167.880	1.357.640	363.050	224.840	138.210	7,4	6,6	9,2
1991	4.630.670	3.258.620	1.372.040	353.220	210.690	142.530	7,1	6,1	9,4
1992	4.877.430	3.377.660	1.499.770	322.370	175.900	146.460	6,2	5,0	8,9
1993	5.109.290	3.509.650	1.599.630	349.690	195.340	154.340	6,4	5,3	8,8
1994	5.122.760	3.511.510	1.611.240	431.070	245.350	185.710	7,8	6,5	10,3
1995	5.174.410	3.551.890	1.622.510	363.820	206.070	157.750	6,6	5,5	8,9
1996	5.298.680	3.609.010	1.689.670	301.990	180.930	121.050	5,4	4,8	6,7
1997	5.380.190	3.631.700	1.748.500	303.630	180.840	122.790	5,3	4,7	6,6
1998	5.432.350	3.624.790	1.807.560	419.160	271.060	148.100	7,2	7,0	7,6
1999	5.404.480	3.603.630	1.800.850	529.080	322.910	206.170	8,9	8,2	10,3
2000	5.381.460	3.600.490	1.780.970	489.420	312.520	176.900	8,3	8,0	9,0
2001	5.479.390	3.663.650	1.815.750	469.430	302.560	166.870	7,9	7,6	8,4
2002	5.531.260	3.696.990	1.834.270	468.700	298.470	170.240	7,8	7,5	8,5
2003	5.675.130	3.749.720	1.925.410	453.060	279.210	173.860	7,4	6,9	8,3
2004	5.862.900	3.816.060	2.046.840	494.720	280.800	213.920	7,8	6,9	9,5

Nota (1): Para todos los años cifras trimestre Octubre-Diciembre

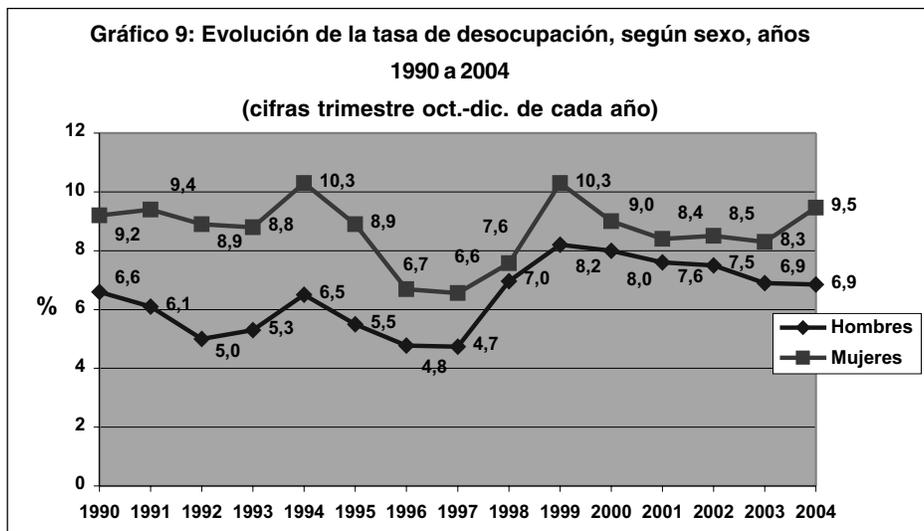
Nota (2): las cifras de los años 1990 a 1995 corresponden a la serie empalmada

Sobre la base del nuevo marco muestral a partir del censo de 1992

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

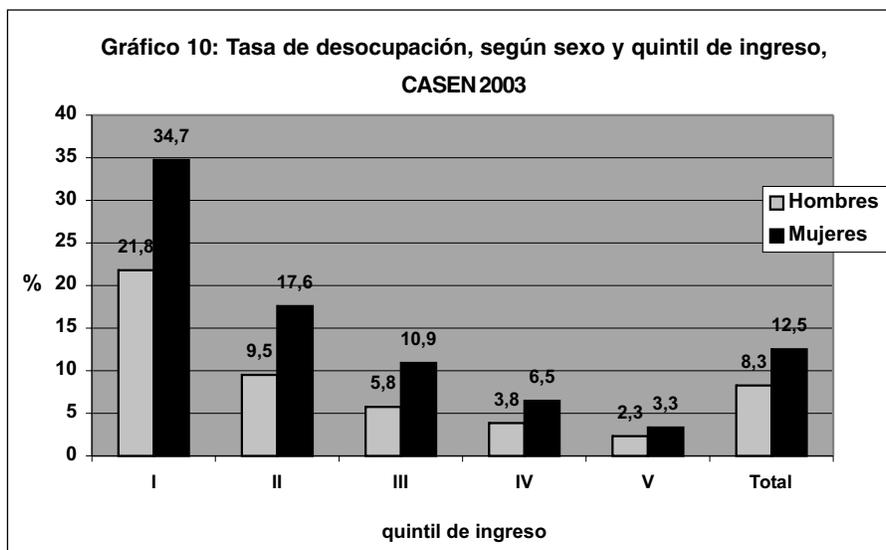
Hacia el año 2003 la brecha vuelve a crecer debido a un descenso más pronunciado de la tasa de desocupación masculina respecto de la femenina, la cual incluso al año siguiente, crece en 1,2 puntos porcentuales, mientras que la masculina se mantiene en 6,9%. Aunque podríamos suponer una recuperación post crisis más acelerada del empleo masculino respecto del femenino, el fenómeno en cuestión se debe fundamentalmente a una masiva incorporación, a partir del año 2003 en relación con años anteriores, de mujeres a la fuerza de trabajo. Si bien esto se encuentra dentro de la tendencia de incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo que explicamos más arriba, coyunturalmente contribuyen las señales de reactivación que arroja la economía después de la crisis y que impulsa a las mujeres a la búsqueda de un empleo. Lo anteriormente dicho se ve refrendado a la luz de las cifras

sobre la tasa de participación, la cual, para el caso de los hombres, en los años en cuestión, se ha estancado o incluso disminuido, mientras que en el caso de las mujeres, para el año 2003, se observó un incremento de un punto porcentual respecto de 2002, y en el año 2004, año del fuerte incremento en la desocupación femenina, creció 2,1 puntos porcentuales respecto de 2003 (ver cuadro 15).



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

Si observamos nuevamente las cifras a la luz de estratos de ingreso, pero esta vez en el caso de las tasas de desocupación, volvemos a apreciar ostensibles diferencias entre quintiles. Como nos muestra el gráfico 10, en el caso de las mujeres, la tasa del primer quintil – el de más bajos ingresos - es diez veces superior a la del quinto quintil. Si bien en el caso de los hombres se aprecia el mismo comportamiento entre quintiles, cabe decir que en todos ellos, la tasa de desocupación femenina supera por mucho a la tasa masculina, siendo 12,9 puntos porcentuales mayor en el caso del primer quintil.



Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

2.3. Población económicamente inactiva

Cuadro 17
Población de 15 años y más fuera de la Fuerza de Trabajo, según sexo, años 1990 a 2004

Año	Hombres		Mujeres		Total	% del total pob. inactiva		
	Nº	% sobre total de hombres de 15 años y más	Nº	% sobre total de mujeres de 15 años y más		Hombres	Mujeres	Total
1990	1.109.030	24,6	3.227.710	68,3	4.336.740	25,6	74,4	100,0
1991	1.118.450	24,4	3.295.750	68,5	4.414.200	25,3	74,7	100,0
1992	1.121.640	24,0	3.252.140	66,4	4.373.790	25,6	74,4	100,0
1993	1.057.450	22,2	3.232.180	64,8	4.289.630	24,7	75,3	100,0
1994	1.091.020	22,5	3.275.300	64,6	4.366.320	25,0	75,0	100,0
1995	1.175.760	23,8	3.378.240	65,5	4.553.990	25,8	74,2	100,0
1996	1.232.290	24,5	3.436.400	65,5	4.668.680	26,4	73,6	100,0
1997	1.296.120	25,4	3.462.460	64,9	4.758.590	27,2	72,8	100,0
1998	1.299.000	25,0	3.463.090	63,9	4.762.100	27,3	72,7	100,0
1999	1.353.730	25,6	3.495.530	63,5	4.849.250	27,9	72,1	100,0
2000	1.456.000	27,1	3.633.670	65,0	5.089.680	28,6	71,4	100,0
2001	1.499.420	27,4	3.705.430	65,1	5.204.860	28,8	71,2	100,0
2002	1.566.350	28,2	3.779.860	65,3	5.346.220	29,3	70,7	100,0
2003	1.627.610	28,8	3.780.100	64,3	5.407.710	30,1	69,9	100,0
2004	1.653.290	28,8	3.712.680	62,2	5.365.970	30,8	69,2	100,0

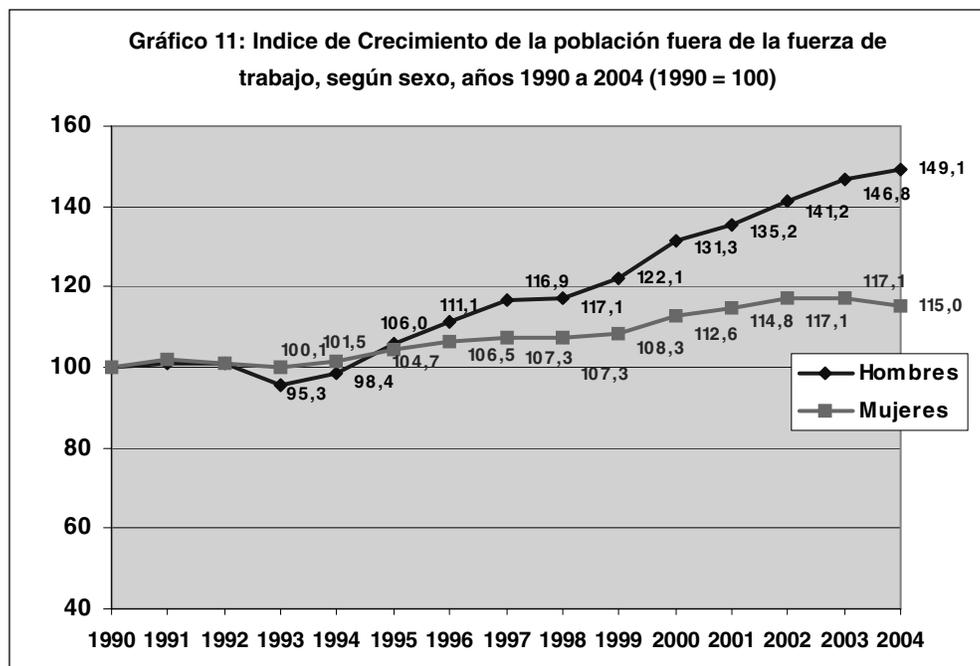
Nota (1): Para todas las cifras trimestre Octubre - Diciembre de cada año

Nota (2): cifras de los años 1990 a 1995 corresponden a la serie empalmada sobre la base del nuevo marco muestral a partir del censo de 1992

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

El correlato obvio del incremento de la tasa de participación femenina es la disminución de la proporción que representan las mujeres económicamente inactivas dentro del total de mujeres de 15 años y más. De esta manera, si en el año 1990 el 68,3% de las mujeres de 15 años y más estaban en dicha condición, para el año 2004, esa cifra había descendido a un 62,2%, es decir, en 6 puntos porcentuales.

Por otro lado, también ha disminuido la proporción que representan las mujeres dentro del total de la población económicamente inactiva. Hacia 1990, el 74,4% de la población fuera de la fuerza de trabajo estaba constituida por mujeres, mientras que para el año 2004, esa cifra había descendido a un 69,2%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

En el **gráfico 11** podemos observar, que con respecto del año 1990, proporcionalmente la población masculina fuera de la F.T. ha tenido un incremento mayor que la femenina, acumulando un crecimiento de 49,1% en el año 2004 con respecto de 1990, mientras que las mujeres lo hicieron sólo en un 15% con respecto del mismo año. Esta tendencia viene a confirmar lo dicho al principio de este capítulo: El éxodo de las mujeres desde su condición económicamente inactiva, así como también la incorporación a la fuerza de trabajo de las cohortes más jóvenes de mujeres en proporciones cada vez más similares a las de los hombres. Si bien esto no implica necesariamente el abandono por parte de las mujeres de las tareas domésticas, sí ejemplifica la transformación cultural que involucra el abandonar el rol exclusivo de dueña de casa.

2.4. Ocupación por ramas de actividad económica

Cuadro 18
Distribución porcentual de los ocupados por rama de actividad económica y sexo, años 1997, 2000 y 2004

Rama de Actividad Económica	1997			2000			2004		
	Hombres	Mujeres	% mujeres sobre el total (2)	Hombres	Mujeres	% mujeres sobre el total (2)	Hombres	Mujeres	% mujeres sobre el total (2)
Agricultura	19,2	4,5	10,1	19,3	4,6	10,5	17,6	5,5	14,3
Minería	2,3	0,2	3,2	1,9	0,1	2,7	1,8	0,2	5,2
Industria	17,4	13,1	26,5	15,3	11,3	26,8	15,2	10,9	27,8
Elec., Gas y Agua	0,8	0,2	12,3	0,7	0,3	17,8	0,7	0,3	19,3
Construcción	13,1	0,8	3,0	11,0	0,5	2,2	12,0	0,8	3,6
Comercio	14,4	25,9	46,4	15,3	25,0	44,7	15,6	26,0	47,3
Transporte y Com.	9,7	2,7	11,9	10,3	3,3	13,8	10,3	3,4	15,2
Est. Financieros	6,4	8,2	38,0	7,5	8,8	36,6	7,8	8,5	37,0
Servicios Com., Soc. y Pers.	16,7	44,4	56,1	18,7	46,1	55,0	19,1	44,3	55,5
Total	100,0	100,0		100,0	100,0		100,0	100,0	

Nota (1): Cifras correspondientes al trimestre octubre-diciembre de cada año

Nota (2): mujeres ocupadas sobre el total de ocupados de la respectiva rama

Fuente: Años 1997 y 2000: Mujeres Chilenas: Estadísticas para el Nuevo Siglo; SERNAM – INE

Año 2004: Elaboración propia a partir de la base de datos multidimensional de la Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas.

La afirmación recurrente de que la fuerza de trabajo femenina se encuentra fuertemente concentrada en el sector terciario de la economía – particularmente en Comercio, Establecimientos Financieros y Servicios Comunales, Sociales y Personales –, se ve corroborada a la luz de las cifras exhibidas en el **cuadro 18**, donde las tres ramas mencionadas concentran al 78,8% de las trabajadoras, en el trimestre octubre – diciembre del año 2004, es decir, más de las tres cuartas partes del empleo femenino. Igualmente, en estas tres ramas se aprecian las participaciones más significativas de las mujeres sobre el total de trabajadores de la rama – Servicios 55,5%; Comercio 47,3%; Est. Financieros 37% -. En el caso de Servicios, cabe consignar que constituye la única rama donde la mayoría de los trabajadores son mujeres, es decir, se trata de una rama feminizada.

Se advierte por otro lado, una relativa estabilidad en las distribuciones por rama, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres. De este modo, en lo que respecta al empleo femenino, los únicos movimientos de cierta significación en el período comprendido – 1997 a 2004 –, son la pérdida de participación de la rama de industria, que obedece a un fenómeno global no circunscrito a ninguno de los sexos, y el leve aumento de un punto porcentual en la participación de la agricultura en el caso de las mujeres.

Otras fuentes, como la Encuesta Laboral⁸ o los censos de población, confirman lo señalado por las cifras de la Encuesta Nacional de Empleo, esto es: La fuerte concentración en el sector terciario de la fuerza de trabajo femenina.

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Laboral 2004, el 59,4% de las empresas de la rama de Servicios contaban con dotaciones donde más del 50% de sus trabajadores eran mujeres, es decir, se trataba de empresas feminizadas. Congruentemente, le siguen en importancia las ramas de establecimientos financieros con un 25,9% y la rama de comercio con un 18,6%.

Cuadro 19
Proporción de empresas feminizadas (más de 50% de trabajadores mujeres)
según rama de actividad económica, ENCLA 1998, 1999, 2002 y 2004

Rama de Actividad Económica	1998	1999	2002	2004
Agricultura	9,9	3,4	8,1	10,7
Minería	5,3	5,3	4,3	10,0
Industria	16,7	14,5	10,1	13,1
Electricidad, Gas y Agua	2,3	0,0	19,0	0,0
Construcción	2,2	3,9	0,7	4,6
Comercio	17,9	20,8	19,7	18,6
Transporte	17,1	26,9	1,8	9,1
Establecimientos Financieros	24,2	30,4	24,9	25,9
Servicios Comunes, Sociales y Personales	48,0	51,7	57,4	59,4
Total	19,9	20,0	17,1	17,7

Fuente: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios, ENCLA 1998, 1999, 2002 y 2004

"El cuadro 20, compuesto de información censal, corrobora lo anterior, en tanto los mayores crecimientos del empleo femenino se dan precisamente en áreas del sector terciario: Otras Actividades Comunitarias ..., Actividades inmobiliarias ...Intermediación Financiera. La sola excepción la constituye la Pesca, que arroja crecimiento explosivo en el período. Según información del Servicio Nacional de Pesca, este crecimiento estaría circunscrito fundamentalmente al ámbito de la pesca artesanal, la cual ha asumido el carácter de una producción familiar y donde las mujeres se han integrado al proceso productivo en funciones tales como las de las mujeres se han integrado al proceso productivo en funciones tales como las encarnadoras o remendedoras. Cabe consignar igualmente el caso de la Agricultura, que muestra una caída del empleo masculino y un alza del empleo femenino; tendencia que viene que viene a reflejar la tecnificación de los cultivos agrícolas tradicionales, asociados principalmente al trabajo masculino, y el auge del sector agroindustrial exportador, asociado fuertemente al trabajo de las mujeres."

⁸ Encuesta Laboral es la Encuesta de Caracterización Laboral, estudio que lleva a cabo desde 1998 el Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo. Hasta la fecha se han realizado cuatro versiones de esta encuesta: 1998, 1999, 2002 y 2004.

Cuadro 20
Variación de los ocupados por ramas de actividad económica 1992-2002 (tasa acumulada)

Rama de Actividad Económica	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-27	29	-23
Pesca	2	286	20
Explotación de minas y canteras	-28	-11	-28
Industrias manufactureras	-15	-17	-16
Suministro de electricidad, gas y agua	24	58	28
Construcción	31	78	32
Comercio al por mayor y al por menor	41	48	43
Hoteles y restaurantes	28	62	44
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	25	93	32
Intermediación financiera	27	118	57
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	149	178	158
Administración pública y defensa	-20	-10	-17
Enseñanza	42	50	47
Actividades de servicios sociales y de salud	36	44	41
Otras actividades comunitarias, sociales y personales de tipo servicio	40	336	159
Hogares privados con servicio doméstico	-16	3	1
Organizaciones y órganos extraterritoriales	7	4	6
Total	11	42	20

Fuente: SERNAM - INE. Mujeres Chilenas, tendencias en la última década Censos 1992-2002

2.5. Ocupación por grupos y categorías ocupacionales

Cuadro 21

Distribución porcentual de los ocupados, según categoría ocupacional y sexo años 1996, 2000 y 2004

Categoría ocupacional	1996			2000			2004		
	Hombres	Mujeres	% mujeres sobre el total (2)	Hombres	Mujeres	% mujeres sobre el total (2)	Hombres	Mujeres	% mujeres sobre el total (2)
Asalariados sector privado	60,7	46,7	26,5	58,4	44,7	27,5	58,7	44,8	29,0
Asalariados sector público	6,9	13,1	47,1	8,2	15,1	47,6	7,3	14,4	51,4
Empleador o Patrón	3,8	1,8	17,9	3,5	2,1	22,6	3,7	1,9	21,5
Familiar no remunerado	2,0	3,9	47,6	1,6	3,8	54,2	1,6	3,4	54,0
Personal de servicio doméstico puertas afuera	0,1	11,0	98,3	0,1	11,7	98,0	0,1	10,1	97,4
Personal de servicio doméstico puertas adentro	0,0	4,5	98,6	0,0	3,3	98,4	0,0	2,6	97,8
Trabajadores por cuenta propia / Independiente	26,6	19,1	25,2	28,2	19,3	25,3	28,5	22,8	30,0
Total	100,0	100,0	31,9	100,0	100,0	33,1	100,0	100,0	34,9

Nota (1): Cifras correspondientes al trimestre octubre-diciembre de cada año

Nota (2): mujeres ocupadas sobre el total de ocupados de la respectiva categoría ocupacional

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos multidimensional de la Encuesta Nacional de Empleo, INE

Un primer hecho que se advierte al analizar la ocupación según categorías ocupacionales es que el trabajo independiente es considerablemente menor al trabajo dependiente (asalariados públicos y privados y personal de servicio doméstico), tanto en hombres como mujeres. En el año 2004, según cifras del trimestre octubre – diciembre, los trabajadores por cuenta propia y empleadores ascendían a un 24,7% en el caso de las mujeres y a un 32,2% en el caso de los hombres. Al interior del trabajo dependiente, la mayor proporción corresponde a los asalariados del sector privado, con mayor preeminencia en el caso de los hombres, donde abarca a un 58,7% del total de trabajadores, versus un 44,8% en el caso de las trabajadoras. Por otro lado, cabe señalar en el caso del Personal de servicio doméstico, que éste está compuesto casi exclusivamente por mujeres, aunque desde el año 1996 se

observa un leve, pero progresivo descenso en la participación de esta categoría sobre el total de trabajadoras. Fuera de este movimiento, y de un incremento de 3,7% hacia el 2004 en la categoría de trabajadoras por cuenta propia, la distribución de las ocupadas según categorías ocupacionales se aprecia relativamente estable en el período consignado.

Otra fuente de información, como son los censos, anotan la misma tendencia a la estabilidad y sin variaciones significativas entre los años 1992 y 2002 (**ver cuadro 22**). Por otro lado, los pequeños cambios que se observan parecen actuar con independencia de la variable sexo. De este modo, las variaciones en la participación de las categorías “Trabajador Asalariado” y “Empleador”, ocurren en magnitudes similares tanto en el caso de hombres como de mujeres.

Vistas las cifras ya no en términos de las variaciones intercensales, se puede advertir que la diferencia más significativa, tal como apreciamos en el cuadro anterior, se da en el caso del Servicio Doméstico, que de acuerdo al censo del año 2002, representaba a un 15% de las trabajadoras, mientras que en el caso de los hombres, apenas alcanzaba al 1%. Por otro lado, los trabajadores por cuenta propia tienen una mayor presencia en la ocupación masculina que en la femenina, aunque la diferencia de 9 puntos que se podía observar el año 1992, se redujo a 6 puntos porcentuales el año 2002, anotándose un incremento de dos puntos en las mujeres que trabajaban por cuenta propia.

Cuadro 22
Distribución porcentual de los ocupados por categoría ocupacional. 1992-2002

Categoría Ocupacional	2002			1992		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Empleador, empresario o patrón	5	4	4	7	6	7
Trabajador por cuenta propia	18	12	16	19	10	16
Trabajador de servicio doméstico	1	15	6	1	17	5
Trabajador asalariado	75	68	73	71	64	69
Familiar no remunerado	2	2	2	3	2	3
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: SERNAM - INE. Mujeres Chilenas, tendencias en la última década, Censos 1992-2002

En el caso de los grupos ocupacionales, la variación intercensal observada no arroja diferenciales verdaderamente significativos en términos de sexo, con la sola excepción del incremento que se observa en el grupo “Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y empresas”, que en el caso de las mujeres para el período 1992-2002 llega a un 49%, prácticamente diez veces mayor al incremento que se observa en el caso de los hombres. A pesar de constituir una elite que en términos numéricos es más bien pequeña, no cabe duda que constituye un fenómeno de movilidad ocupacional de signo positivo que además, por la importancia de dichos puestos de trabajo, posee una enorme relevancia simbólica.

Cuadro 23
Variación porcentual de los ocupados por grupos ocupacionales. 1992-2002

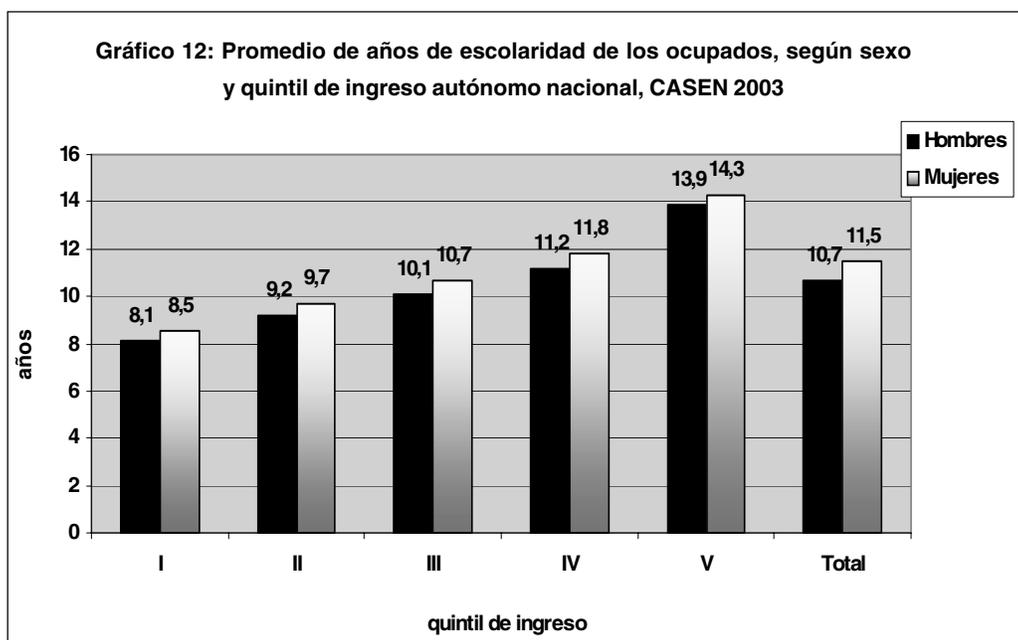
Grupos de ocupación	Mujer	Hombre	Total
Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y empresas	49	5	17
Profesionales científicos e intelectuales	60	63	61
Técnicos y profesionales de nivel medio	224	203	212
Empleado de oficina	-17	-26	-22
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado	37	23	30
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	-36	-53	-52
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	-31	-19	-21
Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	-5	15	13
Trabajadores no calificados	17	25	22
(trabajadores no calificados más ignorados)	158	173	167
Total	42	11	20

Fuente: SERNAM - INE. Mujeres Chilenas, tendencias en la última década. Censos 1992-2002

2.6. Escolaridad de los ocupados

De acuerdo con las cifras que apreciamos en el **gráfico 12**, para todos los quintiles las mujeres ocupadas arrojan un promedio de años de escolaridad superior al de los hombres, diferencia que para el total de hombres y mujeres ocupados llega a 0,8 años. Considerando que, en términos generales, las mujeres poseen un promedio de años de escolaridad levemente inferior al de los hombres (-0,3 años, ver cuadro 7, Cap. I del presente compendio), el hecho que las ocupadas ostenten un promedio levemente superior al de los ocupados puede estar indicando varias cosas, que si bien requerirían un estudio más acabado, las podemos sugerir como hipótesis. En primer lugar, la empleabilidad de las mujeres parece estar asociada a una mayor exigencia en términos de instrucción, pero por otro lado, otro fenómeno que podría explicar esta diferencia o que podría estar en cierta medida asociado a lo ya dicho, dice relación con la prevalencia que tendría la imagen tradicional de la mujer como dueña de casa y responsable del cuidado de los hijos en los sectores de menor nivel educativo, donde además sería particularmente fuerte el “código del honor” que establece como un indicador de masculinidad la capacidad del hombre para proveer a la familia⁹, lo que significaría que estas mujeres se resten de la fuerza de trabajo – fenómeno que no ocurriría entre los hombres – con el consiguiente efecto sobre el promedio de años de escolaridad.

⁹ Sabatini, F., op. cit.



Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

III. SEGURIDAD SOCIAL

Diversos estudios han demostrado que la situación laboral de las mujeres en Chile es desmedrada respecto de la de los hombres. Esta inserción femenina en el trabajo, en general de inferior calidad que la de los hombres, se caracteriza por sucesivas entradas y salidas de la ocupación asalariada: Las mujeres se retiran y regresan a ella de manera más dinámica que los hombres. Esto, es evidente, otorga una acentuada vulnerabilidad laboral para las trabajadoras, ocupadas principalmente en empleos inestables, temporales, precarios o mal remunerados, que difícilmente permiten acumular experiencia en el trabajo, mejorar los salarios, acceder a capacitación, obtener promoción a mejores puestos y en fin, disminuye significativamente la posibilidad que tienen muchas mujeres de prosperar en el trabajo; habitualmente les es más difícil obtener una ocupación que les de una retribución salarial y profesional aceptable, lo que a su vez les impide seriamente reunir un ahorro laboral que les permita acceder a una pensión de vejez suficiente, debido a las lagunas previsionales, los lapsos de inactividad o desempleo y las bajas remuneraciones. La baja calidad del empleo femenino promedio respecto del masculino, redundando en una desigualdad entre trabajadores y trabajadoras para vivir adecuadamente de su trabajo y aspirar a una pensión aceptable.

Precisamente los datos que a continuación se exponen, grafican de qué manera está restringido el acceso efectivo de las mujeres a la protección de un contrato de trabajo, a mantener constante un ahorro previsional que les permita obtener una pensión suficiente para su vejez o a financiar con cotizaciones un seguro de salud previsional.

Si bien en los últimos años se observa un crecimiento sostenido de la participación femenina en el trabajo y, en consecuencia, un número mayor de mujeres cotizando previsionalmente, el empeoramiento de las condiciones de contratación de esas mujeres, señalado por la ausencia creciente de contratos de trabajo y la falta de cotización previsional, permite afirmar que la creciente inserción laboral femenina no siempre es sinónimo de buenos empleos ni salarios suficientes: Parte importante de ese empleo se ha creado al margen de las protecciones legales y son trabajos inestables, inseguros y mal remunerados.

3.1. La existencia de contrato de trabajo en el empleo femenino

Una descripción general del empleo femenino en Chile, debe incluir que parte importante de él se lleva a cabo bajo condiciones de contratación que limitan o derechamente excluyen la protección legal. En efecto, abundan las mujeres ocupadas en empleos sin estabilidad, en los que suele ser difícil identificar al empleador, donde las normas que protegen la maternidad de las trabajadoras son seriamente ineficaces y está severamente limitado, cuando no excluido del todo, el derecho a negociar colectivamente.

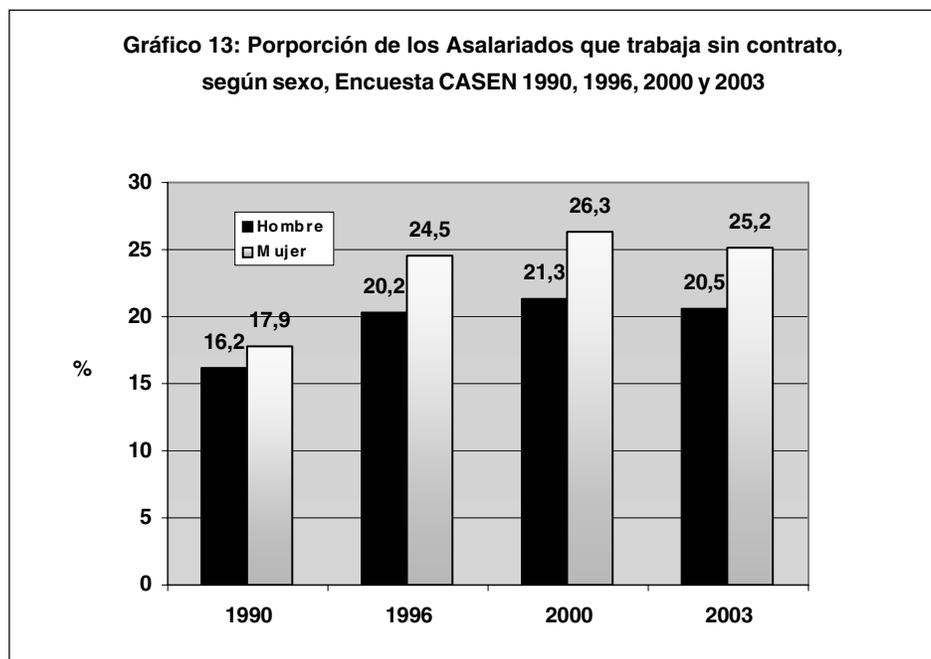
A ello se suma que parte importante del empleo femenino se efectúa sin el otorgamiento de contrato de trabajo, lo que elimina el acceso efectivo a los derechos legalmente reconocidos a favor de los trabajadores y deja a las trabajadoras en indefensión frente a su empleador.

Los datos de la encuesta CASEN muestran que de 1990 al año 2000 (**ver cuadro 24**), la proporción de asalariados que en Chile trabajaban sin contrato de trabajo aumentó de manera sostenida, desde un 16,8% a un 23,2%. Sin embargo, el año 2003 esta tendencia se rompió por primera vez, observándose una disminución de alrededor de un punto porcentual. De todas maneras, la proporción de asalariados sin contrato de trabajo se mantiene sobre el 20% (22,3% en el año 2003), esto significa que se trata de empleo informal o que se recurre a otras modalidades contractuales no laborales, como el contrato de arrendamiento de servicios que se paga con honorarios, que sólo obliga al empleador a remunerar según lo acordado, pero excluye cualquier otra obligación laboral.

Cuadro 24
Distribución porcentual de la Fuerza de Trabajo asalariada,
según firma de contrato de trabajo y sexo, Encuesta CASEN 1990, 1996, 2000 y 2003

Ha firmado contrato en su actual trabajo	Sexo	1990	1996	2000	2003
Sí firmo contrato	Hombre	82,8	78,0	77,2	78,4
	Mujer	80,9	73,8	72,3	73,5
	Total	82,1	76,5	75,3	76,5
No firmó contrato	Hombre	16,2	20,2	21,3	20,5
	Mujer	17,9	24,5	26,3	25,2
	Total	16,8	21,8	23,2	22,3
No sabe	Hombre	1,0	1,8	1,5	1,1
	Mujer	1,3	1,7	1,4	1,3
	Total	1,1	1,7	1,5	1,2
Total	Hombre	100,0	100,0	100,0	100,0
	Mujer	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social



Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Esta situación es aún más grave en el caso de las mujeres, en tanto, para todas las mediciones hechas por la encuesta CASEN ilustradas en el **gráfico 13**, las mujeres presentan una proporción mayor de ellas trabajando sin un contrato de trabajo, que en lo que respecta a los hombres. Para el año 2003, dicha cifra alcanzó a un 25,2%, es decir, una de cada 4 trabajadoras, versus un 20,5% en el caso de los hombres. Por lo tanto, en general podemos decir, que ellas están relativamente más expuestas que ellos a trabajar sin contrato, con todo lo que esto involucra en términos de seguridad social.

Por otro lado, podemos señalar que se trata de una brecha entre hombres y mujeres que desde 1990 al año 2000, creció sostenidamente, hasta ubicarse en un 5%, cifra que se mantuvo prácticamente inalterada en la medición del año 2003.

Esta situación de desprotección arroja ostensibles diferencias entre estratos de ingreso, definidos según quintiles de ingreso per cápita del hogar. De acuerdo con las cifras del **cuadro 25**, apreciamos que mientras más alto es el grupo de ingreso, la proporción de personas sin el abrigo de un contrato de trabajo es menor. De este modo, según la encuesta CASEN del año 2003, un 11,3% de los asalariados del V quintil se encontraban en dicha situación, mientras que hacia el I quintil la cifra se eleva a un 40,3%, es decir, prácticamente se cuadruplica. Estos datos demuestran que el contrato de trabajo, lejos de ser un mecanismo que garantice la protección de los más postergados, se concentra en el empleo de los sectores de ingresos medios y altos.

En todos los quintiles de ingreso las trabajadoras exhiben una mayor ausencia de contratos respecto de los trabajadores, brecha que se acentúa drásticamente a medida que nos acercamos a los quintiles de menores ingresos. Según datos del año 2003, un 12,1% de las asalariadas del quintil más rico declaró no contar con un contrato de trabajo, mientras un 10,6% de los asalariados del mismo quintil tampoco contaba con uno, es decir, se observa una diferencia de 1,5%, en tanto, en el quintil más pobre, un 52,8% de las asalariadas y un 35,8% de los asalariados declararon no tener contrato, lo cual arroja un diferencial de 17 puntos porcentuales.

Cuadro 25

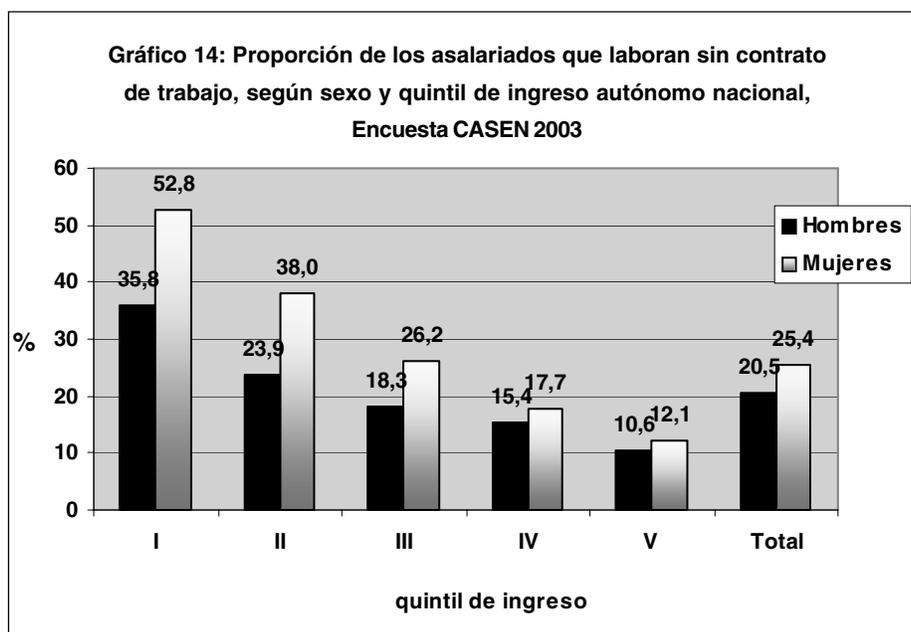
Distribución porcentual de la Fuerza de Trabajo asalariada por quintil de ingreso autónomo nacional, según firma de contrato de trabajo y sexo, Encuesta CASEN 2003

Ha firmado contrato en su actual trabajo	Sexo	Quintil de ingreso Autónomo					Total
		I	II	III	IV	V	
		%	%	%	%	%	
Sí firmó contrato	Hombre	62,9	74,8	80,6	83,8	88,7	78,4
	Mujer	45,1	59,9	72,9	81,0	87,2	73,2
	Total	58,1	69,8	77,6	82,6	88,0	76,4
No firmó contrato	Hombre	35,8	23,9	18,3	15,4	10,6	20,5
	Mujer	52,8	38,0	26,2	17,7	12,1	25,4
	Total	40,3	28,6	21,4	16,3	11,3	22,4
No sabe	Hombre	1,3	1,3	1,1	0,9	0,7	1,1
	Mujer	2,1	2,1	1,0	1,3	0,7	1,3
	Total	1,5	1,6	1,0	1,1	0,7	1,2
Total	Hombre	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Mujer	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Por añadidura, las diferencias entre las trabajadoras sin contrato de trabajo de los diferentes quintiles de ingresos, es más pronunciada que la existente entre los varones de los diversos quintiles. Considerando las cifras del año 2003, la brecha entre las mujeres del I y V quintil asciende a un 40,7%, en tanto, entre los varones de los mismos quintiles ésta llega a un 25,2%. Cabe consignar que, independientemente de las diferencias por sexo, y más allá del hecho de que ningún individuo con una relación de dependencia con un empleador debe trabajar sin el abrigo de un contrato de trabajo, las brechas apreciadas reflejan una de las dimensiones por las cuales se expresan las abismantes diferencias que existen entre las distintas realidades laborales en el país, la cual nos habla, por un lado, de individuos integrados a un marco básico de legalidad, capaces de exigir en cierta medida el respeto de sus derechos como trabajadores y, por otro lado, otros ciudadanos, en su gran mayoría de los sectores más pobres del país, que se encuentran al margen de todo respeto de sus derechos fundamentales en el ámbito laboral.



Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Cuadro 26

Distribución porcentual de la Fuerza de Trabajo asalariada de los quintiles I y V, según firma de contrato de trabajo y sexo, Encuesta CASEN 1990, 1996, 2000 y 2003

Ha firmado contrato en su actual trabajo	Sexo	1990		1996		2000		2003	
		I	V	I	V	I	V	I	V
Sí firmó contrato	Hombre	73,9	89,1	63,6	87,8	58,1	88,0	62,9	88,7
	Mujer	64,4	90,3	46,7	86,4	39,7	86,5	45,1	87,2
	Total	71,9	89,6	60,1	87,1	53,3	87,3	58,1	88,0
No firmó contrato	Hombre	25,0	9,8	34,4	11,0	39,9	11,0	35,8	10,6
	Mujer	34,7	8,5	51,6	13,0	58,1	12,7	52,8	12,1
	Total	27,0	9,3	37,9	11,9	44,7	11,8	40,3	11,3
No sabe	Hombre	1,2	1,1	2,0	1,2	1,9	1,1	1,3	0,7
	Mujer	0,9	1,2	1,7	0,7	2,2	0,8	2,1	0,7
	Total	1,1	1,1	2,0	1,0	2,0	0,9	1,5	0,7
Total	Hombre	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Mujer	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar
Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Si hacemos la misma revisión de las diferencias entre el quintil más rico y el quintil más pobre, pero esta vez a la luz de una serie de tiempo considerando cuatro mediciones de la encuesta CASEN entre los años 1990 y 2003, apreciamos que es precisamente en el quintil de menores ingresos donde se han producido los mayores retrocesos, tanto en términos absolutos como relativos en lo que se refiere a la pérdida de contratos de trabajo; y más aún, en el caso de las mujeres respecto de los hombres. Consignando en todo caso, que el año 2003 muestra una cierta mejoría en relación con la medición del año 2000. Aún así, entre los años 1990 y 2003, proporcionalmente hablando, entre las mujeres del I quintil, se ha producido un aumento del 52,2% en la proporción de mujeres que trabajan sin contrato y de un 43,2% en el caso de los hombres. Contrastando con esta realidad, el quintil V de mayores ingresos, a pesar de un leve aumento en los sin contrato entre 1990 y 1996, muestra una situación de relativa estabilidad y desde 1996 a 2003, incluso de una leve mejoría.

Estos datos demuestran claramente que el acceso femenino al contrato de trabajo es más restringido, lo que incrementa la vulnerabilidad laboral y previsional de las trabajadoras.

Difícilmente puede afirmarse que tales empleos constituyen una alternativa ocupacional suficiente para las mujeres que se emplean en ellos: sin protección ni derechos, sólo les queda mejorar el valor del servicio que ofrecen para mantenerse ocupadas, anulando la posibilidad de cristalizar cualquier proyecto para prosperar en el trabajo, ganar experiencia o constituir una carrera. Aún más, las responsabilidades familiares de estas trabajadoras sólo serán cargas que les restringen sus capacidades de trabajar, presionándolas entre decidir ocuparse salarialmente o cuidar a sus hijos.

Por añadidura, los contratos de trabajo faltan donde más se necesitan: es respecto de las trabajadoras más pobres donde se concentra la mayor ausencia de contratos y ellas constituyen el grupo que más rápidamente ha estado perdiendo contratos de trabajo los últimos años.

3.2. Cotizaciones previsionales en el empleo femenino

La ausencia de contratos de trabajo en grupos significativos de trabajadoras, y la naturaleza inestable de amplios segmentos del empleo femenino, no pueden más que afectar la situación previsional de muchas mujeres que trabajan.

En efecto, las características contemporáneas de la actividad remunerada impiden que el sistema previsional vigente presente niveles suficientes de cobertura. Estas dificultades aumentan para las trabajadoras: Las sucesivas entradas y salidas de la actividad remunerada y la generalizada inestabilidad laboral es más acentuada en ellas y el grado de informalidad en el empleo se incrementa en vastos sectores de ocupación femenina. A ello se suma el menor nivel salarial de las mujeres, la existencia de diversas formas de discriminación femenina en el trabajo y la atribución exclusiva a la mujer del cuidado infantil y las responsabilidades familiares, que suelen reflejarse en reducciones significativas de la disponibilidad femenina a trabajar o en el abandono de las actividades remuneradas.

El sistema previsional de capitalización individual fue ideado básicamente para trabajadores con ocupación asalariada permanente, de ingresos estables y duración indefinida, que generen una cotización ininterrumpida durante su vida activa. Por tanto, la entrada y salida de la actividad remunerada y las ocupaciones temporales, transitorias o esporádicas, no permiten obtener una cobertura previsional suficiente.

De esta forma, los lapsos de desocupación voluntaria o involuntaria, alternadas con períodos transitorios, temporales o estacionales de ocupación, impiden reunir el mínimo de años de cotización para acceder a las pensiones mínimas de vejez y sólo les permite beneficiarse de pensiones menores para invalidez o muerte¹⁰. Dicho más directamente, se priva de prestaciones previsionales o se disminuye drásticamente su monto a quienes no alcanzan a cumplir las condiciones de calificación legalmente exigibles, pese a que ellas han contribuido al mantenimiento del sistema. Probablemente la gran mayoría de los y las contribuyentes esporádicos no accederán a ninguna prestación previsional y en el mejor de los casos, postularán a una ínfima compensación de carácter asistencial.

Como veremos a continuación, el preocupante panorama de deficiente cobertura y pensiones de montos bajos que ofrece actualmente el sistema previsional, se agrava respecto de las mujeres. La información de todos los años de que disponemos sobre cotización previsional, señala que el porcentaje de mujeres que cotiza en algún sistema previsional es inferior al de los varones. De acuerdo con las cifras del **cuadro 27**, para el año 2003, un 38,2% de las mujeres y un 34,4% de los hombres no se encontraba cotizando en algún sistema previsional, ya fuera porque no estaba afiliado o, porque si bien estaba afiliado, en aquel momento no cotizaba. Si bien la brecha observó una leve reducción hacia 1996, se ha ensanchado desde 1998 (**ver gráfico 15**), probablemente como consecuencia de la crisis económica de 1999 que arrastró despidos y desempleo.

Cabe resaltar, por otro lado, la relativa invariabilidad de las cifras que, tomando en cuenta a hombres y mujeres, oscilan en torno de un 34 y 38% de los ocupados, al punto de que nos podamos referir a un techo estructural que refleja una realidad laboral que no permite que más de un tercio de la F.T.O. coticen para su vejez.

¹⁰ Si cumplida la edad de 60 ó 65 años exigida por la ley para la jubilación de mujeres y hombres respectivamente, los fondos de que se disponen en la cuenta de ahorro previsional no alcanzan para cubrir el monto mínimo de pensión, el afiliado/a puede optar a la pensión mínima garantizada por el Estado. Para ello, la ley requiere que se cumplan por los afiliados/as al menos 20 años de cotización y para tener derecho a las pensiones mínimas de invalidez o sobrevivencia al menos dos años de cotizaciones en los últimos cinco años anteriores a la fecha de declaración de la invalidez o fallecimiento, o bien 10 años de cotización efectiva en cualquier sistema previsional.

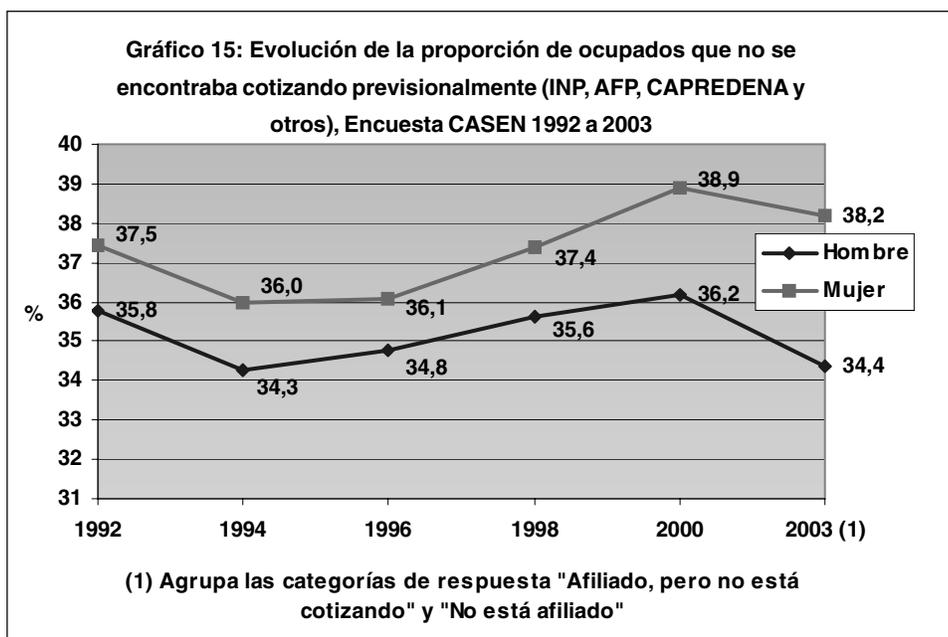
Cuadro 27

Distribución porcentual de los ocupados, según sexo y situación de cotización Previsional (INP, AFP, CAPREDENA y otros), Encuesta CASEN 1992 a 2003

Cotizando	Sexo	Año					
		1992	1994	1996	1998	2000	2003 (1)
Sí	Hombre	61,7	65,7	64,9	64,2	63,7	64,1
	Mujer	60,0	63,9	63,5	62,3	60,8	60,3
	Ambos	61,2	65,1	64,4	63,5	62,6	62,7
No	Hombre	35,8	34,3	34,8	35,6	36,2	34,4
	Mujer	37,5	36,0	36,1	37,4	38,9	38,2
	Ambos	36,3	34,8	35,2	36,2	37,2	35,8
No sabe	Hombre	2,5	0,0	0,4	0,2	0,1	1,5
	Mujer	2,5	0,1	0,4	0,3	0,3	1,5
	Ambos	2,5	0,0	0,4	0,2	0,2	1,5
Total	Hombre	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Mujer	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Ambos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota (1): Para la encuesta CASEN 2003 hemos fusionado en la categoría “No” las categorías de respuesta “Afiliado, pero no se encuentra cotizando” y “No está afiliado”

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1992 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1992 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Cuadro 28

Distribución porcentual de los ocupados por quintil de ingreso autónomo nacional del hogar, según sexo y situación de cotización previsional, Encuesta CASEN 2003

Cotizando	Sexo	Quintil de ingreso autónomo nacional					Total	
		I	II	III	IV	V	Número	%
		%	%	%	%	%		
Sí	Hombre	52,2	63,7	64,5	66,9	69,5	2.393.973	64,1
	Mujer	34,0	48,9	58,6	66,3	71,9	1.290.936	59,8
	Ambos	47,1	58,7	62,3	66,7	70,5	3.684.909	62,5
Afiliado, pero no está cotizando	Hombre	19,9	15,8	16,1	14,9	13,6	590.546	15,8
	Mujer	17,2	15,7	13,7	10,6	11,0	279.329	12,9
	Ambos	19,2	15,8	15,2	13,2	12,5	869.875	14,8
No está afiliado	Hombre	26,3	19,0	18,0	16,3	15,7	693.794	18,6
	Mujer	47,2	33,6	26,2	21,7	15,9	556.866	25,8
	Ambos	32,1	23,9	21,0	18,4	15,8	1.250.660	21,2
No sabe	Hombre	1,6	1,5	1,4	1,9	1,3	57.752	1,5
	Mujer	1,5	1,8	1,5	1,3	1,1	30.627	1,4
	Ambos	1,6	1,6	1,4	1,7	1,2	88.379	1,5
Total	Hombre	100	100	100	100	100	3.736.065	100
	Mujer	100	100	100	100	100	2.157.758	100
	Ambos	100	100	100	100	100	5.893.823	100

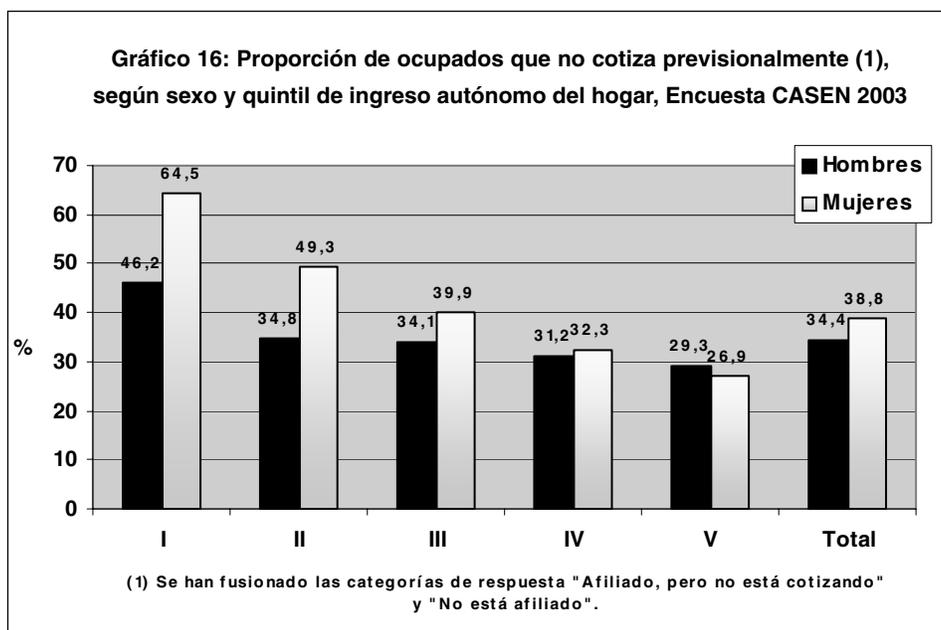
Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

La población activa que no cotiza está desigualmente distribuida socialmente: En los quintiles de mayores ingresos la ausencia de cotización es menos frecuente que en los grupos más postergados. Esto se explica por la precariedad y vulnerabilidad laboral más extendida entre los trabajadores más pobres.

Asimismo, nuevamente observamos que mientras más pobres, las mujeres exhiben más indefensión laboral. En el caso del primer quintil más pobre, de acuerdo con las cifras del año 2003, un 64,4% de las mujeres no se encontraba cotizando previsionalmente, ya fuera porque no estaba afiliada o porque en aquel momento no se encontraba cotizando; proporción que desciende progresivamente hacia los quintiles de mayores ingresos. Mientras, un 46,2% de los hombres del primer quintil se encontraban en la misma condición, es decir, en el caso de este quintil, se observa una brecha de un 18,2%.

Por otro lado, las diferencias entre las mujeres de los distintos quintiles de ingresos es más pronunciada respecto de la de los hombres de los distintos quintiles, tanto así que la proporción de mujeres que no cotiza previsionalmente del quintil de mayores ingresos (26,9%), es menor que la proporción exhibida por los hombres (29,3%), situación que ocurre únicamente en este quintil.



Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Considerando únicamente los quintiles I y V, se aprecia una pérdida de cotizaciones previsionales únicamente entre los trabajadores y trabajadoras del primer quintil, mientras que la situación en el caso del V quintil se ha mantenido estable, o inclusive, mejorado. De hecho, entre 1992 y 2000 (**ver cuadro 29**), el porcentaje de trabajadores del primer quintil sin cotizaciones aumentó de un 42% a un 52% - el mayor crecimiento en pérdida de cotizaciones previsionales – descendiendo significativamente a un 46,2% en el año 2003. Mientras que las trabajadoras sin cotizaciones del mismo quintil, crecieron de un 62,7% a un 68,4% en el período 1992-2000, descendiendo también significativamente a un 64,5% en la medición del año 2003.

Para un mismo período, mientras la situación previsional de la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras más pobres empeoró, la de los trabajadores y trabajadoras más ricos mejoró levemente.

Cuadro 29

Distribución porcentual de los ocupados de los quintiles de ingreso autónomo I y V, según sexo y situación de cotización previsional, años 1992, 1996, 2000 y 2003

Cotizando	Sexo	1992		1996		2000		2003	
		I	V	I	V	I	V	I	V
		%	%	%	%	%	%	%	%
Sí	Hombre	55,8	66,3	54,4	69,6	47,7	71,5	52,2	69,5
	Mujer	35,3	66,8	38,1	71,3	31,5	72,6	34,0	71,9
	Total	51,7	66,4	51,1	70,3	43,5	71,9	47,1	70,5
No	Hombre	42,0	30,4	45,3	30,1	52,1	28,4	46,2	29,3
	Mujer	62,7	30,5	61,7	28,1	68,4	27,3	64,5	26,9
	Total	46,1	30,5	48,6	29,3	56,3	28,0	51,3	28,3
No sabe	Hombre	2,2	3,3	0,4	0,3	0,2	0,1	1,6	1,3
	Mujer	2,0	2,7	0,2	0,6	0,1	0,1	1,5	1,1
	Total	2,2	3,1	0,3	0,4	0,1	0,1	1,6	1,2
Total	Hombre	100	100	100	100	100	100	100	100
	Mujer	100	100	100	100	100	100	100	100
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1992, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Ahora bien, considerando sólo los datos de cotizaciones al sistema de AFPs - el más numeroso y representativo de la situación laboral y previsional de la población - se evidencia la distancia que separa la cotización previsional masculina de la femenina, aunque ésta se aprecia de manera creciente a lo largo de toda la serie. En los primeros diez años de funcionamiento del sistema, la cotización masculina dobló a la femenina (**ver cuadro 30**). Sin embargo, a partir de 1988, la cantidad de trabajadoras cotizantes aumentó de manera más acelerada, y hacia 1995, pasó a ser más que la mitad del número de hombres cotizantes.

A diciembre del año 2004, la proporción que representaban los cotizantes masculinos sobre el total de cotizantes había descendido a un 62,9%, mientras que la misma proporción, en el caso de las mujeres, se había elevado desde un 31,4% en el año 1985 a un 37,1%.

Cuadro 30
Número y distribución porcentual de los cotizantes (1) a las AFP,
según sexo, años 1985-2004 (2)

Año	Hombres		Mujeres		Total (3)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1985	906.260	68,6	415.566	31,4	1.321.826	100,0
1986	1.023.285	68,5	470.194	31,5	1.493.479	100,0
1987	1.150.830	68,7	524.712	31,3	1.675.542	100,0
1988	1.217.525	68,7	554.755	31,3	1.772.280	100,0
1989	1.312.404	68,4	605.141	31,6	1.917.545	100,0
1990	1.336.891	68,2	624.598	31,8	1.961.489	100,0
1991	1.442.120	68,1	676.236	31,9	2.118.356	100,0
1992	1.558.307	67,8	739.445	32,2	2.297.752	100,0
1993	1.599.433	67,6	768.170	32,4	2.367.603	100,0
1994	1.630.088	66,9	806.169	33,1	2.436.257	100,0
1995	1.652.596	66,4	836.819	33,6	2.489.415	100,0
1996	1.677.302	65,8	870.128	34,2	2.547.430	100,0
1997	1.742.812	65,6	915.721	34,4	2.658.533	100,0
1998	1.681.805	64,4	930.724	35,6	2.612.529	100,0
1999	1.717.718	63,9	971.537	36,1	2.689.255	100,0
2000	1.745.359	63,5	1.001.487	36,5	2.746.846	100,0
2001	1.794.319	63,3	1.041.025	36,7	2.835.344	100,0
2002	1.796.659	62,9	1.060.769	37,1	2.857.428	100,0
2003	1.873.641	62,8	1.109.138	37,2	2.982.779	100,0
2004	1.909.784	62,9	1.127.203	37,1	3.036.987	100,0

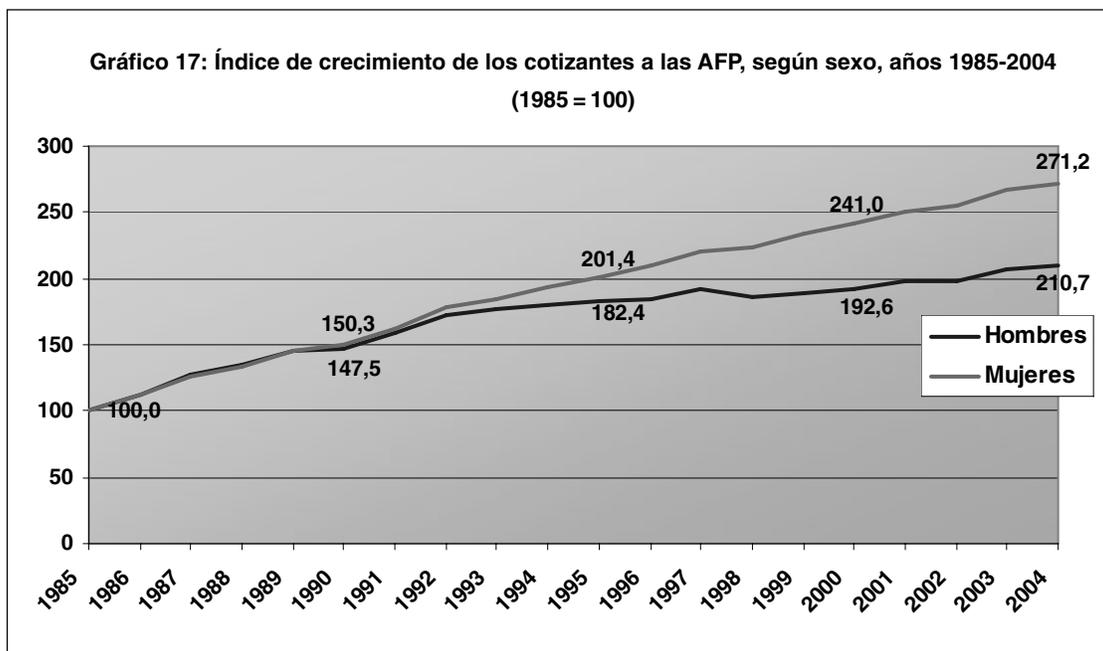
Notas: (1) Corresponde al número de afiliados que cotizaron durante diciembre de cada año, por remuneraciones devengadas el mes anterior

(2) Cifras a diciembre de cada año

(3) El total excluye a aquellos cotizantes sin información en el campo sexo

Fuente: Superintendencia de AFP

Elaboración: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios



Fuente: Superintendencia de AFP

Elaboración: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios

A la luz de las cifras del **cuadro 30** y al apreciar las curvas de crecimiento de los cotizantes según sexo, ilustradas en el **gráfico 17**, se puede afirmar que la cantidad de cotizantes masculinos al sistema previsional privado ha crecido durante los últimos años a un ritmo considerablemente más lento que la cantidad de cotizantes femeninas. Esta situación es un reflejo de lo ya consignado en el capítulo II del presente compendio, en relación con la creciente incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo en los últimos años, cuyo crecimiento ha sido más acelerado que el de la fuerza de trabajo masculina. De este modo, en el período 1985-2004, la cantidad de cotizantes femeninas experimentó un incremento de un 171%, mientras que los cotizantes masculinos aumentaron en un 110,7%.

A pesar de este acelerado incremento, tomando en cuenta al sistema previsional en su conjunto, aún existen proporciones importantes de mujeres y de hombres que no cotizan previsionalmente, por lo que sus ingresos, durante la etapa pasiva o de vejez, dependerán de las posibilidades que tengan para acceder a una pensión mínima otorgada por el estado, o derechamente de la beneficencia pública bajo la modalidad de pensiones de sobrevivencia.

3.3. Cotización previsional de salud en el empleo femenino

Como se sabe, para los trabajadores y trabajadoras dependientes es obligatorio cotizar el 7% de su remuneración en una entidad aseguradora de salud – Fonasa o Isapre - para financiar un plan de salud que dé cobertura al cotizante y su familia. En el caso de una familia en que sólo un cónyuge trabaja, habitualmente el marido, la mujer es beneficiaria del plan de salud financiado por la cotización del marido, como carga familiar. Si ambos cónyuges trabajan, es posible que sus respectivas cotizaciones se unan para financiar un plan familiar de salud, que cubra a todos los miembros de la familia.

Analizar la evolución de las cotizaciones al sistema de salud previsional, según el sexo de los cotizantes, da nuevas pistas sobre la situación del empleo femenino: En qué grado efectivamente el incremento de la participación femenina se traduce en un mejor acceso de ellas a la cobertura social, en este caso, de salud.

Desde 1990, la proporción que representan las mujeres cotizantes sobre el total de cotizantes al sistema de isapres, se ha incrementado año a año, de manera similar a como ha venido ocurriendo con la cotización femenina a las AFPs. Sin embargo, la cantidad de mujeres cotizantes al sistema de salud privado (isapres) es por mucho inferior a la cantidad de mujeres cotizantes al sistema previsional privados (AFPS), y mientras en este último el número de mujeres ha aumentado sistemáticamente en términos absolutos, en el caso del sistema de isapres el número de mujeres cotizantes ha disminuido sistemáticamente desde 1997, produciéndose la migración, en su gran mayoría al sistema público, de alrededor de 125 mil mujeres del sistema.

En este sentido, cabe consignar que la mayor parte de la población, tanto hombres como mujeres, son beneficiarios del sistema público (FONASA). Según estimaciones¹¹ del Fondo Nacional de Salud, un 68,3% de la población en el año 2003 era beneficiaria del sistema público de salud, mientras que sólo un 17,6% lo era del sistema privado de isapres y el porcentaje restante (14,1%) se encontraba constituido por particulares y por personas vinculadas a las F.F.A.A. que no se encontraban asegurados en ninguno de los otros sistemas.

¹¹ Fuente: www.fonasa.cl

Cuadro 31

Distribución porcentual de la población nacional, según sexo y sistema previsional de salud, por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar, Encuesta CASEN 2003

Sistema de Salud	Sexo	Quintil de ingreso Autónomo					Total
		I	II	III	IV	V	
		%	%	%	%	%	
Sistema Público (FONASA)	Hombre	89,9	83,2	74,2	57,5	31,4	69,5
	Mujer	92,3	87,5	78,4	63,5	35,8	74,4
	Total	91,1	85,4	76,4	60,5	33,6	72,0
ISAPRE	Hombre	1,6	6,2	11,6	24,9	50,0	17,0
	Mujer	1,5	5,0	10,9	23,2	51,0	15,8
	Total	1,6	5,6	11,2	24,0	50,5	16,4
FEA.A.	Hombre	0,6	1,7	3,8	5,9	5,1	3,2
	Mujer	0,7	1,5	3,9	5,2	5,1	3,0
	Total	0,6	1,6	3,9	5,5	5,1	3,1
Ninguno (particular)	Hombre	7,2	7,5	9,0	9,9	11,6	8,9
	Mujer	4,8	5,2	5,6	6,8	6,7	5,7
	Total	5,9	6,3	7,3	8,3	9,2	7,3
Otro sistema	Hombre	0,1	0,1	0,1	0,3	0,4	0,2
	Mujer	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,2
	Total	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4	0,2
No sabe	Hombre	0,7	1,3	1,2	1,6	1,5	1,2
	Mujer	0,5	0,7	1,0	1,2	1,0	0,9
	Total	0,6	1,0	1,1	1,4	1,2	1,1
Total	Hombre	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Mujer	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

En efecto, de acuerdo con las cifras de la encuesta CASEN del año 2003, un 72% de la población era beneficiaria del sistema público de salud, mientras que las isapres sólo concentraban al 16,4% de la población. En el caso de las mujeres la cifra asciende a un 74,4%, las que a su vez superan a los hombres en todos los quintiles en términos de la proporción de ellas que son beneficiarias de FONASA, lo cual no debe ser motivo de extrañeza, dadas las desventajosas condiciones que ofrece el sistema privado para ellas, particularmente en lo que tiene que ver con la maternidad.

Si bien formalmente cualquier trabajador elige libremente el seguro de salud previsional al que quiere afiliarse, a primera vista (**ver cuadro 31**) puede observarse cómo el sistema de salud se encuentra

severamente segregado socialmente: Mientras el sistema público cubre las necesidades de salud de la amplísima mayoría de los tres quintiles de menores ingresos, el sistema privado de salud se concentra en los dos primeros quintiles de mayores ingresos y, particularmente, en el quintil V, donde alcanza una cobertura levemente superior a la mitad con un 50,5% de los beneficiarios.

De este modo, podemos apreciar cómo la mayoría de la población y, particularmente, la casi totalidad de los sectores más pobres del país son beneficiarios del sistema público, sobreexigido, desfinanciado y con una demanda creciente cada vez más inabarcable.

Cuadro 32
Cantidad de cotizantes al sistema de salud público (FONASA),
según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Sexo	2003		2004	
		Nº	%	Nº	%
0 - 19	Hombre	60.883	56,0	68.478	56,2
	Mujer	47.907	44,0	53.307	43,8
	Total	108.790	100,0	121.785	100,0
20 - 39	Hombre	889.252	60,9	911.096	59,8
	Mujer	571.789	39,1	612.887	40,2
	Total	1.461.041	100,0	1.523.983	100,0
40 - 64	Hombre	839.639	58,6	872.529	58,1
	Mujer	592.950	41,4	628.688	41,9
	Total	1.432.589	100,0	1.501.217	100,0
65 y más	Hombre	369.854	45,9	380.295	45,9
	Mujer	435.621	54,1	448.478	54,1
	Total	805.475	100,0	828.773	100,0
Total	Hombre	2.159.628	56,7	2.232.398	56,2
	Mujer	1.648.267	43,3	1.743.360	43,8
	Total	3.807.895	100,0	3.975.758	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Fondo Nacional de Salud

En el **cuadro 32** apreciamos que las proporciones de cotizantes tienden a ser más equiparadas en términos de sexo en el sistema público que en el privado, habida cuenta que la amplia mayoría de las mujeres es beneficiaria del sistema público, ya sea como cotizante o como carga, en mayor medida que los hombres. Mientras el total de mujeres cotizantes a FONASA representan un 43,8% del total de cotizantes hacia el año 2004, en el sistema privado representan el 34,5% (**ver cuadro 34**).

Cuadro 33
Cantidad de cargas de cotizantes al sistema de salud público (FONASA),
según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Sexo	2003		2004	
		Nº	%	Nº	%
0 - 19	Hombre	984.950	49,4	1.046.688	46,7
	Mujer	1.008.805	50,6	1.192.535	53,3
	Total	1.992.755	100,0	2.239.223	100,0
20 - 39	Hombre	50.208	11,0	64.187	13,1
	Mujer	406.416	89,0	426.823	86,9
	Total	456.624	100,0	491.010	100,0
40 - 64	Hombre	1.152	0,3	1.206	0,4
	Mujer	379.580	99,7	289.618	99,6
	Total	380.732	100,0	290.824	100,0
65 y más	Hombre	1.467	2,1	1.569	3,0
	Mujer	67.304	97,9	50.187	97,0
	Total	68.771	100,0	51.756	100,0
Total	Hombre	1.037.777	35,8	1.113.650	36,2
	Mujer	01.862.105	64,2	1.959.163	63,8
	Total	2.899.882	100,0	3.072.813	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Fondo Nacional de Salud

Sin embargo, el panorama es muy distinto en lo que respecta a la distribución por sexo de las cargas de los cotizantes, donde claramente la mayoría la constituyen mujeres con un 63,8% del total de cargas en el año 2004, cifra levemente superior a la del sistema privado, que para el mismo año arroja una proporción de 59,9%. Por otro lado, podemos apreciar que prácticamente la totalidad de las cargas masculinas, exactamente un 94,6%, corresponden a personas que se ubican en el tramo de edad que va de 0 a 19 años, es decir, fundamentalmente población inactiva económicamente. En los restantes grupos de edad, prácticamente la totalidad de las cargas son mujeres, dependientes de algún cotizante masculino.

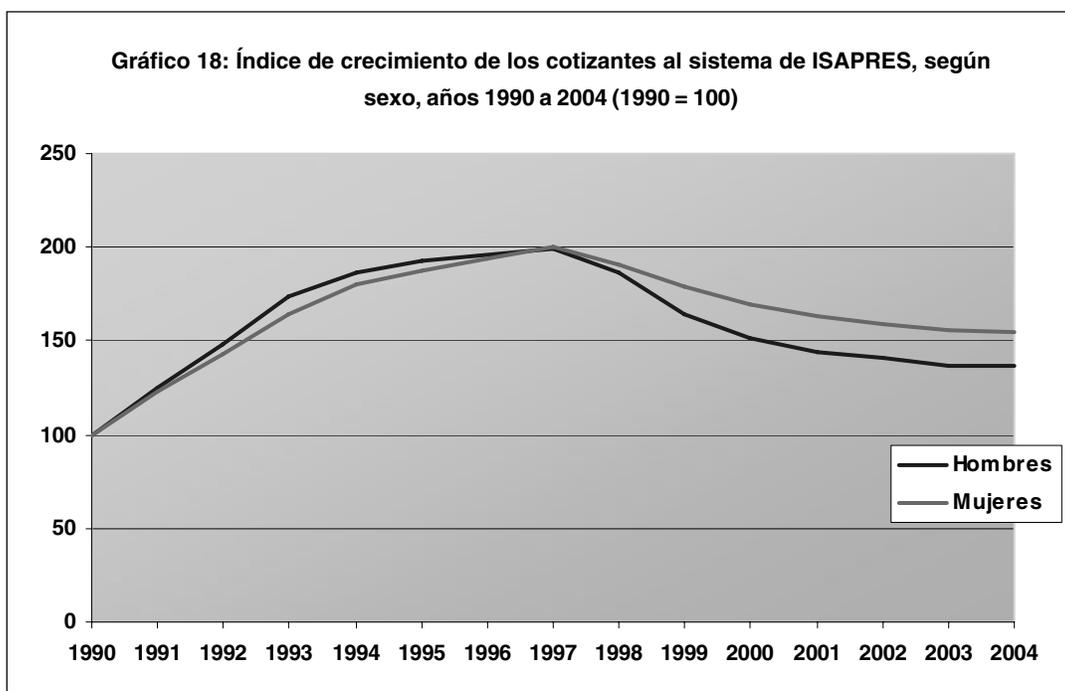
Dada la bajísima cantidad de cargas masculinas en los tramos de edad de 20 años o más, es factible concluir que la amplísima mayoría de las cotizantes femeninas son madres que tienen a sus hijos como cargas, mientras que los cotizantes masculinos, tienen tanto a sus hijos como a sus cónyuges como cargas.

Cuadro 34
Número de Cotizantes vigentes del Sistema ISAPRE, por sexo, años 1990 a 2004

Año	Cotizantes vigentes (en diciembre de cada año)					
	Nº			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1990	588.709	274.553	863.262	68,2	31,8	100
1991	733.656	337.157	1.070.813	68,5	31,5	100
1992	871.875	392.273	1.264.148	69,0	31,0	100
1993	1.022.570	452.141	1.474.711	69,3	30,7	100
1994	1.099.737	493.014	1.592.751	69,0	31,0	100
1995	1.135.561	513.664	1.649.225	68,9	31,1	100
1996	1.155.142	531.388	1.686.530	68,5	31,5	100
1997	1.175.191	550.455	1.725.646	68,1	31,9	100
1998	1.097.288	523.730	1.621.018	67,7	32,3	100
1999	969.241	492.766	1.462.007	66,3	33,7	100
2000	893.955	465.771	1.359.726	65,7	34,3	100
2001	846.430	448.033	1.294.463	65,4	34,6	100
2002	827.095	435.419	1.262.514	65,5	34,5	100
2003	806.189	427.441	1.233.630	65,4	34,6	100
2004	806.837	425.255	1.232.092	65,5	34,5	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Isapres

Si bien la proporción de mujeres del total de cotizantes al sistema de isapres ha crecido constantemente, dicho crecimiento debe ser situado en un contexto donde el sistema privado desde hace ocho años viene perdiendo cotizantes, es decir, personas que han emigrado fundamentalmente hacia el sistema público. En efecto, tal y como lo ratifica el índice de crecimiento de cotizantes al sistema de isapres (**ver gráfico 18 y cuadro 34**), el máximo de cotizantes que logró reunir el sistema privado de salud previsional fue en el año 1997, luego del cual el número total de cotizantes ha disminuido anualmente a una velocidad considerable. Si bien es probable que el acaecimiento de la crisis económica de 1999 tuvo que ver con este fenómeno, lo cierto es que sólo recién a partir del año 2002, contemporáneo al mejoramiento de la economía, el ritmo de pérdida de cotizantes al sistema se redujo, y sólo recién en el año 2004 pudo observarse un leve incremento en el número de cotizantes masculinos, lo cual no fue suficiente para apreciar una recuperación en el total, dado que aún en el 2004, un contingente de mujeres, superior a la cantidad de hombres que ingresaron, emigró del sistema.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Isapres

La disminución de cotizantes del sistema de salud privada afectó a los y las cotizantes. Las cifras indican que entre 1997 y 2004 se perdieron 368.354 cotizantes varones y 125.200 cotizantes mujeres; en total más de 490.000. Esta salida del sistema fue, tanto en términos proporcionales como absolutos, más pronunciada en los hombres. De este modo, el aumento en la proporción de mujeres cotizantes sobre el total, se debe fundamentalmente al hecho de que el sistema logró retener en mayor medida a las mujeres o, posiblemente también, al hecho de que quienes ingresaron al sistema en esos años compensando en parte las pérdidas, fueran principalmente las mujeres, cuestión que con los datos de los que disponemos es imposible saber.

Coincidentemente con la disminución de cotizantes del sistema privado y el aumento de la proporción de mujeres sobre el total de cotizantes a partir del año 1997, se produjo de manera simultánea un descenso en la proporción de mujeres sobre el total de cargas del sistema (**ver cuadro 35**). Considerando que la migración de cotizantes fue mayor en el caso de los hombres y en el caso de las cargas fue mayor en las mujeres, podemos argüir que el descenso en la proporción de mujeres sobre el total de cargas se debió básicamente a la migración de cotizantes masculinos, quienes suelen tener, en mayor medida que las mujeres, a sus cónyuges como cargas.

Dado que la retención de mujeres como cotizantes, en mayor medida que los hombres, no significó una mantención de las proporciones según sexo de las cargas, nos habla de que las mujeres en el sistema privado de isapres, obedecen principalmente a dos tipos de perfiles: Mujeres que cotizan y que tienen como cargas a sus hijos, pero no a sus cónyuges, ya sea por su cuenta o con sus cónyuges, o a mujeres que cotizan bajo la modalidad de un plan de salud individual. En este último caso, podemos suponer que se trata de mujeres jóvenes, que vienen ingresando con fuerza a la actividad

remunerada, en una mayor proporción que sus madres y abuelas, sobre lo cual debemos tener en cuenta además, que la tasa de participación del quintil de mayores ingresos – quintil al que pertenece la mayoría de las mujeres cotizantes del sistema privado – es por mucho superior a la tasa de participación de los quintiles de menores ingresos. Este último elemento refuerza igualmente la tesis de un perfil de mujeres cotizantes bajo la modalidad de un plan de salud individual, dado que es sabido que las mujeres de los segmentos más ricos, y con mayor educación, retrasan la maternidad.

Cuadro 35
Número de Cargas vigentes del Sistema ISAPRE, por sexo, años 1990 a 2004

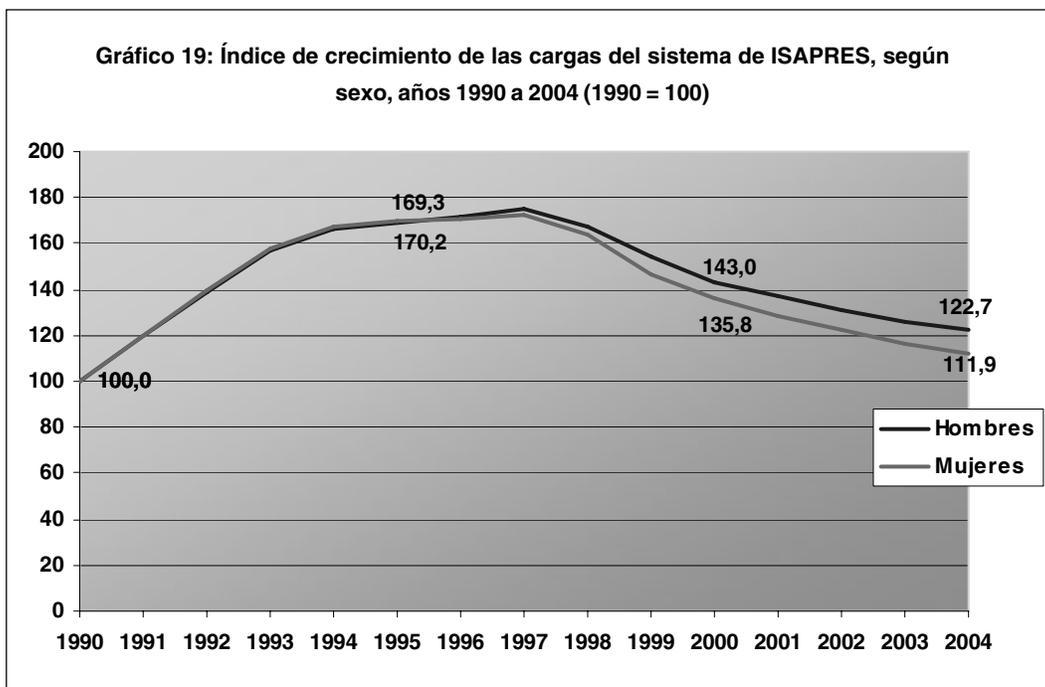
Año	Cargas vigentes (en diciembre de cada año)					
	Nº			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1990	471.689	773.357	1.245.046	37,9	62,1	100
1991	567.014	928.317	1.495.331	37,9	62,1	100
1992	656.573	1.079.342	1.735.915	37,8	62,2	100
1993	739.183	1.217.649	1.956.832	37,8	62,2	100
1994	784.041	1.293.082	2.077.123	37,7	62,3	100
1995	798.411	1.316.013	2.114.424	37,8	62,2	100
1996	808.074	1.318.780	2.126.854	38,0	62,0	100
1997	826.104	1.330.822	2.156.926	38,3	61,7	100
1998	790.845	1.267.972	2.058.817	38,4	61,6	100
1999	727.681	1.133.685	1.861.366	39,1	60,9	100
2000	674.597	1.050.519	1.725.116	39,1	60,9	100
2001	645.700	995.669	1.641.369	39,3	60,7	100
2002 (1)	618.413	943.681	1.562.094	39,6	60,4	100
2003 (2)	594.905	898.023	1.492.928	39,8	60,2	100
2004 (3)	578.917	865.595	1.444.512	40,1	59,9	100

(1) El total de cargas para el año 2002 es 1.565.714, la explicación de esta inconsistencia radica en que los 3.620 sujetos de diferencia no presentan información en el campo “sexo”.

(2) El total de cargas para el año 2003 es 1.495.458, la explicación de esta inconsistencia radica en que los 2.530 sujetos de diferencia no presentan información en el campo “sexo”.

(3) El total de cargas para el año 2004 es 1.446.340, la explicación de esta inconsistencia radica en que los 1.828 sujetos de diferencia no presentan información en el campo “sexo”.

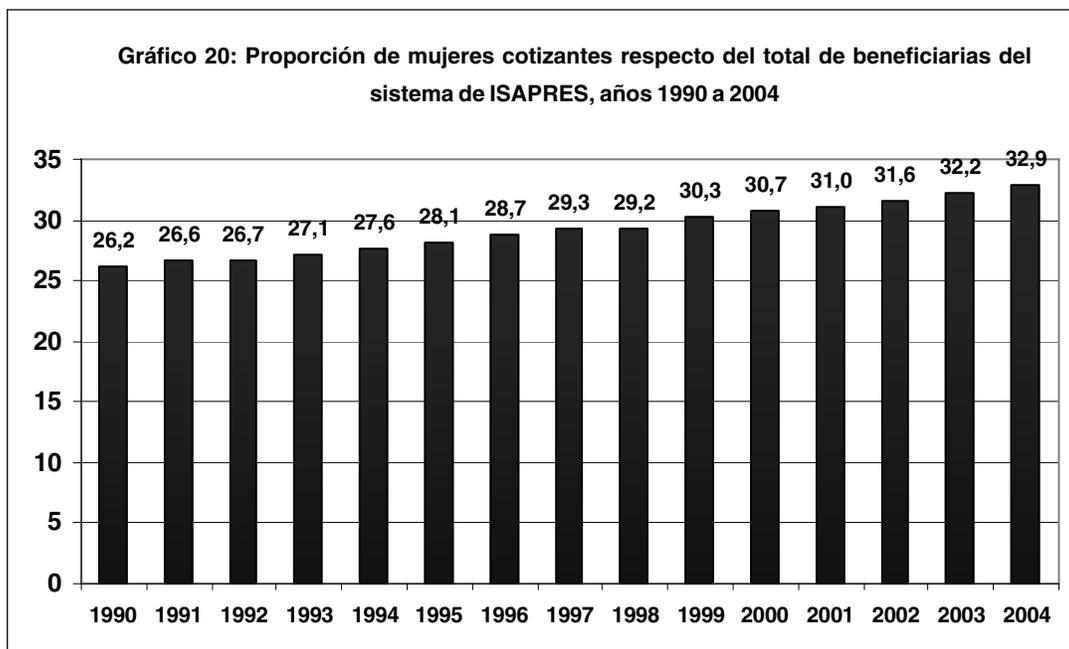
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Isapres



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Isapres

En el **gráfico 19** podemos apreciar más claramente cómo el número de cargas femeninas de los cotizantes del sistema ha disminuido desde el año 1997 de manera más acelerada que las cargas masculinas.

Sin embargo, estos aparentes progresos asociados a la disminución de la proporción de mujeres que son cargas en el sistema, no han alterado la situación de la mayoría de las mujeres beneficiarias del mismo. Considerando el total de beneficiarias del sistema de salud previsional privado, el número de ellas que financia su propia cobertura privada de salud sigue siendo minoritario respecto de las que tienen cobertura de salud como carga. Al año 2004, y luego de una disminución del porcentaje de cargas femeninas en el sistema y de la selección de cotizantes que resultó de la migración de casi medio millón de ellos al sistema público de salud previsional, conservando en consecuencia las isapres a los cotizantes más ricos, grupo en que existe la mayor participación femenina en la actividad remunerada, la proporción de mujeres que cotiza sólo alcanza al 32,9% del total de beneficiarias del sistema.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Isapres

En esta última serie de tiempo, presentada en el **gráfico 20**, podemos apreciar con mayor nitidez el cambio de perfil lento, pero progresivo, de las mujeres beneficiarias del sistema de salud previsual privado. Si en el año 1990, sólo un 26,2% de las mujeres beneficiarias eran cotizantes, al año 2004 dicha cifra, aunque aún minoritaria respecto de los hombres, se había elevado a un 32,9%, es decir, un incremento de 7 puntos porcentuales.

Consignado ya en párrafos anteriores el contexto y las condiciones en que se produce este proceso, cabe decir, que la evolución de la cotización femenina en el sistema de isapres refleja, en cierta medida, el progresivo ingreso femenino a la actividad remunerada, sobre todo en los segmentos de más altos ingresos y, por cierto, con mejor educación y ofertas de trabajo. Probablemente esto está arrastrando una mayor capacidad femenina para financiarse una cobertura privada de salud o, si se quiere, dejar paulatinamente de ser carga de otro cotizante. Sin embargo, la naturaleza privada del seguro de salud que otorgan las isapres, difícilmente permite concluir que ello se traduce en una mejor cobertura de salud para las mujeres. Las conocidas limitaciones a la cobertura de maternidad que otorgan las isapres, y el uso de tabla de factores de encarecimiento de la atención de salud diferenciados por sexo, impiden concluir que la sola cotización individual les entregue a ellas una mejor cobertura, que la que pudieran lograr con planes familiares de mayor cotización, en las que ellas fueran beneficiarias como co-cotizantes o como cargas.

3.4. Salas Cunas

El código laboral obliga a los establecimientos que ocupan veinte o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, a mantener salas anexas e independientes del local de trabajo en donde las mujeres puedan dar alimento a sus hijos de hasta dos años y dejarles mientras estén en el trabajo, o en su defecto, financiar directamente el pago de una sala cuna externa.

La mantención de sala cuna es de exclusiva responsabilidad de la empresa que emplea a veinte o más mujeres. Se trata, pues, de un costo directo que encarece la contratación femenina por sobre la masculina – en rigor, encarece la contratación de la vigésima trabajadora y si se verifica el embarazo de alguna de ellas – lo que importa la aplicación de una práctica discriminatoria contra la mujer trabajadora, pues se agrava la ocupación femenina por cargas relacionadas con la reproducción y el cuidado de los hijos que, en rigor, son de interés y responsabilidad social y no sólo de las trabajadoras que deciden tener hijos.

Los datos de la Encuesta Laboral, en todas sus versiones, revelan que sólo una pequeña proporción de empresas – un 16,9%, según los datos de la Encuesta Laboral 2004 – son susceptibles de tener que cumplir con la obligación de financiar una sala cuna para los hijos menores de dos años de sus trabajadoras (**ver cuadro 36**). Esto demuestra que el derecho a sala cuna es regresivo: Las empresas más grandes y mejor capitalizadas, presumiblemente con salarios más altos, son las que deben cumplir con la instalación o financiamiento de salas cunas, y no así las empresas de menor tamaño, que son precisamente los contextos donde, en general, se dan salarios más bajos que en las grandes empresas.

Cuadro 36
Proporción de empresas susceptibles de cumplir (20 o más trabajadoras) con la obligación legal de proveer sala cuna, Encuesta Laboral 1998, 1999, 2002 y 2004

	1998	1999	2002	2004
Menos de 20 mujeres	78,9	73,0	74,2	83,1
20 mujeres o más	21,1	27,0	25,8	16,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios, Encuesta Laboral 1998, 1999, 2002 y 2004

Según las cifras arrojadas por las cuatro mediciones de la Encuesta Laboral, la proporción de empresas susceptibles de tener que cumplir con esta obligación osciló entre un 21 y un 27% entre los años 1998 y 2002, sin embargo, en la última medición -año 2004- esta proporción disminuyó cerca de nueve puntos.

Acorde con lo dicho anteriormente, desagregadas por tamaño, las empresas susceptibles de tener que cumplir con la obligación legal de proveer de sala cuna son precisamente las de mayor envergadura: En la medición del año 2004 de la Encuesta Laboral, sólo un 4,1% de las pequeñas empresas y un 39,7% de las medianas se encontraban en dicha condición (**ver cuadro 37**), así como un 72,1% de las grandes empresas. Las mayores oscilaciones en este sentido, se han dado en la pequeña y gran empresa, mientras que en la mediana, la cifra se ha mantenido estable en alrededor de un 40% en todas las mediciones.

Cuadro 37

Proporción de empresas susceptibles de cumplir (20 o más trabajadoras) con la obligación legal de proveer sala cuna, según tamaño de empresa, Encuesta Laboral 1998, 1999, 2002 y 2004

Tamaño	1998	1999	2002	2004
Pequeña Empresa	8,5	13,2	8,3	4,1
Mediana Empresa	40,8	39,5	40,0	39,7
Gran Empresa	67,5	81,5	74,3	72,1
Total	21,1	27,0	25,8	16,9

Nota: la Microempresa, al contar con un máximo de 9 trabajadores, se encuentra, por definición, liberada de la obligación de disponer de sala cuna

Fuente: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios, Encuesta Laboral 1998, 1999, 2002 y 2004

Según la última medición de la Encuesta Laboral –año 2004-, un 7,3% del total de trabajadoras de la muestra tenía hijos menores de 2 años, sin embargo, no todas ellas, aunque sí la mayoría, tenían según la ley, derecho a sala cuna. Del total de trabajadoras de la muestra, un 5,7% de ellas tenía hijos menores de dos años y, a su vez, trabajaba en empresas o establecimientos de 20 o más mujeres. Como es sabido, no todas las trabajadoras utilizan este beneficio, ya sea porque el empleador derechamente incumple la ley y no proporciona ningún tipo de asistencia o, porque cuentan con el apoyo familiar o los recursos económicos necesarios para cuidar al menor en el hogar. Sin embargo, la medición realizada por la Encuesta Laboral, arroja que un 54,7% de las mujeres con hijos menores de dos años y que cuentan con el derecho legal a sala cuna, utiliza este beneficio, es decir, poco más de la mitad de las mujeres con este derecho. Esta cifra equivale al 3,1% del total de trabajadoras de la muestra.

Cuadro 38

Alternativas que se dan en relación al derecho a sala cuna en las empresas obligadas a proveer sala cuna (20 o más trabajadoras y con mujeres con hijos menores de 2 años), Encuesta Laboral 1999, 2002 y 2004

	1999	2002	2004
Dispone de una propia o coadministrada	7,1	8,5	5,6
Tiene convenios con sala cuna externa	43,8	47,2	58,0
Le otorga bono a la madre	20,1	36,8	19,6
No proporciona sala cuna ni bono	24,9	7,3	9,2
Otra respuesta	4,1	0,2	7,6
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios, Encuesta Laboral 1999, 2002 y 2004

La Encuesta Laboral indaga sobre las diversas formas en que las empresas cumplen con la obligación de proveer sala cuna (**ver cuadro 38**). La mayoría de ellas, un 63,6% (Encuesta Laboral 2004), efectivamente cumple con la obligación legal directamente, financiando una sala cuna externa o instalando una propia. Cabe decir que, de acuerdo con las cifras que arroja la Encuesta Laboral 2004,

la proporción ya reducida de empresas que contaban con una sala cuna propia, se redujo aún más, llegando sólo al 5,6% del total de empresas con la obligación. Por otro lado, se ha extendido la práctica de contratar en el circuito comercial los servicios de salas cuna externas, práctica que llevan a cabo el 58% de las empresas con 20 o más trabajadoras, según cifras del año 2004. Se redujo fuertemente por otro lado, en alrededor de 17 puntos porcentuales, llegando a un 19,6%, la práctica ilegal de entregar dinero directamente a la madre para el cuidado del menor a través de un bono. Por último, aumentó en 2 puntos porcentuales respecto del año 2002, el número de empresas que derechamente infringen la ley o que no reconocen en ninguna medida el derecho a sala cuna, situándose en un 9,2% en la última medición de la Encuesta Laboral. Sin embargo, a pesar de este aumento, se confirma la fuerte reducción que se produjo del año 1999 al año 2002, donde el incumplimiento pasó de un 24,9% a sólo un 7,3%.

IV. INGRESOS DEL TRABAJO, LA BRECHA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El presente capítulo presenta información sobre los ingresos de la ocupación principal obtenidos por mujeres y hombres en el país, centrándose fundamentalmente en la brecha existente entre unos y otros. Para ello, la información estadística se presenta en términos de la proporción que representa el ingreso de la mujer respecto del ingreso del hombre, a través de diversos cruces con variables que se han considerado particularmente significativas a este efecto.

El procesamiento estadístico ha sido realizado por el Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo, a partir de las bases de datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica del Ministerio de Planificación y Cooperación, de los años 1990 a 2003.

La discriminación que sufren las mujeres en relación con la retribución monetaria por su trabajo es una de las discriminaciones más recurrentes y que deben vivir millones de mujeres en Chile y el mundo a diario. En una situación de fuertes contrastes, las mujeres han experimentado una vigorosa incorporación al mundo de la actividad remunerada en una situación altamente desventajosa, tanto en el ámbito remuneracional como en otras dimensiones que hemos pesquisado a lo largo de este documento, y que no encuentran otro fundamento más que la odiosa discriminación por su condición de género.

Cuadro 39

Proporción relativa del ingreso por hora promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, Encuesta CASEN años 1990 a 2003

	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003
%	73,6	75,0	78,8	81,8	80,2	75,6	80,5

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Las cifras que arrojan las distintas mediciones y estudios confirman esta situación. Según información extraída de la Encuesta CASEN, la desigualdad en el ingreso laboral de hombres y mujeres es una

realidad que arrastramos durante toda la década de los noventa y que continúa presente hasta el día de hoy, considerando la última medición realizada por la encuesta CASEN durante el año 2003. A pesar de ello, si observamos la serie presentada en el **Cuadro 39**, que considera la proporción del ingreso por hora promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, entre los años 1990 y 2003 se aprecia una significativa mejoría tendiente a reducir la brecha en alrededor de 7 puntos porcentuales.

Sin embargo, en 1998 la tendencia de reducción de la brecha se quiebra, aumentando en 1,6 puntos porcentuales respecto de 1996, año en el cual se había experimentado la menor diferencia en relación con el ingreso por hora de los hombres, con un 18,2%. El quiebre que se produjo en 1998 en el acelerado ritmo de reducción de la brecha que se había experimentado durante el primer sexenio de los noventa, se profundizó en el año 2000 con un aumento de 4,8 puntos porcentuales, pasando a representar el ingreso por hora de las mujeres apenas 3 cuartas partes (75,6%) del de los hombres. Cabe suponer en este sentido, el papel de la crisis económica que, al igual que para otros indicadores revisados que muestran una situación desmejorada para las mujeres en el año 2000, pareció afectar en mayor medida a las trabajadoras. Hacia el año 2003, coincidentemente con la recuperación económica, se produce una reducción importante de la brecha, alcanzando los niveles mostrados en el año 1998.

La brusca caída experimentada en el año 2000 es refrendada al analizar la proporción relativa, ya no por hora, sino considerando el monto mensual promedio, donde con respecto a 1998 se produjo una caída de alrededor de 6 puntos porcentuales (**ver cuadro 40**).

Ahora bien, si consideramos tanto el ingreso por hora como el ingreso mensual, las mujeres son retribuidas en menor medida que los hombres, en el caso del ingreso mensual, la proporción relativa respecto de los hombres disminuye en alrededor de 10 puntos porcentuales en relación con el ingreso por hora, para todos los años contemplados en la serie. Dicha diferencia es explicable únicamente debido a las jornadas menos extensas que realizan las mujeres¹², ya sea porque el trabajo de la mujer en muchos contextos es considerado un ingreso secundario del hogar, como también por el hecho de que muchas mujeres enfrentan serias dificultades para el cuidado de los niños, lo cual las obliga a aceptar jornadas parciales, evidentemente peor remuneradas.

Cuadro 40
Proporción relativa del ingreso promedio mensual de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, Encuesta CASEN 1990 a 2003

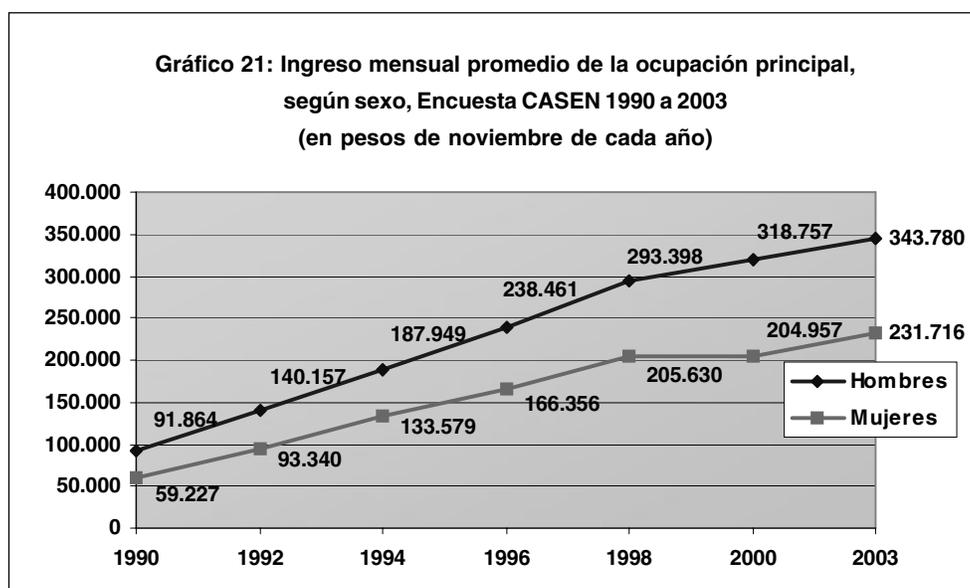
	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003
% del ingreso de los hombres	64,5	66,6	71,1	69,8	70,1	64,3	67,4

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

¹² Según cifras extraídas de la Encuesta CASEN del año 2003, los hombres dedican 189 horas mensuales en promedio al trabajo en la ocupación principal y las mujeres 168, es decir, una diferencia promedio de 21 horas mensuales. Una relación parecida se observa en las anteriores mediciones de la encuesta.

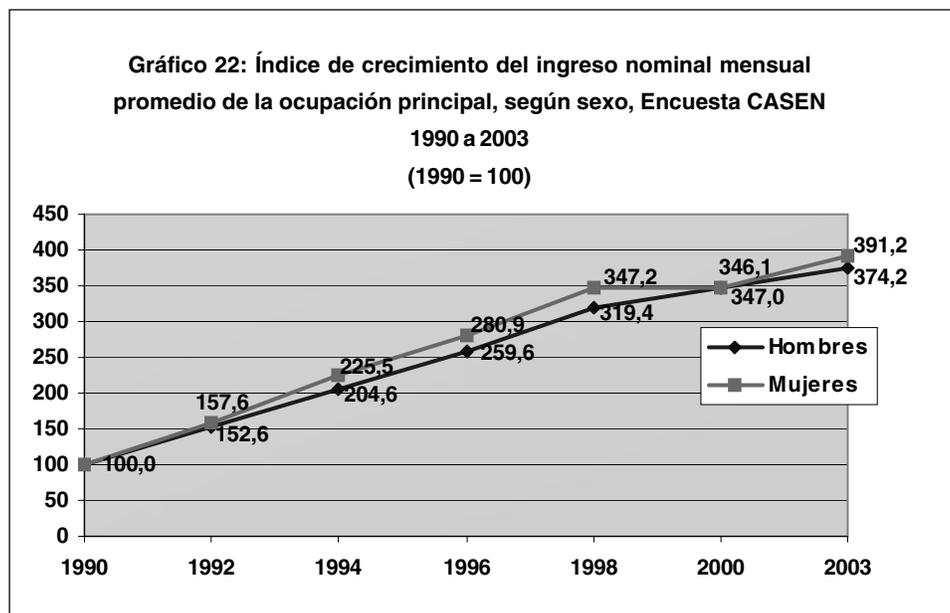
En relación con el ingreso promedio mensual, las mediciones bianuales entre 1990 y 1998 muestran la ya mencionada reducción de la distancia entre el ingreso promedio de hombres y de mujeres, que significó que entre 1994 y 1998 ésta se situara en torno de un 30%. En el conjunto de América Latina, según el Panorama Social de América Latina 2002-2003 (CEPAL, 2004), se apreció un movimiento similar durante la década de los noventa. Sin embargo, en el año 2000 esta tendencia se quiebra en nuestro país y la brecha crece al 35%, cifra similar a la observada al inicio de la serie en el año 1990.

En el **gráfico 21** podemos observar los montos promedios de los ingresos de hombres y mujeres en pesos de noviembre de cada año. Hacia el año 2000 no sólo apreciamos una desaceleración en el crecimiento del ingreso masculino, sino una regresión en el caso del ingreso femenino, que explica el aumento de la brecha ya señalado, tendencia que se revierte hacia el año 2003 en un escenario de reactivación de la economía.



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

El gráfico siguiente muestra más sintéticamente el ritmo del crecimiento nominal de los ingresos mensuales de la ocupación principal. Entre 1990 y 1998 el ingreso femenino creció un poco más que el de los hombres, pero en los dos años siguientes disminuyó en 1,1 puntos, cayendo levemente por debajo de la curva de crecimiento de los trabajadores. Sin embargo, hacia el año 2003, el ingreso femenino vuelve a tomar una senda de crecimiento más acelerada que el ingreso masculino.



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

La relación entre ingreso masculino y femenino, analizada con los datos tan agregados, oculta diferenciaciones significativas, algunas de las cuales se expondrán a lo largo del capítulo. Sin embargo, hay una regularidad: Cualquiera que sea la variable que se utilice para diferenciar segmentos de trabajadores, en la amplia mayoría de los casos, el ingreso que las mujeres obtienen a cambio de su trabajo en el mercado es inferior al que perciben los hombres que trabajan en similar situación.

Una primera variable a considerar es el nivel de ingreso del hogar al que pertenecen los trabajadores, diferenciando según quintiles de ingreso autónomo per cápita de los hogares. En el **cuadro 38**, utilizamos como indicador el ingreso por hora promedio de la ocupación principal, que como ya sabemos, muestra una distancia entre hombres y mujeres menor al que se observa en el caso del ingreso promedio mensual.

Cuadro 41

Proporción relativa del ingreso por hora promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, según quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar, Encuesta CASEN años 1990 a 2003

Año	Quintil de ingreso autónomo					Total
	I	II	III	IV	V	
1990	87,0	78,5	80,2	79,1	53,9	76,2
1992	82,8	78,4	77,3	72,2	58,8	77,8
1994	97,3	83,4	75,4	75,7	59,7	81,0
1996	101,0	77,1	78,2	70,3	65,6	83,6
1998	100,2	83,3	83,9	81,6	61,9	81,8
2000	96,6	87,4	80,1	82,7	58,3	77,0
2003	107,1	90,7	80,8	79,2	66,2	81,8

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Las diferencias apreciadas entre quintiles son significativas. En el caso del primer quintil, las cifras indican que ya hacia el año 1996 el ingreso por hora de hombres y mujeres se igualó, y si bien en el año 2000 se produce un leve retroceso, en el año 2003 la tendencia se confirma superando incluso en 7 puntos porcentuales el ingreso femenino al masculino. Las cifras arrojadas para los otros quintiles nos confirman que el nivel de ingreso de los hogares y la brecha en el ingreso entre hombres y mujeres se encuentran fuertemente asociados: **A mayor nivel de ingreso del hogar, mayor es la distancia entre los ingresos por hora de hombres y mujeres.** De este modo, en el caso del quinto quintil, en el año 2003, la proporción del ingreso por hora promedio de la ocupación principal de las mujeres alcanza solamente al 66,2% del ingreso de los hombres, cifra 13 puntos más abajo del quintil que le sigue en orden descendente. Si bien esta es la proporción más alta alcanzada para el quintil de mayores ingresos a lo largo de toda la serie, la distancia entre el primer y quinto quintil alcanza a 41 puntos porcentuales.

Cuadro 42

Proporción relativa del ingreso mensual promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, según quintil de ingreso autónomo del hogar, Encuesta CASEN 1990 a 2003

Quintil de ingreso	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003
I	66,2	67,7	73,2	71,4	73,1	70,5	68,6
II	67,9	67,1	69,0	65,8	68,0	70,0	68,5
III	67,7	68,0	66,1	64,9	68,2	69,3	68,8
IV	66,8	63,6	66,6	63,0	69,0	69,9	70,2
V	47,6	51,9	54,9	54,9	55,9	49,8	55,2
Total	66,1	68,3	72,5	70,8	71,1	65,0	68,0

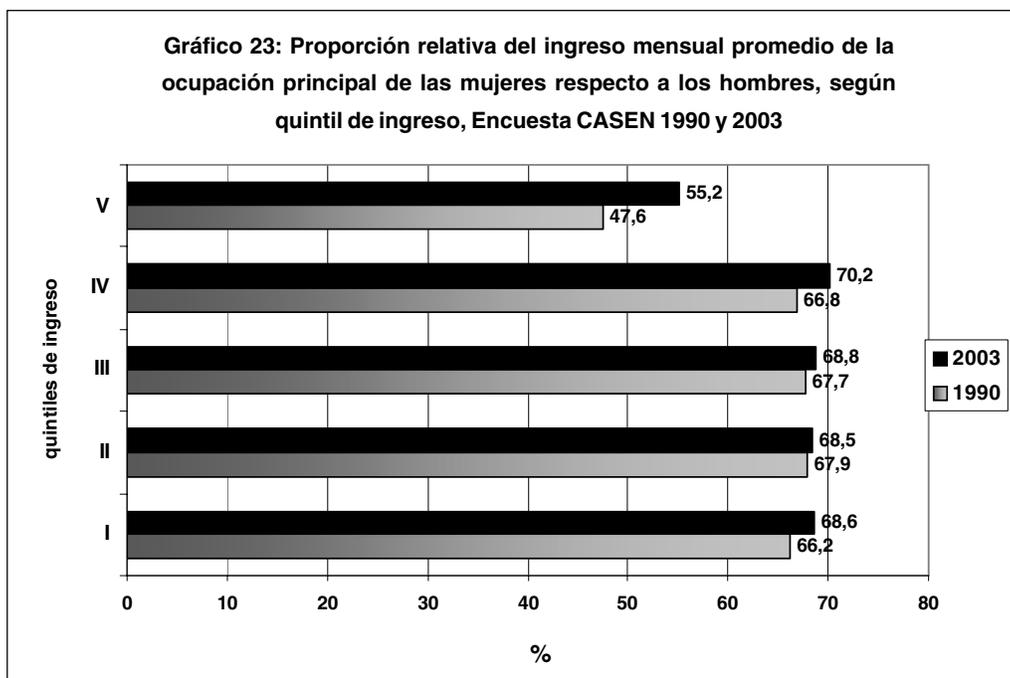
Nota: Se excluyen los ingresos del servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 a 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

La asociación anteriormente advertida para el ingreso por hora, se confirma en gran medida al analizar las cifras correspondientes al ingreso mensual promedio: **Para todos los años de la serie es el quinto quintil el que ostenta las proporciones más bajas respecto del ingreso de los hombres.** En el caso de los otros quintiles la asociación se presenta de manera más difusa, sobretodo en el caso del cuarto quintil, que si bien hasta el año 1996, se observaba por debajo de los otros tres quintiles de menores ingresos, a partir de 1998 experimentó un vigoroso y sostenido crecimiento que lo lleva a ubicarse en el año 2003 como el quintil con la brecha más reducida entre hombres y mujeres.

También es posible apreciar, que el deterioro del ingreso femenino en el año 2000 se produjo principalmente en el segmento de trabajadores de ingresos más altos (del quinto quintil de ingresos del hogar): Después de un período de avance en que el ingreso de las mujeres llegó al 56 por ciento del masculino, se retrocedió a menos del 50%, valor levemente superior al del inicio de la serie en el año 1990.

Si tomamos en cuenta nuevamente las diferencias entre las proporciones exhibidas para el ingreso por hora promedio y el ingreso mensual promedio, podemos apreciar que, si bien las diferencias entre unas y otras proporciones se explican aparentemente por la presencia en el caso de las mujeres de empleos con jornadas más cortas o más inestables, en el caso del primer quintil de menores ingresos, ésta parece ser la única razón que explica la brecha de un 32% con respecto del ingreso mensual de los hombres que se observa en el año 2003, dado que, como ya señalamos, el ingreso por hora de unos y otras se habría igualado ya hacia el año 1996. A medida que ascendemos hacia los quintiles de más altos ingresos, en cambio, el inferior valor que tiene la hora de trabajo femenina cobra mayor preeminencia como factor explicativo de la brecha en conjunto con lo ya señalado respecto de los empleos con jornadas más cortas o de carácter más inestable.



Nota: Se excluyen los ingresos del servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Una segunda variable a considerar, y que comporta diferencias significativas en el ingreso entre hombres y mujeres, es el nivel de educación formal alcanzado (ver cuadro 43). Si se considera que el nivel educacional es también un indicador de estrato socioeconómico, la asociación anotada anteriormente se confirma: **Mientras más alto es el nivel de educación formal alcanzado, mayor es la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres**; entre los profesionales la distancia es alarmante, acercándose recién hacia el año 2003 apenas a la mitad (49,8%) del ingreso masculino, mientras que en el segmento que posee educación superior incompleta, el desequilibrio viene profundizándose, aumentando la brecha en 13 puntos porcentuales en el año 2000 respecto a 1998, confirmándose la tendencia en el año 2003 con una nueva caída¹³

Cuadro 43

Proporción relativa del ingreso mensual promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto a los hombres, según nivel educacional, Encuesta CASEN 1992, 1996, 2000 y 2003

Nivel Educacional	1992	1996	2000	2003
Sin educación formal	70,6	71,5	82,0	78,2
Básica Incompleta	71,6	72,7	77,4	75,0
Básica Completa	68,9	69,8	67,9	67,8
Media Incompleta	71,9	65,6	69,3	66,4
Media Completa	65,3	66,3	66,7	68,4
Superior Incompleta	71,6	70,3	57,4	56,8
Superior Completa	39,4	47,3	43,8	49,8
Total	66,6	69,8	64,3	67,4

Nota (1): En los datos proporcionados para la CASEN 2003, para efectos de comparación con años anteriores, los niveles educacionales vinculados a Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales han sido fusionados con la Universidad en la categoría “Superior”. Sin embargo, se observan diferencias entre ambos niveles, además de ser más altos los ingresos en el caso de la universidad, se observan las siguientes proporciones relativas del ingreso de las mujeres respecto al de los hombres: CFT/IP incompleta: 60,1; CFT/IP completa: 63,2; Universidad incompleta: 55,6; Universidad completa: 48,8

Nota (2): No se utiliza la encuesta CASEN de 1990 por problemas de comparabilidad debido a las categorías utilizadas aquel año

Nota (3): En los datos proporcionados para la CASEN 1992, para efectos de comparación con los otros años, los niveles educacionales Media Humanista Incompleta y Media Técnica Incompleta, así como Media Humanista Completa y Media Técnica completa, han sido fusionados en Media Incompleta y Media Completa respectivamente.

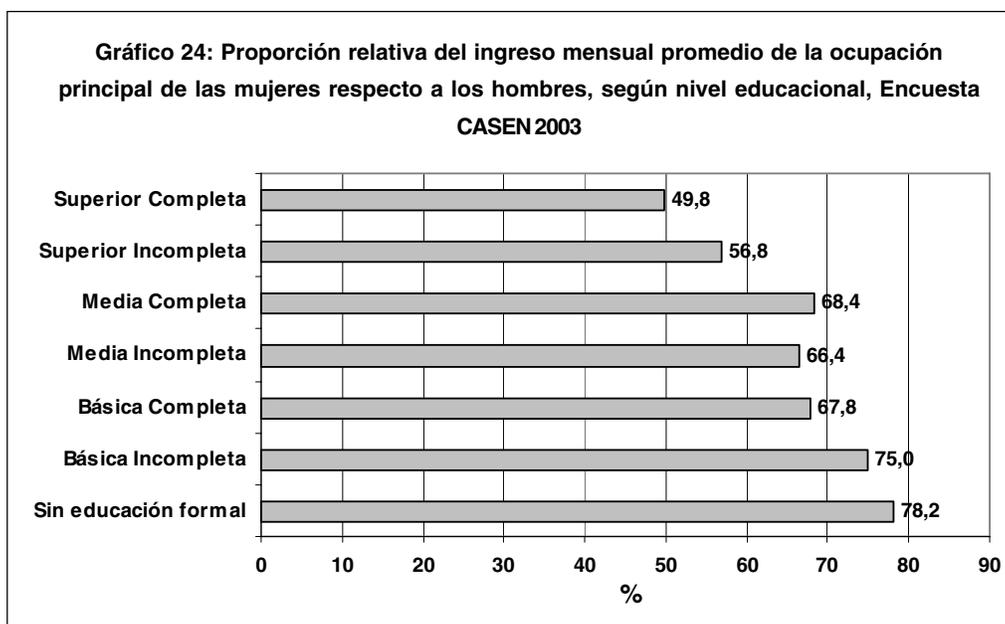
Del mismo modo, los niveles educacionales Técnica Completa y Universidad Completa han sido fusionados en Superior Completa. En este último caso, entre las dos categorías se observan diferencias sustanciales en el monto de los ingresos, siendo en el caso de la Educación Universitaria cercano al doble de la Educación Técnica, sin embargo, las proporciones relativas del ingreso de las mujeres respecto a los hombres son relativamente similares, con un 40,9 en el primer caso, y de 47,2 en el segundo.

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1992, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

¹³ Según el Panorama Social de América Latina 2002-2003, las mujeres chilenas con 13 o más años de educación formal en sectores urbanos, ganan el 54 por ciento del ingreso que obtienen los hombres de igual educación, mostrando una brecha que, en el conjunto de 15 países latinoamericanos, sólo es más amplia en Nicaragua, cuyo valor es de 53 por ciento. (CEPAL, 2004)

Para los otros niveles educacionales las proporciones tienden a ser más altas, cercanas al 70% en el caso de la básica completa, media incompleta y media completa. En el caso de esta última, el segmento más numeroso en términos de población, la brecha ha disminuido de manera lenta pero sostenida.

La brecha mucho menor que se advierte en los segmentos con muy baja educación (básica incompleta o sin estudios) y que se ha venido reduciendo aunque con una leve caída en el año 2003, tiene un impacto global limitado, pues en estos niveles la tasa de participación laboral de las mujeres es muy baja¹⁴.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

¹⁴ Alcanza al 9,2 por ciento en las que no tienen estudios y fluctúa entre el 12 y el 22 por ciento en las que tienen educación básica incompleta (Sernam, 2001)

Cuadro 44

Proporción relativa del ingreso mensual promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, según rama de actividad económica, Encuesta CASEN 1992, 1996, 2000 y 2003

Rama de Actividad	1992	1996	2000	2003
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	69,0	60,6	65,6	79,0
Explotación de minas y canteras	80,3	77,8	112,7	88,5
Industrias manufactureras	65,5	76,2	62,9	67,4
Electricidad, gas y agua	65,7	106,0	56,9	56,4
Construcción	148,1	202,1	118,7	157,3
Comercio	67,9	61,6	62,7	59,7
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	109,3	94,9	101,9	84,4
Establecimientos financieros	73,6	54,6	40,0	60,8
Servicios, comunales, sociales y personales	50,4	59,2	61,7	58,6
Total	66,6	69,8	64,3	67,4

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1992, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

La relación entre los ingresos mensuales promedio de mujeres y de hombres muestra notorias diferencias entre las distintas **ramas de actividad económica**, tal como se aprecia en la información presentada en el **cuadro 44**.

En las tres ramas en que el ingreso promedio de las trabajadoras es muy cercano o más alto que el masculino (Minería, Construcción y Transporte) la participación laboral de las mujeres es mínima (4,4% de la ocupación femenina, en el año 2004)¹⁵ e incluye, sin duda, una proporción importante de puestos de alta calificación.

Debido a la conocida segregación por sexo del mercado laboral, el empleo femenino se concentra fuertemente en los servicios, el comercio y la industria (44, 26 y 11% de las mujeres ocupadas, respectivamente en el año 2004)¹⁶. En las dos primeras – servicio y comercios –, la brecha es apreciable, con sobre un 40% menos de ingreso que los hombres, y con una relación que viene deteriorándose progresivamente en el caso del comercio. Estas dos ramas, junto con EGA, que posee un comportamiento muy errático, constituyen las ramas con la relación de ingresos respecto de los hombres más deteriorada del conjunto de los distintos sectores productivos.

¹⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo, trimestre octubre – diciembre de 2004.

¹⁶ Ibid.

Muy de cerca les sigue la rama de Establecimientos Financieros, que si bien anota una proporción baja (60,8% en el 2003), en el período 2000 – 2003 experimenta un incremento espectacular de 20 puntos porcentuales respecto de la medición de la encuesta CASEN del año 2000, donde se observó una proporción de un 40%, y que refleja una situación coyuntural extremadamente irregular. De todas maneras, lo que ocurra en este sector tiene particular importancia, dado que se trata de un sector en expansión y con alta rentabilidad, en el que la generación de empleo femenino ha sido significativa (8,5% de la ocupación femenina en 2004)

El cuadro a continuación presenta la información sobre la proporción del ingreso promedio mensual de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, según las diferentes categorías ocupacionales.

Cuadro 45
Proporción relativa del ingreso mensual promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, según categoría ocupacional, Encuesta CASEN 1990, 1992, 1996, 2000 y 2003

Categoría Ocupacional	1990	1992	1996	Categoría Ocupacional	2000	2003
Patrón o Empleador	53,4	75,4	75,7	Patrón o Empleador	49,5	63,5
Trabajador por cuenta propia	76,7	82,0	76,4	Trabajador por cuenta propia	74,9	67,6
Obrero o Empleado	85,0	84,5	87,6	Empleado u obrero sector público	78,4	79,8
Servicio doméstico	76,4	79,6	80,8	Empleado u obrero empresa pública	72,2	68,2
FF.AA. y de Orden	102,5	67,3	81,5	Empleado u Obrero empresa sector privado	84,3	85,6
Total	64,5	66,6	69,8	Servicio doméstico	81,2	71,0
				FF.AA. y de Orden	85,0	95,0
				Total	64,3	67,4

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990, 1992, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Las cifras del **cuadro 45** muestran que **la brecha de ingresos entre hombres y mujeres es significativamente menor en el empleo asalariado que en el independiente**, ya sea considerando a las trabajadoras por cuenta propia o a las empleadoras. Entre los años 1990 y 1996, la brecha en el empleo asalariado se situó en alrededor de un 15%. En el 2000 esta categoría se desagregó en tres, lo cual dificulta la comparación con los años anteriores. A pesar de ello, es posible apreciar que en el

año 2000 la brecha aumentó, dado que las proporciones de las tres nuevas categorías se situaron por debajo de los niveles anteriores, sin embargo, la categoría “empleado u obrero del sector privado” se mantuvo en alrededor de un 85%, lo cual matiza fuertemente la caída, debido a que este segmento constituye, sin duda, el más numeroso de los tres que conformaban la antigua categoría. Esta desagregación permitió, por otro lado, apreciar las diferencias con el sector público donde, ya sea considerando la administración pública o las empresas públicas, la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres es más profunda que en el sector privado.

Como ya se señaló en parte, en el empleo independiente (cuenta propia, empleador) se observan las menores proporciones del ingreso de las mujeres respecto del de los hombres, con un 67,6% en el trabajo por cuenta propia, y un 63,5% en los empleadores. En el empleo por cuenta propia, que es cuantitativamente importante en las mujeres, se observa un deterioro progresivo en la relación desde 1996. En el caso de las empleadoras, cabe consignar que éstas muestran la proporción del ingreso promedio respecto de los hombres más baja en todos los años, a excepción de 1992. Esto se explica debido a que las mujeres empresarias se concentran en los tamaños de empresa más pequeños, donde se dan a su vez, ingresos menores en comparación con las grandes empresas. Este mismo hecho nos permite explicar la impresionante caída experimentada en el año 2000¹⁷ que significó descender a menos de la mitad del ingreso masculino, después de un aumento significativo que se había experimentado entre 1990 y 1996. Es sabido el impacto que tuvo la crisis económica – en la cual estaba inmerso el país durante el año 2000 – sobre las micro y pequeñas empresas, las que vivieron etapas muy difíciles y donde muchas tuvieron que cerrar debido a los altos niveles de endeudamiento y a una depreciada demanda interna. Sin embargo, hacia el año 2003, y nuevamente de manera coincidente con la reactivación económica, se observa una importante recuperación de alrededor de 13 puntos.

¹⁷ Según cifras del trimestre octubre-diciembre del año 2000, las mujeres calificadas como empleadoras en las empresas con menos de cinco trabajadores alcanzaron a un 27,9%, en las empresas entre cinco y nueve trabajadores un 19,4%, y entre las de diez o más trabajadores, las empleadoras sólo representaban un 13% del total. (Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo; extraído de “Mujeres Chilenas: Estadísticas para el Nuevo Siglo”, SERNAM – INE, julio de 2001)

Cuadro 46

Proporción relativa del ingreso promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, según ocupaciones, Encuesta CASEN 1992, 1996, 2000 y 2003

Ocupación u oficio	1992	1996	2000	2003
Poder Ejecutivo, Legislativo, directivos administración pública y empresas	59,9	59,7	41,3	39,6
Profesionales científicos e intelectuales	44,2	53,4	43,2	53,8
Técnicos y profesionales de nivel medio	57,8	67,8	75,4	71,6
Empleados de oficina	75,6	68,6	72,7	78,6
Trabajadores de servicios y vendedores	69,9	66,3	69,5	74,2
Agricultores y trabajos calificados agropecuarios y pesca	71,4	58,4	78,0	85,4
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas	68,6	65,4	65,9	62,3
Operadores de instalaciones fijas, maquinaria y vehículos pesados	74,4	80,8	73,9	88,6
FF.AA. y de Orden	**	89,2	81,4	99,7
Trabajadores no calificados	73,9	81,2	82,7	79,8
Total	66,6	69,8	64,3	67,4

**** Dato no representativo**

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1992, 1996, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

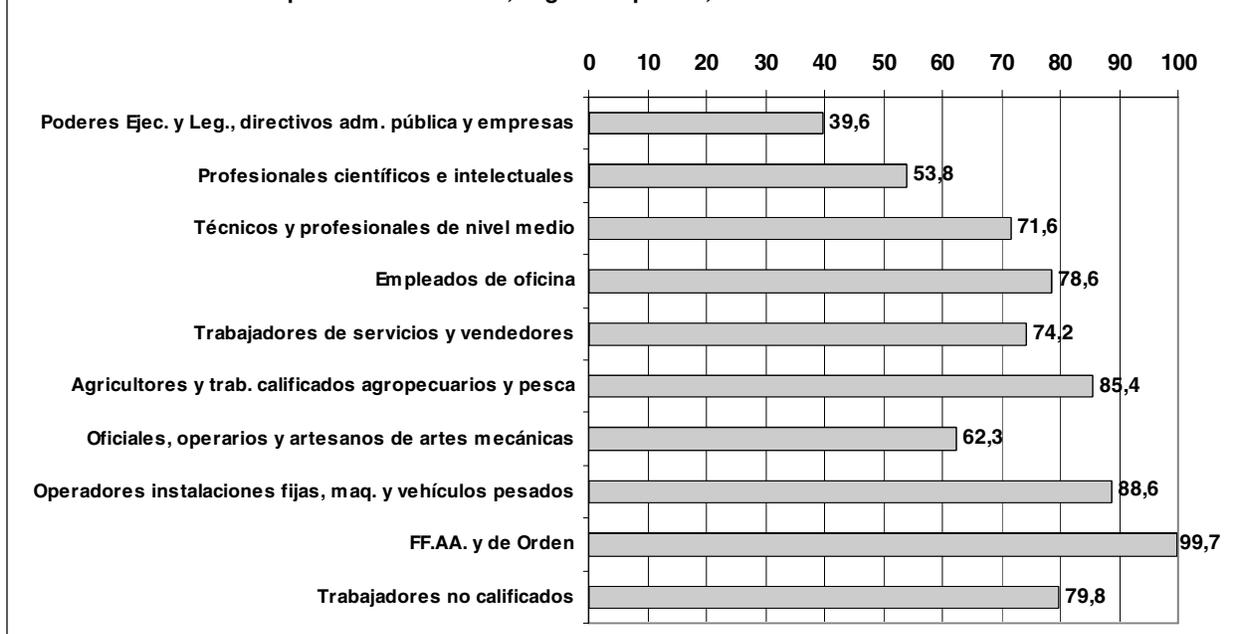
Salvo en el caso de las Fuerzas Armadas, el ingreso de las mujeres aparece también más bajo que el de los hombres en todos **los grupos ocupacionales**, según cifras del **cuadro 46**.

Nuevamente en los sectores de más altos ingresos se aprecia la mayor diferencia entre hombres y mujeres, en este caso, en los grupos ocupacionales de “Profesionales” y de “Miembros del poder ejecutivo, legislativo y directivos de la administración pública y de empresas”, que corresponden evidentemente al quintil más rico de la población y con mayor nivel educacional, segmentos que, como ya vimos, ostentan las brechas más altas.

Particularmente grave es el caso de los directivos de empresas y de la administración pública, segmento que para el año 2003, exhibe la mayor distancia respecto a los hombres de todas las que hemos revisado, llegando la proporción del ingreso femenino respecto al masculino apenas a un 39,6%, con un deterioro de 20 puntos desde el año 1992. Tal como en el capítulo II reconocíamos el vigoroso ingreso femenino a esta élite como un fenómeno de movilidad ocupacional positivo con significativa relevancia simbólica, por la misma razón, la existencia de tal brecha se transforma en un hecho particularmente preocupante.

En el otro extremo, las trabajadoras sin calificación obtienen un ingreso mucho más cercano al de los hombres, pero se trata de ingresos que fluctúan alrededor del salario mínimo.

Gráfico 25: Proporción relativa del ingreso promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto a los hombres, según ocupación, Encuesta CASEN 2003



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Encuesta CASEN 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

Es importante reparar en la situación de los grupos con mayor empleo femenino, como el de trabajadores en servicio y vendedores, el de empleados de oficina y el de operarios de calificación media. En todos ellos, salvo en el grupo de “Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas”, se aprecian reducciones significativas en la brecha de ingresos entre hombres y mujeres, según la última medición de CASEN en el año 2003.

La última variable a considerar en el análisis de la información es **el tamaño de empresa**. Según las cifras del **cuadro 47** no es posible concluir una relación en el sentido de si a más o menos trabajadores la relación se deteriora o mejora. Sin embargo, es apreciable que en los tamaños de los extremos, es decir, la Gran Empresa y la Microempresa – salvo el segmento que va de 6 a 9 trabajadores que muestra un comportamiento errático – la relación en general es menos favorable para las mujeres que en el caso de la pequeña y mediana empresa. En estos dos últimos segmentos, se observa una significativa reducción de la brecha en la medición del año 2003, que en el caso de la pequeña empresa consiste en una fuerte recuperación de 17 puntos porcentuales tras la fuerte caída del año 2000, mientras que en la mediana empresa significa una mejoría neta que lleva la proporción del ingreso femenino respecto al masculino a bordear el 90%. En estos dos casos, las proporciones anotadas en el año 2003 constituyen las más altas registradas desde 1990.

Cuadro 47

Proporción relativa del ingreso promedio de la ocupación principal de las mujeres respecto de los hombres, según tamaño de empresa, Encuesta CASEN 1990, 1992, 1998, 2000 y 2003

Tamaño de empresa	Nº de trabajadores	1990	1992	1998	2000	2003
Microempresa	2 a 5	68,7	71,3	71,1	64,2	69,1
	6 a 9	59,7	98,4	77,6	81,6	67,9
Pequeña Empresa	10 a 49	73,4	71,1	79,9	63,6	80,6
Mediana Empresa	50 a 199	75,4	76,1	79,7	76,9	89,6
Gran Empresa	200 y más	71,3	64,0	76,5	71,7	74,4
Total		64,5	72,7	76,7	69,1	75,8

Nota (1): las proporciones totales se encuentran calculadas excluyendo los ingresos de aquellas personas que trabajan en establecimientos con una persona, por lo cual estas proporciones no coinciden con los observados en otros cuadros

Nota (2): No se ha incluido la Encuesta CASEN de 1996 debido a una categorización diferente de los tamaños de empresa utilizada ese año

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos Encuesta CASEN 1990, 1992, 1998, 2000 y 2003, MIDEPLAN, Departamento de Información Social

V. SÍNTESIS DE RESULTADOS

El trabajo ha sido históricamente el núcleo central que forja las relaciones que establecen entre sí los individuos en una sociedad. En su seno y/o frente a él, los sujetos establecen relaciones de jerarquía, cooperación, antagonismo, solidaridad o exclusión.

En el caso de las mujeres, el posicionamiento al que las relegó la sociedad tradicional estuvo anclado casi exclusivamente al ámbito del trabajo doméstico, es decir, a la producción y reproducción de la sociedad en el ámbito del hogar. Con el advenimiento de la sociedad moderna, estos patrones de relación, así como tantos otros, se vieron alterados, implicando una masiva inserción de la mujer en la actividad remunerada y un creciente protagonismo en la dirección de la sociedad.

El presente documento ha pretendido retratar la situación actual de la mujer en Chile a la luz de tan grandes transformaciones, dando cuenta de algunas dimensiones particularmente relevantes en lo que es su relación con el trabajo, así como también de los aspectos vinculados a la conformación de los hogares y de los vínculos familiares que las mujeres establecen.

Caracterización sociocultural y demográfica

El primer capítulo de nuestro compendio estadístico se abocó a esto último, esbozando una breve caracterización sociocultural y demográfica, contemplando las tendencias, que para estos efectos, se juzgó más significativas.

Un primer elemento se vincula con los lazos que definen, en cierto modo, las relaciones familiares. En este sentido, se aprecia, en el lapso transcurrido entre las dos últimas mediciones censales (1992 y 2002), una considerable disminución de la proporción de personas que se declaran casadas y solteras, aumentando a su vez, la proporción de convivientes, viudos y separados o anulados. Estas cifras indican un cambio en los vínculos que establecen las parejas al momento de vivir juntos y formar un nuevo núcleo familiar. Esto es, que la cantidad de parejas que tienen establecido un vínculo de carácter meramente consensual han tendido a crecer de manera más acelerada que aquellas que tienen establecido un vínculo de carácter legal.

Es posible constatar, de este modo, un fuerte repliegue de la institución del matrimonio, toda vez que desde el año 1993, el número total de matrimonios contraídos en el año ha disminuido progresivamente (un 39% menos el año 2003 respecto a 1993), lo cual en resumidas cuentas, refleja las profundas transformaciones culturales en el seno de las cohortes más jóvenes de hombres y mujeres.

La disminución de las tasas de fecundidad y los cambios en la distribución de los nacidos vivos según grupos de edad de la madre reflejan otro fenómeno cultural y demográfico de radical importancia: Las mujeres están teniendo menos hijos y a una edad más tardía.

Efectivamente, entre los años 1990 y 2003 la mayor concentración de nacimientos se ha trasladado desde el grupo de edad de las madres de 20 a 24 años al grupo de 25 a 29 años, mientras que el grupo que ha experimentado un aumento mayor en su participación sobre el total de nacimientos ha sido el de las mujeres de 30 años y más.

Estas tendencias, al igual que el incremento de la participación laboral, reflejan el cambio en los horizontes culturales de realización de las mujeres en la sociedad, marcadas antaño casi de manera exclusiva por el matrimonio y la maternidad, así como también, una mayor capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Esto no significa el abandono por parte de las mujeres de dichas expectativas, sino una disminución relativa de la importancia que estos elementos juegan en las trayectorias de vida de las mujeres más jóvenes.

A pesar de este cambio positivo desde el punto de vista de género, cabe decir que aún persiste, en términos relativos, una proporción importante de embarazo adolescente, lo cual indudablemente, tal como señalan otras fuentes, incide negativamente en las oportunidades de educación de esas niñas y en las condiciones de vida actuales y futuras de ellas y sus hijos/as¹⁸.

La asociación tradicional e unívoca entre el hombre y la jefatura de hogar, es otra construcción cultural que parece estar cambiando. Al progresivo aumento de la proporción de jefatura femenina sobre el total de hogares – que pasó de 1 de cada 5 hogares en 1990 a 1 de cada 4 en 2003 – se le suma el hecho que este aumento no se debe a un incremento de la jefatura femenina en los hogares monoparentales –segmento donde tradicionalmente ocurre –, sino a un incremento en los hogares nucleares biparentales con y sin hijos y en los extensos y compuestos. Esto da cuenta de un cambio significativo, aunque aún discreto en términos cuantitativos, en los patrones culturales de subordinación histórica de la mujer respecto del hombre.

¹⁸ SERNAM-INE: “Mujeres Chilenas: tendencias...”; op. cit., página 113.

Persiste, por otro lado, la brecha entre hombres y mujeres en relación con indicadores educacionales como son el promedio de años de escolaridad de la población de 15 años y más, y las tasas de analfabetismo.

Sin embargo, estos han evidenciado una ostensible mejoría en ambos sexos desde el año 1990. Tal es el caso de la cobertura en educación superior, la cual evidencia un incremento explosivo entre los años 1994 y 2003, tanto en hombres como en mujeres. Con la salvedad que en este caso además, apreciamos una leve reducción de la brecha, lo que ha llevado a registrar coberturas muy similares para ambos sexos.

Este indicador da cuenta de un nuevo perfil de las cohortes más jóvenes de mujeres en relación con épocas anteriores, en tanto se plantean trayectorias de vida que involucran el aprendizaje de alguna profesión u oficio en pos de una futura inserción laboral, en prácticamente la misma medida que los hombres.

Sin embargo, esta creciente equiparidad entre los sexos en términos de la cobertura en educación superior, contrasta con una desigualdad mucho más profunda entre los distintos estratos de ingreso, siendo la cobertura en el caso del quintil más rico 5 veces mayor a la cobertura del quintil más pobre.

Características de la participación femenina en el mercado de trabajo

El segundo capítulo de nuestro compendio trató las características de la participación femenina en el mercado de trabajo, terreno en el cual las mujeres vienen evidenciando un vigoroso ingreso desde finales de la década de los ochenta, y particularmente durante la década de los noventa.

El mayor incremento desde 1990 de la fuerza de trabajo femenina en comparación con la fuerza de trabajo masculina evidencia dos fenómenos asociados: El éxodo creciente de las mujeres desde su condición económicamente inactiva y el ingreso a la fuerza de trabajo en proporciones similares a las de los hombres de las cohortes más jóvenes de mujeres.

De este modo, mientras la tasa de participación masculina cayó en 4 puntos en el período 1990-2004, la tasa de participación femenina se incrementó en 6 puntos porcentuales, ubicándose en un 37,8%. Es decir, dicho porcentaje de la población femenina de 15 años y más, en el trimestre octubre-diciembre del año 2004, formaba parte de la fuerza de trabajo, ya fuera como ocupada o desocupada.

A pesar de ser la cifra más elevada registrada en la historia del país, aún es relativamente baja en comparación con el conjunto de países de América Latina, en los que, para finales de la década de los noventa, dicha tasa, en promedio, llegaba a un 44,7%¹⁹, y aún más baja si la comparamos con los países de la OCDE²⁰, en los cuales, de acuerdo con cifras de la OIT, la tasa oscilaría en torno de un 60%²¹.

¹⁹ OIT, "Panorama..."; op. cit.

²⁰ Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

²¹ OIT, "Informe ..."; op. cit.

Por otro lado, se aprecia una relación inversa entre el ingreso de los hogares y la tasa de participación en la fuerza de trabajo, tanto en hombres como en mujeres, pero con mucho mayor énfasis en estas últimas. De este modo, la tasa de participación de las mujeres del quintil más pobre es menos de la mitad de la tasa de participación de las mujeres del quintil más rico. Las dificultades que enfrentan las mujeres más pobres para “delegar las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos, así como la mala calidad de los empleos a los que habitualmente acceden”²², aparecen como posibles explicaciones para tan bajos niveles de inserción. Otra hipótesis que es posible barajar, se refiere a factores culturales, en tanto en los sectores de menor nivel educativo - que coincide con los sectores de menores ingresos – predominan concepciones más tradicionales del rol de la mujer que influyen en su decisión de trabajar. De esta manera, es en estos sectores sociales donde sería más fuerte el “código de honor” que establece como un indicador de masculinidad la capacidad del hombre para proveer a la familia²³.

La desigual condición respecto de los hombres en el acceso al empleo, es otra situación que caracteriza la inserción laboral femenina. Para todos los años estudiados, desde 1990, el desempleo femenino es significativamente mayor que el masculino, sobretodo en la primera mitad de los noventa. Hacia finales de la década la brecha se acorta, pero no debido a una reducción de la desocupación femenina, sino a un incremento del desempleo masculino producto de la crisis económica que vivió el país y buena parte del mundo.

Al igual como ocurre con las tasas de participación, las diferencias entre quintiles de ingreso son ostensibles. Tanto en hombres como en mujeres, las tasas de desocupación del quintil más pobre son diez veces más altas que las del quintil de ingresos más rico.

Con respecto a la distribución por ramas de actividad económica del empleo femenino, se observa una fuerte asociación del trabajo de la mujer a las tareas burocrático-administrativas, toda vez que cerca de la mitad de las mujeres son empleadas en la rama de Servicios, la cual es, a su vez, la única rama feminizada, es decir, donde más del 50% de los trabajadores son mujeres. La concentración en el sector terciario es aún mayor si contemplamos, además de la rama de Servicios, las ramas de Comercio y de Establecimientos Financieros, todas las cuales enteran más de las tres cuartas partes del empleo femenino.

Al observar las categorías ocupacionales del empleo femenino, apreciamos que sólo una cuarta parte de las mujeres se emplea de manera independiente, ya sea como cuenta propia o empleadora. Al interior del trabajo dependiente, el grupo mayoritario lo constituyen las asalariadas del sector privado, seguido bastante más atrás por las asalariadas del sector público. Este último grupo representa dentro del empleo femenino, el doble de la proporción que este mismo segmento representa en el empleo masculino, lo cual confirma la asociación de las tareas burocrático-administrativas al empleo femenino. Cabe resaltar por último, que el Servicio doméstico, ya sea puertas afuera o adentro, está compuesto casi íntegramente por mujeres, sin embargo, dentro del total del empleo femenino éste viene perdiendo fuerza paulatinamente.

²² Valenzuela, María Elena “La situación laboral...”, op. cit.

²³ Sabatini, F., “Barrio y...”, op. cit.

Entre los censos de 1992 y 2002, el grupo ocupacional de mayor incremento entre las mujeres con respecto a los hombres, fue el de “Miembros de los poderes ejecutivo y legislativo y personal directivo de la administración pública y empresas”. Este dato, si bien da cuenta de una élite que en términos numéricos es más bien pequeña, no cabe duda que indica un fenómeno de movilidad ocupacional de signo positivo que, además, por la importancia de dichos puestos de trabajo, posee una enorme relevancia simbólica.

Seguridad Social

En este capítulo se buscó dar cuenta de las dificultades que existen para las mujeres en el acceso a la seguridad social. La información analizada se centró en la magnitud de la inexistencia de contrato de trabajo entre las asalariadas, en el nivel de ocupadas que no logra cotizar previsionalmente para su vejez y/o para la mantención de un seguro de salud previsional, y por último, respecto del acceso efectivo al derecho de sala cuna garantizado en la ley.

Las cifras a este respecto, arrojan que parte importante del empleo femenino se realiza sin el otorgamiento de un contrato de trabajo – en mayor medida que los hombres –, lo cual elimina el acceso efectivo a los derechos legalmente reconocidos a favor de los(as) trabajadores(as), y que a su vez, los deja en indefensión frente a su empleador.

Para el año 2003, 1 de cada 4 trabajadoras asalariadas no contaba con un contrato de trabajo, mientras que 1 de cada 5 asalariados se encontraba en la misma condición. Esta situación, pocas veces comentada, ha venido agravándose desde el año 1990, a pesar de una leve mejoría entre los años 2000 y 2003.

Esta situación se encuentra, a su vez, fuertemente asociada al estrato de ingreso al que pertenece el trabajador. Mientras más bajo es el grupo de ingreso, la proporción de personas sin el abrigo de un contrato de trabajo es mayor. De este modo, dicha proporción en el caso del primer quintil más pobre es 4 veces la proporción del quintil más rico, cifra que se eleva a casi 5 veces en el caso de las mujeres.

Por otro lado, son los quintiles más pobres los que han sufrido un mayor deterioro en este sentido durante el período 1990-2003, y dentro de ellos, en particular las mujeres, lo que ha significado que más de la mitad de las mujeres del primer quintil en el año 2003 se encuentren trabajando sin un contrato de trabajo. En contraste con esta realidad, el quintil de mayores ingresos, a pesar de un leve aumento en los sin contrato entre 1990 y 1996, muestra una situación de relativa estabilidad y desde 1996 a 2003, incluso de una leve mejoría.

Estos datos demuestran claramente que el acceso femenino, en particular de las trabajadoras asalariadas más pobres, al contrato de trabajo es más restringido, lo que incrementa su vulnerabilidad laboral y previsional.

En efecto, la ausencia de contratos de trabajo en grupos significativos de trabajadoras, y la naturaleza inestable de amplios segmentos del empleo femenino, no pueden más que afectar la situación previsional de muchas mujeres que trabajan.

Según la Encuesta CASEN 2003, más de un tercio de la Fuerza de Trabajo Ocupada, tanto entre hombres como mujeres, aunque con mayor preeminencia en estas últimas, no se encontraba cotizando para su vejez, ya fuera porque no estaba afiliado(a) o sencillamente porque no se encontraba cotizando.

La relativa invariabilidad de las cifras para todos los años observados, nos permite hablar de un techo estructural de cotización que refleja a su vez, una realidad laboral caracterizada por una altísima rotación laboral con ocupaciones temporales, transitorias o esporádicas y sin contrato de trabajo que no permiten en definitiva, obtener una cobertura previsional suficiente. Esta situación contrasta con el supuesto bajo el cual fue ideado el sistema previsional de capitalización individual, como es el de trabajadores con ocupación asalariada permanente, de ingresos estables y duración indefinida, que generaran una cotización ininterrumpida durante su vida activa.

Tal como en otros indicadores, la situación para los sectores más pobres en esta materia es aún peor, en tanto es entre los quintiles de menores ingresos donde la ausencia de cotización es más frecuente, y con especial énfasis en el caso de las mujeres. Mientras en el segundo quintil más pobre, prácticamente la mitad de las mujeres no cotizaba en el año 2003, en el primer quintil esta cifra se eleva a un 64,5%. Cabe consignar igualmente, que las diferencias o brechas entre las mujeres de los distintos quintiles son aún más profundas que entre los hombres de los distintos quintiles.

A pesar de esta situación, el vigor con el que ha ingresado la mujer a la actividad remunerada, lleva a que el crecimiento, en términos absolutos, del número de cotizantes femeninas al sistema de AFPs haya sido, para el período 1985-2004, ostensiblemente más acelerado que el de los cotizantes masculinos.

Respecto a las cotizaciones previsionales de salud, cabe señalar que la amplia mayoría de la población, y en particular las mujeres y los sectores de menores ingresos, son beneficiarios del sistema público de salud (FONASA), mientras que sólo una minoría, perteneciente en su mayoría a los quintiles más ricos, pertenecen al sistema privado (ISAPRE). Esta situación se profundizó a partir del año 1997, perdiendo el sistema privado hacia el año 2004 368.354 cotizantes varones y 125.200 cotizantes mujeres. Tanto en términos proporcionales como absolutos, la migración fue más pronunciada en los hombres, logrando el sistema, aparentemente, retener en mayor medida a las mujeres, cuyo perfil, de acuerdo con ciertas suposiciones que es posible extraer de la información con la que se cuenta, obedecería fundamentalmente a mujeres jóvenes pertenecientes a los quintiles de mayores ingresos y cotizantes bajo la modalidad de un plan de salud individual, dado que es sabido que las mujeres de este segmento retrasan en mayor medida la maternidad.

Por último, se realizó un análisis del acceso y cobertura de las mujeres al derecho de sala cuna, fundamentalmente a través de información proporcionada por la Encuesta Laboral. La encuesta revela que la disposición legal que establece la obligatoriedad para los establecimientos de veinte o más trabajadoras de proporcionar una sala cuna –en el caso de tener las trabajadoras hijos menores de dos años– alcanza sólo a una pequeña proporción de las empresas (16,9%) formales del país.

Según la última medición de la Encuesta Laboral - año 2004-, un 7,3% del total de trabajadoras de la muestra tenía hijos menores de 2 años, sin embargo, no todas ellas, aunque sí la mayoría, tenía según

la ley, derecho a sala cuna. Del total de trabajadoras de la muestra, un 5,7% tenía hijos menores de dos años y, a su vez, trabajaba en empresas o establecimientos de 20 o más mujeres. Como es sabido, no todas las trabajadoras utilizan este beneficio, ya sea porque el empleador incumple la ley y no proporciona ningún tipo de asistencia o, porque cuentan con el apoyo familiar o los recursos económicos necesarios para cuidar al menor en el hogar. Sin embargo, la medición realizada por la Encuesta Laboral, arroja que un 54,7% de las mujeres con hijos menores de dos años y que cuentan con el derecho legal a sala cuna, utiliza este beneficio, es decir, poco más de la mitad de las mujeres con este derecho. Esta cifra equivale al 3,1% del total de trabajadoras de la muestra.

Ingresos del Trabajo. La brecha entre hombres y mujeres

Este capítulo fue construido con información extraída de la Encuesta CASEN de los años 1990 a 2003, referente a los ingresos de la ocupación principal de hombres y mujeres. Se trabajó exclusivamente con la proporción que representa el ingreso de las mujeres respecto del ingreso de los hombres, de modo tal de poder establecer la brecha existente entre unos y otras en términos de la remuneración obtenida, según distintas variables.

Las cifras permitieron confirmar una vez más, la desigualdad en los ingresos por el trabajo entre hombres y mujeres.

A pesar de ser una discriminación que se arrastra hasta ahora, durante la década de los noventa se aprecia una reducción paulatina de la brecha, a excepción del año 2000 donde se produce un retroceso importante, que afortunadamente para el año 2003 logra revertirse.

Mientras la proporción del ingreso por hora promedio de la ocupación principal de las mujeres llegó el año 2003 a un 80,5% del ingreso de los hombres, si consideramos el ingreso promedio mensual, la cifra desciende a un 67,4%. Esta diferencia es explicable únicamente debido a las jornadas menos extensas que realizan las mujeres²⁴, ya sea porque el trabajo de la mujer en muchos contextos es considerado un ingreso secundario del hogar, o como también por el hecho de que muchas mujeres enfrentan serias dificultades para el cuidado de los niños, lo cual las obliga a aceptar jornadas parciales, evidentemente peor remuneradas.

Desagregada la información por quintiles de ingreso del hogar al que pertenecen los trabajadores(as), es posible concluir que existe una fuerte asociación entre éstos y la brecha en el ingreso por la ocupación principal de hombres y mujeres. Esto es, que a mayor nivel de ingreso del hogar, mayor es la distancia entre los ingresos de hombres y mujeres. Dicha relación es particularmente clara si tomamos como indicador el ingreso por hora, y un tanto más difusa si consideramos el ingreso mensual. En el primer caso, se aprecia un descenso progresivo en la proporción desde el quintil más pobre al quintil más rico.

²⁴ Según cifras extraídas de la Encuesta CASEN del año 2003, los hombres dedican 189 horas mensuales en promedio al trabajo en la ocupación principal y las mujeres 168, es decir, una diferencia promedio de 21 horas mensuales. Una relación parecida se observa en las anteriores mediciones de la encuesta.

Tanto es así, que el ingreso por hora de hombres y mujeres del primer quintil se igualó ya hacia el año 1996. Esto implica que la menor retribución que reciben las mujeres de este quintil respecto de los hombres del mismo, se explica únicamente por las diferencias en las jornadas de unos y otras. Este hecho viene a reafirmar las dificultades que enfrentan las trabajadoras más pobres para ingresar a la actividad remunerada y para aceptar trabajos de jornada completa.

Otra variable, indudablemente relacionada con el nivel de ingreso del hogar, es el nivel educacional de los(as) trabajadores(as). En este caso, apreciamos que, mientras más alto es el nivel de educación formal alcanzado, mayor es la diferencia de ingresos –mensuales en este caso- entre hombres y mujeres. Particularmente grave es la situación de las mujeres con educación superior completa, segmento en el que recién hacia el año 2003 la proporción que representa el ingreso de ellas se acercó apenas a la mitad del ingreso de los hombres con el mismo nivel educacional.

El mismo tipo de relación entre la brecha de ingresos por el trabajo con las dos variables analizadas – nivel de ingreso del hogar y nivel educacional–, es posible apreciar en el caso de las categorías y grupos ocupacionales. En todas estas variables, los segmentos de trabajadores más privilegiados, o más bien, que ocupan las posiciones de privilegio o mayor prestigio social dentro de la dimensión que se aborda, exhiben las mayores brechas de ingreso entre hombres y mujeres.

En el caso de las distintas categorías ocupacionales, es el segmento de las empleadoras el que muestra una relación más deteriorada respecto de los hombres, mientras que las empleadas u obreras del sector privado, en conjunto con las FFAA., se acercan en mayor medida a los ingresos de los hombres de la misma categoría. Esta situación, en el caso de las empleadoras se explica debido a la mayor presencia que tiene la mujer en los tamaños de empresa más pequeños en relación con otros tamaños, por lo que perciben utilidades, en promedio, de menor magnitud que las obtenidas por los hombres.

En lo que respecta a los grupos ocupacionales, son los grupos de “profesionales, científicos e intelectuales” y “miembros del poder ejecutivo, legislativo, y directivos de la administración pública y de empresas” los que exhiben brechas más pronunciadas. Particularmente en el caso de este último, se aprecia una relación que viene deteriorándose progresivamente en todas las mediciones, llegando a representar al año 2003 el ingreso de la ocupación principal de las mujeres, apenas un 39,6% del de los hombres, la más baja cifra de todos los segmentos de trabajadoras analizados.



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
www.direcciondeltrabajo.cl